



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 163

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 30 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Pérez Ruiz):

- Para presentar las líneas generales de la legislatura. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000363) 5
- Para explicar las medidas que lleva a cabo el Ministerio del Interior contra derechos y libertades fundamentales para controlar la información y opinión en las redes sociales y medios de comunicación contrarias o críticas a la gestión del Gobierno, así como la monitorización de redes sociales en busca de discursos, tal y como anunció el Ministro del Interior. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000092) 5
- Para explicar los contratos de material de prevención y diagnóstico de COVID-19, a empresas que se dedican a la venta de electrodomésticos y resto de empresas; a la compra de test para los funcionarios del Ministerio del Interior sin los certificados CE y sin cumplir las entregas y dejar desamparados a los funcionarios que siguen esperando la realización de los 30.000 test anunciados por el Ministro el 23/04/2020, así como un contrato que negoció la Policía Nacional con un intermediario que había sido indultado por Zapatero. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000124) 5
- Para que explique cómo va a abordar el Gobierno, en coordinación con todas las Administraciones concernidas, la llegada de inmigrantes durante los meses de verano, en medio de la crisis del COVID-19, a las costas españolas o traspasando por la fuerza los puestos fronterizos de Ceuta y de Melilla. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000134) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 2

- Para informar sobre los nuevos datos conocidos al respecto de los motivos que justificaron el cese del exjefe de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, José Antonio Nieto González, el 12/03/2020, y que vinculan dicho cese al malestar ocasionado por éste en el Ministerio de Sanidad, por su reivindicación de material de protección adicional ya en enero de 2020, así como su recomendación de evitar aglomeraciones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000229) 5
- Para explicar las decisiones que ha adoptado el Ministerio del Interior sobre el despliegue de seguridad en el municipio de Roquetas de Mar y sobre la ejecución del Convenio firmado en abril de 2018 con el Ayuntamiento de Roquetas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000245) .. 5
- Para explicar las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el periodo del estado de alarma. A petición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 212/000143) 5
- Para que informe sobre la gestión del Gobierno en relación con la llegada de flujos migratorios al territorio nacional en los próximos meses, así como la entrada de inmigrantes durante el estado de alarma, ya sean inmigrantes que entran a través de los puestos fronterizos o los traspasan por la fuerza, en especial en los ubicados en Ceuta y Melilla. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000152) 5
- Para que informe sobre su grado de intervención en el cese del jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Madrid, el coronel Diego Pérez de los Cobos, y sobre las causas de la «pérdida de confianza» en su gestión «en las últimas fechas», por supuestas desavenencias con parte del Ejecutivo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000156) 6
- Para informar sobre las políticas que se están adoptando en materia de acercamiento de presos terroristas desde su departamento, y sobre los desplazamientos realizados durante la vigencia del estado de alarma a presos terroristas en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000263) 6
- Para informar sobre todos los cambios organizativos, funcionales y operativos y sobre la reestructuración que se va a llevar a cabo en el Ministerio del Interior. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000350) 6
- Para que dé explicaciones sobre las informaciones aparecidas recientemente, según las cuales, se habría ordenado realizar copia de los dispositivos informáticos de todos los miembros de la Guardia Civil de la Comandancia de Madrid que están actuando en labores de Policía Judicial. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000237) 6

Preguntas:

- Actuaciones de la Policía Nacional en el aeropuerto de El Prat de Barcelona, el día 14/10/2019 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/003449) 62
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 51, de 12 de marzo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000045)

- Expulsión sumaria de varias personas migrantes que llegaron a las Islas Chafarinas el día 03/01/2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/003548) 64
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 51, de 12 de marzo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000047)
- Centros penitenciarios que cuentan con inhibidores de frecuencia con el fin de evitar el uso de teléfonos móviles por parte de los internos/as, así como previsiones acerca de nuevas instalaciones (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004222) 65
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 60, de 3 de abril de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000058)
- Prevalencia de enfermedad mental, de VIH y de VHC en la población penitenciaria drogodependiente en los años 2015 a 2019 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004223) 66
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 60, de 3 de abril de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000059)
- Medidas previstas para clarificar las causas de las muertes en la playa del Tarajal el día 06/02/2014 y para facilitar el visado a las familias de las víctimas, así como de impulsar el 6 de febrero como «Día Europeo de las Víctimas de las fronteras» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004875) 68
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 65, de 14 de abril de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000074)
- Previsiones acerca de incrementar las dotaciones destinadas a emitir permisos de residencia y expedición de números de identidad para extranjeros tras la suspensión de las citas previas previstas para ello (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/007249) 69
Autor: Martínez Ferro, María Valentina (GP)
González Vázquez, Marta (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
Marcos Domínguez, Pilar (GP)
BOCG, serie D, número 86, de 20 de mayo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000189)
- Motivos por los que no se tuvo en consideración el informe que la unidad especializada en riesgos biológicos de la Guardia Civil hizo llegar en enero al Gobierno, sobre medidas de prevención frente al coronavirus (COVID-19) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/007930) 71
Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP)
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP)
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)
Pastor Julián, Ana María (GP)
Romero Sánchez, Rosa María (GP)
Borrego Cortés, Isabel María (GP)
Rodríguez Herrer, María Elvira (GP)
Garcés Sanagustín, Mario (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)
Almodóbar Barceló, Agustín (GP)
BOCG, serie D, número 93, de 29 de mayo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000241)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 4

- Plan de actuación previsto en caso de que baje el número de funcionarios de prisiones como consecuencia del COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/007633) 73
Autor: Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX)
Gestoso de Miguel, Luis (GVOX)
BOCG, serie D, número 96, de 3 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000290)
- Previsiones acerca de mantener el compromiso de reformar la disposición adicional décima de la vigente LOSC para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas en nuestra frontera, así como para impulsar una nueva ley de asilo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004960) 74
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000309)
- Información acerca de las personas que ingresaron en España de manera irregular en los últimos cinco años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/005955) 76
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000311)
- Devolución de personas migrantes entre los años 2016 y 2019 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008329) 77
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000317)
- Número de personas migrantes que llegaron a España en el año 2019 por vía marítima, aérea y terrestre, y en este caso, número de los que llegaron superando las vallas de Ceuta y Melilla, así como provincia o Ciudad Autónoma de destino (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008350) 78
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000320)
- Identidad de las 115 personas que según el Ministerio del Interior tienen condecoraciones policiales pensionadas concedidas con anterioridad al año 1979, así como motivo por el que se concedió cada una de dichas medallas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008351) ... 79
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000321):
- Datos actuales y del año 2019 en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/008352) 80
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 101, de 11 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000322)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (PÉREZ RUIZ):

- **PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA LEGISLATURA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000363).**
- **PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE LLEVA A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR CONTRA DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES PARA CONTROLAR LA INFORMACIÓN Y OPINIÓN EN LAS REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRARIAS O CRÍTICAS A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, ASÍ COMO LA MONITORIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN BUSCA DE DISCURSOS, TAL Y COMO ANUNCIÓ EL MINISTRO DEL INTERIOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000092).**
- **PARA EXPLICAR LOS CONTRATOS DE MATERIAL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE COVID-19, A EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y RESTO DE EMPRESAS; A LA COMPRA DE TEST PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SIN LOS CERTIFICADOS CE Y SIN CUMPLIR LAS ENTREGAS Y DEJAR DESAMPARADOS A LOS FUNCIONARIOS QUE SIGUEN ESPERADO LA REALIZACIÓN DE LOS 30.000 TEST ANUNCIADOS POR EL MINISTRO EL 23/04/2020, ASÍ COMO UN CONTRATO QUE NEGOCIÓ LA POLICÍA NACIONAL CON UN INTERMEDIARIO QUE HABÍA SIDO INDULTADO POR ZAPATERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000124).**
- **PARA QUE EXPLIQUE CÓMO VA A ABORDAR EL GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES CONCERNIDAS, LA LLEGADA DE INMIGRANTES DURANTE LOS MESES DE VERANO, EN MEDIO DE LA CRISIS DEL COVID-19, A LAS COSTAS ESPAÑOLAS O TRASPASANDO POR LA FUERZA LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE CEUTA Y DE MELILLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000134).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LOS NUEVOS DATOS CONOCIDOS AL RESPECTO DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICARON EL CESE DEL EXJEFE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA POLICÍA NACIONAL, JOSÉ ANTONIO NIETO GONZÁLEZ, EL 12/03/2020, Y QUE VINCULAN DICHO CESE AL MALESTAR OCASIONADO POR ESTE EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, POR SU REIVINDICACIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN ADICIONAL YA EN ENERO DE 2020, ASÍ COMO SU RECOMENDACIÓN DE EVITAR AGLOMERACIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000229).**
- **PARA EXPLICAR LAS DECISIONES QUE HA ADOPTADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL DESPLIEGUE DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR Y SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO FIRMADO EN ABRIL DE 2018 CON EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000245).**
- **PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 212/000143).**
- **PARA QUE INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA LLEGADA DE FLUJOS MIGRATORIOS AL TERRITORIO NACIONAL EN LOS PRÓXIMOS MESES, ASÍ COMO LA ENTRADA DE INMIGRANTES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA, YA SEAN INMIGRANTES QUE ENTRAN A TRAVÉS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS O LOS TRASPASAN POR LA FUERZA, EN ESPECIAL EN LOS UBICADOS EN CEUTA Y MELILLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000152).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 6

- PARA QUE INFORME SOBRE SU GRADO DE INTERVENCIÓN EN EL CESE DEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN MADRID, EL CORONEL DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS, Y SOBRE LAS CAUSAS DE LA «PÉRDIDA DE CONFIANZA» EN SU GESTIÓN «EN LAS ÚLTIMAS FECHAS», POR SUPUESTAS DESAVENENCIAS CON PARTE DEL EJECUTIVO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000156).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO EN MATERIA DE ACERCAMIENTO DE PRESOS TERRORISTAS DESDE SU DEPARTAMENTO, Y SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA A PRESOS TERRORISTAS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000263).
- PARA INFORMAR SOBRE TODOS LOS CAMBIOS ORGANIZATIVOS, FUNCIONALES Y OPERATIVOS Y SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000350).
- PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE LAS INFORMACIONES APARECIDAS RECIENTEMENTE, SEGÚN LAS CUALES, SE HABRÍA ORDENADO REALIZAR COPIA DE LOS DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL DE LA COMANDANCIA DE MADRID QUE ESTÁN ACTUANDO EN LABORES DE POLICÍA JUDICIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000237).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Interior para tratar los puntos del orden del día del cual disponen todas sus señorías y que consta de veintiséis puntos, así que tenemos una sesión intensa esta tarde, en torno a dos bloques de actividad. Primero va a tener lugar la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, formulada a petición del Gobierno, a petición propia, y también se van acumular las peticiones correspondientes a cuatro grupos parlamentarios que la han solicitado, los Grupo Popular, EH Bildu, VOX y Ciudadanos.

Por razones de organización de la Comisión, hemos acordado en la reunión de Mesa y portavoces celebrada el pasado día 23 de septiembre que se acumularán las comparecencias a efectos del debate, de tal manera que el orden cronológico de la misma será el siguiente. En primer lugar, tendrá la palabra el secretario de Estado de Seguridad por tiempo ilimitado, a continuación tendrán lugar las intervenciones por orden de registro de las peticiones de comparecencia formuladas por los grupos, que en este caso son Popular, EH Bildu, VOX y Ciudadanos, y a renglón seguido tendrán lugar las intervenciones de los grupos que deseen intervenir de menor a mayor. El tiempo del que dispone cada grupo será de diez minutos en el primer turno y a continuación hay la posibilidad, después de la siguiente intervención del secretario de Estado, de que haya un turno de réplica por duración de tres minutos para cada grupo. Cuando haya finalizado, tendrá la ocasión de cerrar el debate el secretario de Estado de Seguridad y, a continuación, pasaremos al turno de preguntas, que son preguntas reconvertidas a orales en Comisión.

Hay catorce preguntas y la duración máxima es de seis minutos, de tal manera que aquí el tiempo sí que es limitado para todos, tanto para los diputados como para el compareciente, y en este caso se distribuye cada uno tres minutos que puede hacerse hasta en cuatro posibles turnos. Pregunta, respuesta, réplica y dúplica.

Sin más asuntos que tratar, vamos a iniciar ya la comparecencia y le damos la bienvenida al secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, el cual ha solicitado comparecer, como he dicho, para presentar las líneas generales de su departamento para esta legislatura y también va a incluir, por supuesto, todas las peticiones de comparecencias formuladas por los grupos de las cuales él ya tiene conocimiento.

Secretario de Estado. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión de Interior del Congreso de los diputados para presentar las líneas generales del departamento que tengo el honor de dirigir, la Secretaría de Estado, por la confianza que me mostró el ministro del Interior, don Fernando Grande-Marlaska el pasado mes de enero. Lo hago, como ha indicado la señora presidenta, a petición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 7

propia, en nombre del Gobierno, como no podía ser de otra manera en un Gobierno que tiene tanto la transparencia como la rendición de cuentas como uno de sus ejes de trabajo principales. Y lo hago también, como ha reseñado la presidenta de la Comisión, como consecuencia de las solicitudes de comparecencia presentadas por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos, EH Bildu y VOX para tratar los diversos temas que he intentado incluir en esta primera intervención.

Señora presidenta, señorías, quiero que mis primeras palabras de esta intervención sean de agradecimiento para el ministro y para todos los órganos y organismos que conforman la Secretaría de Estado de Seguridad y también, como no podía ser de otra manera, para la subsecretaría y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que conforman las tres patas principales del Ministerio del Interior, pero también para los directivos y para los empleados públicos, con los que conformo un equipo que no tiene otro objetivo que hacer progresar y modernizar las políticas de seguridad en nuestro país. Por supuesto, también tengo que mostrar mi agradecimiento a otros departamentos del Gobierno integrados en los diversos ministerios, pero permítanme hacer expresa mención al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones, al Ministerio de Igualdad y al Ministerio de Defensa y, dentro de esta especificación, permítanme hacer una mención especial a dos secretarios de Estado con los que trabajo y hay una coordinación continua: la secretaria de Estado de Migraciones y el secretario de Estado de Justicia. Y no podemos olvidar tampoco a los delegados y subdelegados del Gobierno, que desarrollan cada día una labor importantísima de integración, de cohesión territorial y de coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señora presidenta, señorías, como se imaginan, me hubiera gustado comparecer con anterioridad, pero somos conscientes —soy plenamente consciente— de que esta situación extraordinaria que estamos atravesando ha afectado y ha provocado que sea hoy cuando comparezca. Esto hace que, por un lado, muchas de las líneas y medidas a las que voy a hacer referencia, que voy a exponer, hayan comenzado a desarrollarse e incluso algunas hayan empezado a ejecutarse. Por otro lado, me veo obligado a adaptar estas líneas a la realidad que nos ha impuesto la lucha contra la pandemia. Por eso, si me lo permiten, una vez terminadas las líneas generales, haré una mención a la situación especial generada como consecuencia del COVID-19.

Hoy el reto es reconstruir España y para ello el concepto de seguridad humana que expuso ante esta misma Comisión el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, se hace más necesario y se plantea como un elemento que debe ser clave a la hora de construir la confianza social que parece cuestionada por la incertidumbre en la que nos ha hecho vivir a todos el COVID-19. Señorías, podemos entender que la excepcional situación que estamos atravesando es una ventana de oportunidad para dar un salto cualitativo en el modelo de seguridad de nuestro país, en el modelo de seguridad 2030 que ya pudo exponer el ministro del Interior, un modelo que parte del concepto de seguridad humana, un modelo que contempla los objetivos de este Gobierno progresista plasmados en el acuerdo de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos y un modelo que, como es lógico, se encuentra plenamente alineado con las líneas generales de la legislatura que ya les expuso el ministro del Interior en esta misma Comisión en el mes de febrero. Señora presidenta, señorías, seguridad humana es aquella que pretende responder no solo a las amenazas tradicionales, como la delincuencia organizada, el terrorismo, la criminalidad ordinaria o las amenazas a la seguridad nacional, sino también aquella que aspira a responder con eficiencia, cercanía y preocupación por el bienestar a nuestros retos y a los nuevos retos que plantea la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes y transversales, como son los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio y dominación y la digitalización. De los cuatro elementos que se concentran y que incluye el concepto de seguridad humana —orden público, seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial—, la Secretaría de Estado de Seguridad es responsable de los dos primeros y sobre estos dos elementos establecemos nuestro desarrollo de modelo de seguridad 2030, que considera que la seguridad es un servicio público que tiene en la prevención y en la anticipación sus pilares y que necesariamente tiene que implicar y contar con actores sociales, gubernamentales e institucionales en la seguridad. Esto nos va a llevar a cooperar con el conjunto de la Administración General del Estado, con las comunidades autónomas y los Gobiernos locales, con la Unión Europea, con terceros Estados y también con el tercer sector y con el conjunto de la sociedad civil.

Presidenta, señorías, asumimos los compromisos del acuerdo de la coalición progresista que está dando estabilidad política al Gobierno de España y que nos permite establecer las líneas generales en un horizonte pensado para cuatro años, el horizonte de una legislatura completa. Como ejemplo de estos compromisos que a lo largo de esta comparecencia vamos a ver, permítanme adelantarles la culminación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 8

del acuerdo de equiparación salarial entre policías nacionales y guardias civiles con los cuerpos policiales autonómicos; el incremento de efectivos hasta recuperar los que existían en 2011, especialmente en las áreas rurales y en unidades especializadas; el Plan de infraestructuras y mejora de medios materiales; una nueva ley de seguridad ciudadana que regule los derechos de reunión y manifestación pacífica y los métodos de registro o identificación; un plan de ciberseguridad, a través de la creación de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad entre la Policía Nacional y la Guardia Civil y la puesta en marcha del Centro de Operaciones de Ciberseguridad; un avance en la digitalización de la Administración para la evaluación y definición de políticas públicas y para la agilización y mejora de servicios públicos; la garantía de la seguridad, la independencia y la libertad de las mujeres a través de la lucha contra la violencia machista, particularmente a través de la mejora de los procesos de denuncia y la potenciación del sistema VioGén; la erradicación de la trata de mujeres con fines de explotación sexual terminando con las redes y mafias que se lucran con la esclavitud; la promoción de la coordinación entre los Estados miembros de la Unión Europea en materia de seguridad para combatir amenazas como el terrorismo internacional, los ciberataques o los crecientes conflictos bélicos que se puedan producir fuera de la Unión, y, como no podía ser de otra manera, la Agenda 2030. El Gobierno de España está plenamente comprometido con el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible.

Estos compromisos a los que he hecho referencia con estas citas meramente enunciativas se enmarcan dentro de nuestro modelo de seguridad 2030 que, si me permiten, en la presentación que voy a realizar vamos a reunir en tres grandes áreas. La primera es relativa a asegurar el entorno, la segunda área es relativa a garantizar la convivencia y la tercera área es relativa a la generación de valor público. Cada área la dividimos, a su vez, en dos ejes. Dentro de la primera área, asegurar el entorno, encontramos tanto un entorno material seguro como la digitalización de la Administración. Dentro del área dirigida a garantizar la convivencia encontramos el eje de erradicación de la dominación y del odio y el eje de la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada. Y en la última área, la de generación del valor público, incluimos el eje de seguridad ciudadana y el de empleo público. Señorías, como instrumento para llevar a cabo estas medidas contamos con una Administración profesional y altamente cualificada en sus funciones que, si me permiten, paso a presentarles. Y es que, señora presidenta, desarrollar las líneas generales a lo largo de esta legislatura es esencialmente un trabajo de equipo y, antes de comenzar, quiero citar a las personas que lo integran. En primer lugar, dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, dentro de mi gabinete —como órgano de asistencia y auxilio a las funciones diarias y a mí como titular de la secretaría de Estado— está a cargo de la totalidad de los asesores mi directora, Ana Prejigreiro, aparte del personal de apoyo a quienes quiero agradecer expresamente su labor diaria para impulsar el trabajo de gestión de la secretaría de Estado. Pero también quiero agradecer esta labor diaria a los tres directores generales integrados en la Secretaría de Estado de Seguridad: a Francisco Pardo en la Dirección General de Policía, a María Gámez como primera mujer directora de la Guardia Civil y, por supuesto, a Elena Garzón en la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, quien realiza una labor fundamental. No saben ustedes la faceta exterior que tiene el Ministerio del Interior y para ello una dirección general como la que lidera Elena es clave, además de las facetas que tanto Paco como María, tanto el director general de la Policía como la directora general de la Guardia Civil, realizan a la hora de potenciar la faceta exterior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero no puedo olvidarme de otros organismos clave también en la Secretaría de Estado de Seguridad, como el Gabinete de Coordinación y Estudios, liderado por José Antonio Rodríguez, la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, el Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras, la Subdirección general de sistemas de información y comunicaciones para la seguridad y el organismo autónomo de Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad, que está adscrito a la propia Secretaría de Estado de Seguridad.

El Real Decreto 734/2020 materializa la necesidad de desarrollar una nueva estructura orgánica básica del departamento actualizando las funciones atribuidas a los órganos directivos, las de nivel orgánico de subdirección general, con el fin de conseguir la máxima eficacia y también la racionalización del cumplimiento de los objetivos que tenemos encomendados en la secretaría de Estado. Del contenido de este real decreto tengo que destacar como una de las principales novedades el cambio que se ha producido en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que, como he podido explicar al inicio de mi intervención y ya saben ustedes, deja de estar incluida entre los órganos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad. Así, señorías, la Secretaría de Estado de Seguridad, además de realizar ciertas mejoras técnicas en la enumeración de sus funciones, introduce un cambio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 9

denominación en uno de los órganos dependientes del Gabinete de Coordinación y Estudios, el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad, que recupera su denominación inicial llamándose Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas. En el ámbito de la Dirección General de la Policía, la modificación afecta a la Dirección Adjunta Operativa, de la cual va a depender directamente la División de Operaciones y Transformación Digital, anteriormente denominada Jefatura Central de Operaciones y a la que se asignan funciones en materia de coordinación, de gestión y de supervisión en el ámbito de la operatividad policial, pero también de la planificación estratégica en la transformación digital.

En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, el cambio más relevante ha sido la creación del Mando de Fronteras y Policía Marítima, con nivel orgánico de subdirección y a cargo de un teniente general de la Guardia Civil. La situación migratoria actual y la futura, unida a la pandemia del COVID-19, va a afectar tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico y ha exigido precisamente —me estoy refiriendo a esta decisión respecto de la creación del Mando de Fronteras y Policía Marítima— unificar en una sola las dos autoridades de coordinación que existían en el ámbito de la Guardia Civil para hacer frente al fenómeno de la inmigración irregular, por un lado, en Canarias y, por otro lado, en la zona del estrecho de Gibraltar y mar de Alborán. Además, como ya les he dicho antes, sin tener que destacarlo en exceso, también la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería ha sufrido algunas variaciones en cuanto a las funciones.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, en definitiva, como ya les he indicado, las líneas de actuación de esta Secretaría de Estado de Seguridad no se van a alejar del modelo de seguridad 2030. Y dentro del mismo, para empezar a abordar cuestiones concretas y dado que hemos terminado el repaso al real decreto de estructura en lo que afectaba a la Secretaría de Estado de Seguridad por la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, quiero empezar destacando el trabajo del Ministerio del Interior en materia migratoria. En esta materia el Ministerio del Interior tiene como objetivos prioritarios la lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos y la prevención garantizando vías legales y seguras basadas en la cooperación con los países de origen y de tránsito y enmarcada —importante— en una política común de la Unión Europea en materia migratoria. La cooperación con terceros Estados, por lo tanto, es clave y constituye el eje esencial y transversal de la política migratoria española. Prevenir en materia migratoria es evitar sufrimiento y vulneración de derechos humanos por parte de organizaciones criminales, y esta labor preventiva la venimos desarrollando mediante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con estos países de origen y tránsito a través de la identificación de intereses comunes para la construcción de relaciones de confianza y respeto mutuo a largo plazo, el desarrollo de proyectos en estos países de origen y tránsito a través del refuerzo de las capacidades de nuestros socios y el trabajo operativo conjunto que permite el intercambio de información y de colaboración concreta y la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y trata de personas. El elemento más vulnerable en la migración irregular es el migrante y, por tanto, la protección de sus derechos, comenzando por la vida, exige que se actúe con contundencia frente a estas redes de trata de seres humanos, que cubren además un amplio espectro delincencial que no solo pasa por la trata de seres humanos, sino que de ahí pueden saltar al narcotráfico, al tráfico de armas o a actividades de mayor gravedad. Hay que dejar claro que esta lucha contra las redes de trata de seres humanos se realiza no solo en España, sino también en terceros países, con la importante labor de cooperación que realizan diariamente tanto nuestros policías como los guardias civiles desplazados a estos países de origen y tránsito.

En cuanto al control de las fronteras como fronteras exteriores de la Unión Europea, no nos cansaremos de decir que para los Estados miembros de la Unión Europea somos frontera exterior de la misma, lo que constituye una responsabilidad que debe ser ejercida en beneficio de todo el conjunto. Además, la frontera debe ser operada desde ambos lados, por lo que esta línea de actuación ha de apoyarse necesariamente en un trabajo conjunto y en la cooperación con nuestros países vecinos. Y el retorno, en sus dos versiones, tanto el voluntario como el forzoso, constituye la última ratio al alcance del Estado de destino para desincentivar precisamente las salidas desde los Estados de origen y de tránsito. La cooperación con terceros países en este eje se ha visto particularmente afectada por la pandemia debido a las medidas extraordinarias adoptadas a nivel global en materia de fronteras y de restricción de movilidad. No obstante, en el marco del diálogo y la colaboración con los países de origen y de tránsito se continúa trabajando para garantizar las condiciones adecuadas que permitan retomar las actuaciones en este ámbito. Son de destacar en este sentido los viajes que ha realizado recientemente el ministro, tanto a Argelia como a Mauritania, y el que en próximos días realizará a Túnez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 10

Junto a estos pilares a los que he hecho referencia, el funcionamiento del llamado modelo español está condicionando la integración de la política migratoria en la política exterior y de desarrollo, así como la aplicación de una política de inmigración legal e integración. Por tanto, la acción del Ministerio del Interior en este ámbito necesita verse complementada con la actuación y medidas a adoptar por otros departamentos en el ámbito de sus competencias, y así lo hacemos con la coordinación continua existente con otros ámbitos del Gobierno, con otros ministerios con competencias compartidas. Además, tengo que señalar que la política migratoria debe asociarse a la política de asilo, dado que en la actual situación de flujos mixtos se exige una gran coordinación entre ambas. Son políticas diferentes y se rigen por una normativa distinta. Por otro lado, el régimen jurídico, los principios de la política migratoria española, se integra en el marco de la política común de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El trabajo desarrollado en esta materia de lucha contra la inmigración irregular y las redes de tráfico de personas por parte del Ministerio del Interior ha sido intenso a lo largo de los últimos meses y ha estado marcado por las circunstancias excepcionales ocasionadas por la pandemia. Pero me permito destacarles algunos aspectos. Desde el punto de vista operativo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han estado manteniendo su despliegue durante todo el estado de alarma y en las más duras fases de la pandemia. Ello se ha desarrollado a través de nuestra red de agregados y consejeros en países tanto de origen como de tránsito, destacando entre ellos Marruecos, Argelia, Mauritania, Senegal, Gambia, Costa de Marfil o Guinea, así como los equipos destacados, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, en Senegal, Mauritania, Níger, Mali y en otros países subsaharianos y del Sahel. Su tarea diaria, que basa su eficacia en el contacto directo con los homólogos sobre el terreno, no se ha detenido, sino que incluso se ha visto aumentada durante este periodo. Además, se ha mantenido el desarrollo de proyectos bilaterales, con los que buscamos un fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de los países de origen y de tránsito en este desafío común contra la migración irregular, que tampoco se han visto alterados a pesar de la pandemia. Desde el punto de vista técnico, se ha mantenido un constante contacto con las autoridades locales de cada uno de los países desde los que parten esos flujos, así como con los países que se ven atravesados por los mismos, puesto que el esfuerzo ha de ser conjunto e integrando a todos los implicados en esta cuestión que nos atañe. Además, como parte del más amplio trabajo de definición y de construcción de la política migratoria europea, el equipo de la secretaría de Estado ha continuado con la defensa de sus intereses una vez ha salido el nuevo texto del Pacto migratorio, que fue objeto de presentación la semana pasada. Precisamente, mientras nos encontramos en esta Comisión de Interior, y salvo que haya terminado ya, nuestro ministro se halla en una reunión con determinados países del sur para fijar posiciones comunes en relación con el texto del Pacto migratorio y de asilo. Como ya venimos diciendo, la posición de España tiene como objetivo la prevención en origen, para lo que creo firmemente que hay que implicar a estos países de origen, de tránsito y de destino en una agenda común ambiciosa y con intereses compartidos con toda la Unión Europea.

Por último, a nivel del Ministerio del Interior y también de la secretaría de Estado se han seguido reforzando las relaciones de España con las autoridades de otros países socios con frecuentes contactos. Entre ellos permítame señalarles la cumbre que se celebró el pasado 13 de julio entre Alemania, Francia, Italia, Malta y España junto a la Comisión Europea, con Marruecos, Argelia, Mauritania, Túnez y Libia para identificar esas estrategias comunes para luchar contra la inmigración irregular; el viaje del ministro a Argelia —que les he citado anteriormente—, que tuvo lugar el día 10 de agosto; el realizado el 18 de septiembre a Mauritania y el que se realizará próximamente —se lo digo de memoria, señorías— el día 16 de octubre a Túnez; todo ello sin perjuicio del contacto diario, tanto desde la Dirección General de Relaciones Internacionales con sus equivalentes, como del ministro con sus homólogos. Por tanto, seguimos trabajando intensamente desde un enfoque preventivo en el ámbito de la inmigración irregular mediante una política basada en los principios de asociación, de solidaridad y de responsabilidad compartida entre los países de origen, de tránsito y de destino.

Señora presidenta, señorías, las cifras avalan la idoneidad de este enfoque. A lo largo de 2019, España logró reducir el número de llegadas irregulares y en lo que llevamos de 2020 se ha conseguido una reducción del 26 % con relación al mismo periodo del año anterior. Nuestra estrategia y nuestra manera de buscar espacios de encuentro con los países de origen y de tránsito nos da también un margen de mejora y de capacidad de control sobre nuestras fronteras en el que no duden que continuamos trabajando. Las entradas totales de inmigración irregular en Ceuta y Melilla continúan también registrando una tendencia decreciente a lo largo de 2020 en comparación con los datos del año pasado. En el cómputo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 11

interanual, el total de entradas en Ceuta y Melilla se ha reducido más de un 63 % y las entradas por vía terrestre han descendido más de un 61 %, casi un 62 %. En concreto, en Ceuta se han reducido las entradas por vía marítima más de un 53 % y en Melilla han accedido de manera irregular un número de inmigrantes que representa un descenso de más del 61 % respecto al mismo periodo de 2019. En el caso de Canarias, no vamos a ocultar que se registra un aumento de llegadas irregulares, que, no obstante, tenemos que poner en relación con las cifras globales de llegada a todo el territorio español. A este respecto, no cabe duda de que las mafias y las redes de inmigración irregular van adaptando y modificando su *modus operandi* buscando rutas y modos de actuación alternativos en función del contexto en el que el mayor control en un conjunto de rutas migratorias, como puede ser la del Mediterráneo occidental, conlleva la apertura de otras rutas. De ahí que desde el ministerio se continúe trabajando y reforzando las actuaciones de la fachada atlántica, que es la afecta en las llegadas a Canarias. Precisamente, el último viaje del ministro a Mauritania responde a este objetivo.

Señorías, la creación de un entorno seguro requiere una cooperación policial internacional, que además vaya más allá de la inmigración irregular, que vaya más allá del ámbito migratorio. En este sentido, permítame plantearles algunas iniciativas. En primer lugar, que sea un tema prioritario de la agenda europea. Como saben —y vuelvo a hacer referencia a ello—, estamos estudiando el texto del Pacto sobre inmigración y asilo, que sin duda se tendrá que traducir en algunas propuestas legislativas para la reforma de este sistema común europeo de asilo y política común migratoria. España quiere llevar a cabo una política migratoria de carácter solidario y siempre con una posición constructiva. Somos firmes defensores de una política común europea de migración, de asilo y de fronteras. Y es importante, a nivel europeo, llegar a un acuerdo equilibrado y equitativo de acuerdo con el reparto de solidaridad y a un reparto también equitativo de la responsabilidad, consagrado en los tratados de la Unión. La gestión de la inmigración en un espacio sin fronteras interiores, como el de la Unión Europea, solo puede ser eficaz si la abordamos como una responsabilidad común, no de los Estados fronterizos. Por tanto, es necesario que las propuestas que acaben siendo reflejadas en el texto definitivo del pacto prevean vías para superar esos principios, aplicando de forma predominante que la responsabilidad no puede recaer solo en los países de primera entrada.

El Ministerio del Interior, a través de la secretaría de Estado, colabora —como les decía anteriormente— policialmente más allá del ámbito europeo para garantizar la seguridad interior, puesto que las amenazas a las que hoy nos enfrentamos se caracterizan por su transnacionalidad. Y para contribuir al fortalecimiento de estas relaciones internacionales, el Ministerio del Interior, dependiendo de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjerías, ha articulado el despliegue de esos consejeros y agregados acreditados en un total de 124 países, que trabajan para mejorar la cooperación bilateral y multilateral en materia de cooperación policial, así como en el resto de las competencias que incumben al Ministerio del Interior.

Desde un punto de vista geográfico, además de Europa, tenemos una serie de prioridades en materia de cooperación policial que vienen a materializarse en el continente africano y en América Latina, dirigidas a luchar contra el terrorismo, la criminalidad organizada, y, dentro de esta, el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de capital y el tráfico de seres humanos —no les voy a relatar más tipos penales—, y que, como les decía, se ven reflejados en determinados instrumentos de cooperación que, con el ánimo de no extenderme en mi intervención, podemos llegar a concretar y facilitar, si a ustedes les interesa, pero que no voy a relatar en este momento.

En todo caso, y volviendo a la cooperación policial en la Unión Europea, los trabajos —como bien saben ustedes— se articulan en torno a los Consejos de Justicia y de Asuntos de Interior, que se celebran un mínimo de seis veces al año, así como los G-6, en los que se ven conformados por los ministros de Interior de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Polonia y España, y los G-16, que se trataría de una ministerial cerrada en lucha contra el yihadismo.

No puedo dejar de citarles, a la hora de hablar de la cuestión de fronteras, que la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha exigido la necesidad de adoptar una serie de medidas complementarias en el ámbito europeo a la decisión de declarar el estado de alarma, y con la finalidad de controlar la pandemia y reducir los contagios. Entre estas medidas, tengo que destacar las restricciones de movilidad y la reintroducción de controles y restricciones en las fronteras. Desde el Ministerio del Interior se ha trabajado intensamente en la definición y puesta en marcha de estas medidas, lo que ha conllevado un proceso de coordinación y de diálogo permanente con las instituciones europeas y con el resto de los socios europeos, así como con nuestros países vecinos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 12

En materia de control de fronteras, se han aprobado y aplicado las disposiciones de reintroducción de controles en las fronteras interiores, como medida complementaria a aquellas adoptadas por España con el objetivo de luchar contra la COVID-19, y muy especialmente las reflejadas en el famoso Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Y, a este efecto, el 16 de marzo se reintrodujeron los controles a fronteras interiores, mediante la primera orden que el Ministerio del Interior dictó al respecto, que fue la Orden 239/2020, así como sus sucesivas modificaciones, no solo hasta la finalización del estado de alarma, sino, incluso, hasta el día en el que nos encontramos.

Por otro lado, en las fronteras exteriores, de conformidad con el acuerdo adoptado por los miembros del Consejo Europeo, el pasado 17 de marzo se aplicó la restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados a Schengen. Ahí se dictó la Orden de Interior 270/2020 y sus sucesivas modificaciones; salvo error por mi parte, la última ha sido objeto de publicación hoy mismo en el BOE, bajo el número del 913/2020. Todas estas medidas se han adoptado de acuerdo con las comunicaciones de la Comisión Europea y con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea.

Además de la colaboración y de la cooperación intergubernamental que el Ministerio del Interior ha venido realizando, se han producido numerosos instrumentos de políticas públicas y actuaciones también en el ámbito internacional, tanto en la potenciación y desarrollo del Centro Nacional de Comunicaciones Internacionales como en lo que se refiere a la OID y a la OEDE en Sirene, como la relativa a fondos de la Unión Europea.

Y dentro también de estos instrumentos, no podemos dejar de citar la cooperación internacional — como ya les vengo dejando caer en mi intervención— de nuestras Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, en cuanto que no vamos a dejar de potenciar la actividad de lucha contra la trata de seres humanos, incidiendo en la cooperación internacional en acciones conjuntas y potenciando la investigación y blanqueo de las mafias que operan en relación con el tráfico de migrantes. Se va a intensificar la actividad de carácter internacional preventiva en los países de origen y de tránsito de migrantes. Se va a apostar por la creación de estructuras policiales innovadoras con el objetivo de favorecer sinergias de las diferentes unidades centrales y territoriales especializadas, como son los equipos conjuntos de investigación de rutas, en los que se integran e interactúan especialistas en investigación —UCRIF—, análisis de inteligencia —CENIF—, control de fronteras —UCF— y repatriaciones —UCER—.

El Seprona, por su parte, ha impulsado notablemente su presencia internacional, destacando el hecho de ostentar actualmente la presidencia durante el año en vigor y el que viene —2020-2021— en la Red europea de asesoramiento de expertos policiales en delitos medioambientales. También la Unidad de Acción Rural asumirá la presidencia de la High Risk Security Network, dependiendo de la Dirección General-Home. Tenemos el proyecto GARSI-Sahel, cuyo objetivo es la creación de unidades policiales robustas en los cinco países del G-5 en Sahel, así como en Senegal. También buscamos liderar en la Unión Europea la prioridad del tráfico de armas de fuego en el denominado ciclo político, también conocido como Empact, donde 2021 va a ser un año decisivo, en el que vamos a poder acordar las prioridades del ciclo para los años 2022 a 2025. El Proyecto Colibrí, liderado por la Organización Mundial de Aduanas y financiado por la Unión Europea para el control y vigilancia de la aviación general en países de África central y del oeste, América Latina y también Caribe.

Respecto al control de fronteras, tenemos que proceder a la adaptación del Centro Nacional de Inmigración y Fronteras, el nuevo estándar de gestión marcado por el modelo europeo de gestión integrada de fronteras. Vamos a abordar el gran reto fronterizo con la implementación en los próximos años del Sistema de Entradas y Salidas, el llamado SES, pero que aquí, para no confundirlo con las propias siglas de la secretaría de Estado —del que la presidenta de la Comisión sabe bien—, lo llamamos Entry/Exit System. También con el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes, que supondrá la modernización de los puestos fronterizos. Y paralelamente, estamos desarrollando sistemas tecnológicos nuevos, como el pasillo biométrico, que permitirán aumentar la capacidad de inspección fronteriza en los puestos fronterizos. Se está ya trabajando en un proyecto financiado por la Agencia Frontex para la implementación de estos pasillos biométricos en algunos puestos fronterizos; esperamos que el piloto pueda realizarse en los próximos meses.

Otro escenario importante de gestión que no puedo dejar de citar desde la perspectiva de la gestión de fronteras será la salida del Reino Unido de la UE, lo que implicará que tendrá que realizarse, en todo caso, una mayor actividad policial en la inspección fronteriza sobre los nacionales de aquel país, que pasarán a ser considerados como de terceros países. Hemos impulsado también la actividad desarrollada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 13

en este ámbito mediante la creación de la Guardia Civil de Mando de Fronteras y Policía Marítima, como les he citado anteriormente, y se ha reforzado también el vallado fronterizo de Ceuta y Melilla, retirando las peligrosas concertinas e impulsando medidas tecnológicas de control. Nos encontramos en pleno desarrollo de la obra de retirada de concertinas tanto en Ceuta como en Melilla y, por ahora y por suerte, se está realizando la obra sin incidencias reseñables. Se está desarrollando un nuevo modelo de CIE y se está regulando y reformando la consideración que han tenido los CATE, en colaboración, como no podía ser de otra manera, con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para establecer una regulación más clara y con un enfoque más humanitario.

Señora presidenta, señorías, lo ha expresado en numerosas ocasiones el ministro del Interior y no puedo estar más de acuerdo: cada vez más personas interactuamos y más personas nos relacionamos en el ciberespacio. Con anterioridad a la pandemia, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia señaló que las transacciones desarrolladas electrónicamente en España alcanzaron los 12 000 millones de euros de volumen de negocio durante, como les digo, el año pasado. Estoy convencido de que cuando finalice este año esta cantidad se va a ver incrementada notablemente. El Ministerio del Interior, y concretamente la Secretaría de Estado de Seguridad, lleva años realizando un esfuerzo presupuestario importante para la introducción de las TIC y de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la seguridad pública. Esta apuesta, que se mantendrá y reforzará a medio plazo, debe ir acompañada de la elaboración de una estrategia y del diseño de la llamada Seguridad 4.0, que incorpore nuevas herramientas y nuevas tecnologías para que la protección de los ciudadanos en todos sus órdenes se anticipe a los retos del futuro; una administración basada en el factor humano pero en permanente modernización y adaptación al futuro. Desde la consolidación y refuerzo de la apuesta presupuestaria por la introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito de la seguridad pública, prepararemos desde ya la Seguridad 4.0 para extender y ampliar esta prioridad y anticiparnos a las nuevas formas de delincuencia y modernizar la gestión y el conocimiento por parte de todos los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, la apuesta por las nuevas tecnologías de esta secretaría de Estado se apoya en el desarrollo de una política de ciberseguridad coordinada con la Unión Europea, que nos permita prevenir y responder adecuadamente a estas amenazas y nos ayude a mantener un ciberespacio libre y seguro. En este sentido, el Gobierno de España espera que la ejecución de la estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea, aprobada en septiembre de 2017, contribuya a forjar una auténtica política común en esta materia, y para ello es fundamental desarrollar herramientas para las autoridades judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mejorando el intercambio de información y de buenas prácticas.

Consideramos imprescindible también apoyar e impulsar el trabajo del Centro Europeo contra el Cibercrimen, de Europol, y creemos necesario apoyar la creación de un laboratorio de innovación que ayudaría a posicionar a Interpol en la vanguardia de la innovación y del desarrollo, al mismo tiempo que compartirían no solo recursos sino también proyectos, en un momento como el que nos encontramos de ajustes presupuestarios. Se deben tener presentes también los retos que van a suponer para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la aplicación de la tecnología 5G, la retención de datos, la encriptación, el acceso a los datos personales o el acceso de datos personales de la plataforma Whois. Todos ellos pueden afectar en gran medida a las capacidades de fuerzas y cuerpos para llevar a cabo investigaciones policiales, y por ello es necesario fomentar también y apoyar a Europol en la creación de estas herramientas o medidas, o revisar, en su caso, la legislación, de manera que se limiten los perjuicios derivados del uso de las tecnologías a las que acabo de hacer referencia y que para todos son nuevas.

En el ámbito más interno de la Secretaría del Estado de Seguridad tenemos por objetivo la creación de unidades de operaciones y transformación digital que, desde un punto de vista operativo, facilite la adecuación de la respuesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las nuevas tipologías delictivas utilizando nuevos medios y procedimientos de actuación ante estas también nuevas amenazas. Junto a esto, se va a trabajar en la transformación digital de la gestión policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, favoreciendo la digitalización y modernización de los procedimientos, mejorando los propios procesos y su adaptación a un terreno digital para generar la realización electrónica de trámites internos. Esta transformación va a implicar la definición de nuevos modos de relación, usándose las nuevas tecnologías para la comunicación electrónica, tanto interna como externa. La ciberseguridad, la ciberinteligencia y la lucha contra la ciberdelincuencia van a constituir una prioridad estratégica, procurando un uso seguro del ciberespacio, potenciándose en esta materia la coordinación entre los distintos operadores de seguridad mediante el propio Gabinete de Coordinación y Estudios a nivel de Secretaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 14

de Estado de Seguridad e internamente también en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de las unidades de coordinación de ciberseguridad.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad de 2019, del año pasado, indica que la seguridad del ciberespacio es una condición necesaria e imprescindible para preservar en dicho ámbito los valores y principios constitucionales y democráticos, para proteger a los ciudadanos y a las instituciones, tanto públicas como privadas, frente al cibercrimen y el ciberterrorismo, para impedir y responder a los ataques contra las infraestructuras críticas y los servicios esenciales y, por último, para garantizar también la propia estabilidad del ciberespacio.

Señoras y señores diputados, esta secretaría de Estado, conforme al mandato constitucional asignado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, debe desempeñar como actor relevante en materia de ciberseguridad un papel destacado en la protección de los ciudadanos y sus instituciones frente al cibercrimen, frente al ciberterrorismo, frente a los ciberataques a las infraestructuras críticas y servicios esenciales, y frente a las denominadas amenazas híbridas, participando en el cumplimiento del objetivo general de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que persigue garantizar el uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y libertades de los ciudadanos y promoviendo el progreso social y económico de España. Por estas razones y para contribuir a hacer efectivo el logro de dicho objetivo estratégico, el Ministerio del Interior debe gozar de capacidades que sean acordes, coherentes y adecuadas a los retos que en dicho objetivo se persiguen.

Con la finalidad de impulsar y adecuar las funciones de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad en el ámbito del Ministerio del Interior y en su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto Policía Nacional como Guardia Civil y otros organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, les presento las siguientes líneas de actuación, que voy a intentar exponer con carácter general. Aumentar la capacidad de esta Oficina de Coordinación de la Ciberseguridad para generar ciberinteligencia mediante el diseño y ejecución de dispositivos extraordinarios de ciberseguridad respecto a las unidades especializadas de Policía Nacional y Guardia Civil y, como les he dicho antes, también otros organismos de la Secretaría de Estado de Seguridad y de colaboración con el Poder Judicial, el ministerio fiscal y el sector privado, en el marco de la futura estrategia contra la cibercriminalidad 2020, del Ministerio del Interior, así como gozar de un servicio técnico de soporte y apoyo para el suministro de información en el ciberespacio que permita a los analistas de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad evaluar, analizar y difundir la misma. Mejorar la prevención y la lucha contra la cibercriminalidad mediante el perfeccionamiento y refuerzo del proceso de gestión integral de ciberincidentes de interés para el Ministerio del Interior. También implantando mecanismos o herramientas de coordinación técnica con los órganos y unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y desarrollando desde la Secretaría de Estado de Seguridad, en coordinación con el ministerio fiscal, un procedimiento que permita fijar las líneas de actuación en materia de coordinación con las investigaciones policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y poniendo en marcha la estrategia contra esta cibercriminalidad 2020 por parte del Ministerio del Interior.

Podríamos hablar, porque lo hemos desarrollado en más de una docena de puntos, sobre las capacidades técnicas de esta Oficina de Coordinación de Ciberseguridad, pero con ánimo de no extenderme, simplemente, si me permiten, voy a citarles tres o cuatro de ellas porque no puedo dejar de hablar de que resulta necesario consolidar la participación de esta oficina en el Consejo Nacional de Ciberseguridad, como representante del Ministerio del Interior. Resulta necesario también incrementar las capacidades técnicas de análisis de patrones y tendencias de incidentes de ciberseguridad detectados de interés para la Secretaría de Estado de Seguridad y sus organismos dependientes. Y resulta también de especial interés fomentar la formación y capacitación del personal dependiente de esta oficina, diseñando y poniendo en práctica un plan de formación específico, así como potenciando la implantación de modelos de colaboración con universidades, con escuelas y con otros centros de formación e investigación para la formación en ciberseguridad y, en su caso, la integración en equipos de investigación, de desarrollo y de innovación.

Por último, como manera de optimizar estas capacidades de la Oficina de Coordinación, quiero decirles que sería deseable la firma de un protocolo general de actuación entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Todo ello, por supuesto, mejorando y potenciando el procedimiento de comunicación de ciberincidentes, que se encuentra regulado por el Decreto-ley 12/2018 y su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 15

correspondiente reglamento. Tampoco podemos dejar de impulsar la coordinación y colaboración a nivel internacional de este tipo de tareas, de las cuestiones de control y seguridad sobre el ciberespacio. Para ello debemos participar en el ámbito de la Directiva NIS, en el marco de la Comisión Europea, en las distintas reuniones que se convoquen dentro de este grupo y sus grupos de trabajo dependientes, y fomentar la capacidad técnica y la creación de capacidades en terceros países mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, tanto de forma bilateral como en el marco de organizaciones internacionales, así como proporcionar asistencia y conocimiento a las agencias homólogas de países extranjeros en materia de protección de infraestructuras críticas y de información. Todo ello se hará en consonancia con la ejecución del Plan para la transformación digital del Ministerio del Interior, que persigue la consolidación, la ampliación y la renovación de la infraestructura tecnológica, tanto a nivel central como periférico del propio departamento.

Podría destacarles en este momento algunos proyectos concretos de participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero, insisto, con ánimo de no extenderme, simplemente quiero decirles que pongo a su disposición esta información por si la quisieran requerir, o si en alguna de las siguientes intervenciones ustedes la solicitan. Simplemente, quiero decirles que la importancia de todas estas actuaciones en ciberseguridad no son sino una muestra decidida por la digitalización segura de nuestra sociedad, por la digitalización segura de nuestra economía. Para ello —y realmente con esto termino esta área—, se han mantenido diversas reuniones con la fiscal de sala coordinadora en materia de criminalidad informática, con el objeto de realizar un seguimiento a las diferentes actuaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esta materia. Por ello también se focalizará la atención en los hechos en los que no ha podido ser localizado el autor material de los mismos, con el fin de intentar la búsqueda de patrones delictivos comunes que puedan mostrar la interconexión con otras actuaciones policiales y que permitan reducir la prevalencia de determinados fenómenos delictivos en redes.

Señora presidenta, a través de un entorno seguro se puede hacer efectivo el segundo área de actuación de esta secretaría de Estado, que es el de garantizar la convivencia, el de asegurar el ejercicio efectivo de nuestros derechos y de nuestras libertades. En mi opinión, el eje central de la seguridad 2030. Señoras y señores diputados, como ustedes saben, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, es el encargado, por mandato constitucional, del diseño y de la aplicación de las políticas en materia de seguridad pública, basadas en esta protección del libre ejercicio de derechos y libertades y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Este espacio de actuación se desarrolla en un contexto de concurrencia entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, de tal manera que es una competencia compartida a la que se han ido sumando, con diferente intensidad y mediante las previsiones contenidas en sus estatutos, las autonomías que han venido a crear sus propios cuerpos de policía. Por ello, son dos los principios ordenadores de este espacio para garantizar la convivencia: la cooperación recíproca y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pertenecientes a todas las esferas administrativas. Ambos principios, el de coordinación y el de cooperación, los potenciaremos en lo relativo a las policías autonómicas mediante las juntas de Seguridad, pero también con las policías locales. Son las personas las que deciden cómo y dónde vivir, cómo y en qué moverse, y nosotros tenemos la obligación de garantizar la seguridad de estas personas, la seguridad de los españoles. Es un reto compartido al que todos estamos llamados y en donde la suma de capacidades y recursos de las diferentes administraciones no es una opción, sino una obligación para con este fin esencial, como es el de la protección de las personas, de sus derechos y de sus libertades.

La Secretaría de Estado de Seguridad vuelca sus esfuerzos en la seguridad humana, entendida como aquella que sitúa a los ciudadanos en el centro de sus líneas de actuación, en el centro de sus estrategias. Una seguridad más cercana, que se ocupa de las personas y de aquellos factores que ponen en riesgo su bienestar. Una seguridad que es capaz de protegernos con firmeza frente a los desafíos que amenazan nuestra convivencia, pero que, al mismo tiempo, se basa en la humanidad y en la cercanía, en el cuidado de los colectivos más vulnerables y de aquellos otros que puedan encontrarse en riesgo o desigualdad. Garantizamos la libertad de los derechos. Una seguridad que se ocupa de garantizar los derechos de las personas que más sufren, ya sea por su sexo, raza, orientación sexual o creencias. Una seguridad que compagina la protección de fronteras —como les he detallado al inicio de mi intervención— y de nuestro territorio, con la protección de propiedades y bienes y la defensa de políticas que sean un dique de contención sólido contra el sufrimiento, la desigualdad y las discriminaciones. Como les decía, el Ministerio del Interior sitúa a las personas y a sus derechos en el centro de sus preocupaciones, con políticas que compagan la firmeza en la defensa frente a aquellos desafíos que amenazan nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 16

convivencia con la preocupación permanente por todas y cada una de las personas que pueden sufrir discriminaciones y desigualdad.

Como ya he expresado varias veces, el modelo de seguridad 2030 —que nace del concepto de seguridad humana— está centrado en las personas. En este sentido, seguiremos trabajando en los dos ejes de actuación a los que hice referencia al inicio de mi intervención. En primer lugar, voy a dedicarme al de la erradicación de la dominación y el odio porque, señoras y señores diputados, la seguridad humana se ocupa de la protección de los más débiles, de los colectivos que sufren odio, discriminación y violencia por razón de su raza, sexo, creencias, identidad sexual o diversidad funcional y la secretaría de Estado tiene que potenciar actuaciones preventivas y operativas para prevenir ese acoso y las infracciones penales que lleva aparejadas. Para ello, no solo reforzaremos las funciones y capacidades analíticas de la Oficina Nacional de Lucha Contra Delitos de Odio, como punto focal encargado de liderar la estrategia de este ámbito, sino que, además, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad diseñarán y activarán estrategias integrales de lucha contra los delitos de odio, con respuestas orgánicas específicas a nivel central y periférico, protocolos de trabajo, refuerzo de la coordinación de las unidades de participación ciudadana para unificar criterios y necesidades en materia de sensibilización, y programas específicos de las oficinas de prensa y de relaciones institucionales.

Señora presidenta, la protección de los más débiles frente a la violencia de género y frente a los delitos de odio es un reto nuclear para este ministerio. Los tipos que pueden llevar aparejados este tipo de actuaciones delictivas —los más graves podrían ser las coacciones, las amenazas o incluso los asesinatos— o cualquier otro comportamiento que ponga en riesgo a un colectivo vulnerable o a una mujer no deben encontrar ni un solo resquicio de impunidad. En este sentido, impulsaremos varias medidas, como la ampliación de los puestos de trabajo asignados a la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio —que saben ustedes que depende del Gabinete de Coordinación y Estudios—, para reforzar las capacidades de análisis estadístico y de prospectiva, de tal manera que se produzcan productos periódicos que puedan describir la evolución de las infracciones penales en este ámbito y la eficacia de medidas policiales que hayan sido aplicadas, asumiendo, además, la coordinación de la estrategia nacional en esta materia, reforzando la cooperación con otros centros similares internacionales, elaborando manuales de buenas prácticas operativas, organizando formación especializada para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y proponiendo instrucciones de servicio que ayuden a mejorar la eficacia del trabajo policial. Pero también impulsaremos la creación de las unidades centrales de información dentro de la Comisaría General de Información y de la Jefatura de Información y en todas las unidades periféricas, que no voy a citar con ánimo de no extenderme, de grupos específicos de lucha contra los delitos de odio, que en aquellas plantillas con menos puestos de trabajo, deberían materializarse al menos mediante la asignación exclusiva de estos cometidos a un mínimo de un funcionario.

También en consonancia con la política y directrices marcadas por la Oficina nacional de lucha contra los delitos de odio, del Gabinete de Coordinación y Estudios, los cuerpos continuarán llevando a cabo una serie de actuaciones tendentes a prevenir, a reprimir y a combatir la lacra de los delitos de odio mediante un plan de acción contra los delitos de odio, así como la lucha integral contra los radicalismos violentos que no tengan un carácter terrorista.

Señorías, especial atención merecen para esta Secretaría de Estado de Seguridad la protección de los llamados colectivos vulnerables, centrandone una buena parte del esfuerzo en la lucha contra la violencia de género. En esta área se va a impulsar la implementación, cumplimiento y renovación permanente de los mecanismos de asistencia a la víctima dentro de las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, incluyendo en este punto la violencia contra las mujeres en todas sus tipificaciones. También se potenciará el botón de llamada al 091 a través del sistema SVIusual, el plan de seguridad personalizado y el perfeccionamiento de sistema informático de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al respecto, todo ello sin olvidar el compromiso de esta Secretaría de Estado por adoptar las medidas que resulten necesarias para erradicar los obstáculos que sufren las personas más vulnerables, que, a su vez, son las víctimas de delitos, lo que se materializará con la eliminación de todas las barreras que les impidan acceder a los servicios policiales en igualdad de oportunidades.

Evidentemente, todas las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben basarse en los principios básicos de actuación y en el resto de normativa que se establece, dentro de los principios éticos que, a su vez, deben regir la actuación de nuestros agentes policiales, siempre respetando escrupulosamente el principio de igualdad y los derechos humanos, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Muestra de ello es la creación de la Oficina Nacional de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 17

Derechos Humanos, mediante resolución de 27 de septiembre de 2019, que efectuará un diagnóstico de la situación en materia de derechos humanos, a partir de la cual se elaborará un plan de formación en derechos humanos en Policía Nacional, así como de la Oficina Nacional para la Igualdad de Género, que ya ha realizado diagnósticos respecto a la igualdad de género en ambos cuerpos, destacando, sobre todo, el de la Guardia Civil.

Los cuerpos policiales tienen previsto poner en marcha un plan de acción específico, con veinte medidas en distintos ámbitos, tanto estratégico como organizativo y formativo, en materia de recursos humanos y materiales en estos extremos que les estoy citando, y todo ello sin olvidar los planes operativos destinados a proteger a estos colectivos vulnerables, es decir, el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, el Plan Mayor Seguridad, el Plan Turismo Seguro, así como el favorecimiento de las condiciones de seguridad en el ejercicio de las actividades sanitarias por los profesionales del sector. Les tenía preparado también, al igual que en otros puntos de mi intervención, algunos de los planes que se han llevado a cabo recientemente, así como el desarrollo de los mismos, pero dejo a su propia iniciativa que, si tienen curiosidad o quieren que los tratemos, lo pueden solicitar en sus intervenciones, como siempre, y discúlpeme si me repito al respecto con el ánimo de no extenderme. En todo caso, quiero destacar que el Plan Mayor Seguridad ha tenido una especial incidencia durante el COVID, también la colaboración existente entre el Ministerio del Interior y la Cruz Roja y los planes dirigidos a los menores de edad o, como les he dicho al principio, a los profesionales sanitarios. En este sentido, también se dictaron indicaciones y directrices al respecto por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Pero, como digo, para avanzar, señora presidenta, dentro de la estrategia de la Secretaría de Estado de Seguridad contra los delitos de odio, la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio ha desarrollado diversas actuaciones que, como no podía ser de otra manera, se dirigen precisamente erradicar el odio y la dominación. Uno de los principales objetivos de esta oficina es impulsar, coordinar y supervisar el Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior. En el marco de dicho plan, se han desarrollado y se prevén ejecutar en los próximos meses diversas medidas que tienen como objetivo mejorar la formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la prevención y reacción contra los delitos de odio y la atención a las víctimas de estos delitos. En el seno de la Comisión de seguimiento del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia, se ha participado —y permítanme destacar este extremo al menos— en la elaboración de un protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea como un instrumento de colaboración efectiva entre los actores que se ocupan de la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea en España, instrucciones de la Administración pública, organizaciones de la sociedad civil y, como no podía ser de otra manera, también prestadores de servicios de alojamiento de datos. En enero de 2020 también se celebró el segundo seminario de delitos de odio, bajo el título *Derechos y mecanismos de protección y asistencia a las víctimas de delitos de odio*, dirigido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al que también acudieron, y es de destacar, representantes de cuerpos policiales autonómicos. Como la elaboración del informe de la evolución de delitos de odio en España de 2019, también lo tendremos que hacer durante este año, y dicho informe será la sexta edición, pues se viene laborando desde 2014. Asimismo, tenemos que actualizar el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ya se realizó mediante instrucción de esta Secretaría de Estado de Seguridad. Y tengo que destacar también la presentación que se realizó de la campaña de sensibilización en redes sociales bajo el *hashtag* #AcabaConElOdio, con el que se pretendía concienciar a la sociedad del riesgo que supone para la convivencia los comportamientos basados en el odio y, sobre todo, la importancia de que se denuncien todos los episodios por parte de aquellas personas que puedan ser no solo víctimas, sino también testigos de estos tipos penales. La inclusión de los delitos de odio en la aplicación para móviles AlertCops no es una novedad, estaba ya recogida y se establece como una herramienta diseñada para facilitar una inmediata conexión con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el caso de ser, como les digo, no solo víctima sino también testigo de este tipo de delitos.

Señoras y señores diputados, pasamos al otro gran ámbito dentro del Gabinete de Coordinación y Estudios, que es el referido a la violencia de género, que tenemos que decir que es una seña de identidad y también un eje prioritario de la agenda de las políticas de un Gobierno progresista y, por tanto, de la agenda y política de seguridad del Ministerio del Interior. Como expresión de ello y como parte del conjunto de actuaciones puestas en marcha para erradicar y luchar contra esta lacra social, en el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad ya en julio de 2018, VioGén, como área, pasó a constituirse como una parte específica, con dimensión e identidad propia dentro del Gabinete de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 18

Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad y además incorporó las especialidades de estudios y formación en tanto en cuanto ambas guardan importante relación con la especialidad de violencia de género. Además, se puso al frente de la nueva área a una comisaria de Policía Nacional. Por otro lado, se incorporaron a esta estructura de VioGén dos nuevos puestos de trabajo, tanto una jefatura de área dedicada a los estudios, investigación y formación en materia de violencia de género y otras tipologías criminales de violencia contra la mujer, como una jefatura de servicio donde radica la responsabilidad funcional del sistema VioGén, herramienta clave tanto para la gestión integral de los casos de violencia de género como para llevar a cabo las valoraciones de riesgo e, igualmente, extraer información para casos de violencia de género para estudio y también para investigación. Desde julio de 2018 hasta la actualidad, en buena parte debido al impulso cobrado por el área, se han conseguido toda una serie de avances, que, si me permiten, a grandes rasgos, puedo resumirlas en la introducción de datos de menores a cargo de víctimas, ajustes en la información penitenciaria integrada en VioGén, avances en el contexto de coordinación con las policías autonómicas, implementación de nuevos formularios, integración entre el sistema VioGén y otros sistemas, como el BDSM o el Adrexta, así como otras correcciones o adaptaciones técnicas necesarias para acompasar el sistema a la instrucción que se dictó por parte de la Secretaría de Estado en 2019, la instrucción 4/2019. Además, se han elaborado otras instrucciones para mejorar el sistema, cuyo contenido pongo a su disposición por si les pudiera interesar, aunque no lo voy a relatar en este momento con ánimo de no extenderme. Las medidas de protección que con carácter obligatorio los agentes policiales encargados de los casos de violencia tendrán que aplicar según el nivel de riesgo también son una de las novedades y de las cuestiones objeto de continua actualización en la aplicación cada vez que se produce algún desgraciado caso que tiene que ser objeto de análisis por nuestra parte.

En todo caso, las medidas, los protocolos de actuación y la actualización del sistema VioGén van aumentando en profundización e intensidad en la medida en que vamos aumentando en conocimiento y capacidad de estudio de datos en estas áreas. El modelo de plan de seguridad personalizado que por parte de los agentes policiales se ha de proporcionar a la víctima de violencia de género contiene medidas básicas de autoprotección en sus circunstancias personales. Siguiendo la línea encomendada en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se ha impulsado este modelo, que busca la participación de la propia víctima en su seguridad, atendiendo a sus circunstancias personales, acorde con sus necesidades esenciales de protección y de los menores que de ella dependan.

Con base en lo exteriormente expuesto, tengo que decirles que, con carácter conjunto y obligatorio, el protocolo policial vigente se aplica en nuestro país a todas las víctimas de violencia de género, con independencia de la demarcación territorial en la que residan. En este sentido, se desarrollaron y se implementaron cambios importantes en los mecanismos de la valoración policial de riesgo de reincidencia, ampliando su capacidad predictiva a supuestos de potencial peligrosidad, construyendo y validando un nuevo protocolo dual, una nueva versión de la aplicación. Además, mediante los nuevos protocolos y las actualizaciones continuas del sistema VioGén estamos siendo capaces de detectar supuestos en los que los menores pueden encontrarse en distintas situaciones de lo que llamamos doble nivel: vulnerabilidad o riesgo, permitiendo informar de ello a los operadores jurídicos para proponer o, si me permiten la expresión, incluso aconsejar y, en su caso sí ellos lo determinan, establecer medidas concretas de protección para estos menores en el ámbito de violencia sobre la mujer. Todos estos escenarios de riesgo son trasladados de manera automática dentro de la aplicación. Los nuevos formularios de valoración policial del riesgo han logrado actualizar y también mejorar los procedimientos policiales que mediante esta valoración policial de riesgo —la valoración inicial que se realiza como consecuencia de la denuncia— mejoran las estrategias preventivas, orientadas a tres objetivos básicos: aumentar la sensibilidad de los instrumentos para detectar los casos más graves y prevalentes de revictimización, como ya les he venido relatando; optimizar la clasificación de los casos por niveles de riesgo y alertar de posibles situaciones de vulnerabilidad de menores a cargo de las víctimas, y mejorar y adaptar los mecanismos de gestión de riesgo en lo referido a la protección eficaz de las víctimas. Estos trabajos han conllevado la modernización de este sistema de protección ulterior y también la notificación directa y transparente al sistema de justicia en los supuestos de mayor relevancia, ya sea porque existe un riesgo para la víctima o por las posibles situaciones de riesgo que estén sufriendo los menores. En la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad que les cité, además de contemplar la identificación automatizada por parte del sistema de casos de especial relevancia, es decir, aquellos susceptibles de evolucionar en reincidencia grave, muy grave o incluso letal, recomendando a la autoridad judicial y fiscal la práctica de devoluciones en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 19

contexto forense, se pusieron de manifiesto distintos supuestos, que ahora no voy a relatarles, pero, como les digo, pongo a su disposición, en los casos de menores en situaciones de especial vulnerabilidad o, como se recoge en el sistema, en las llamadas situaciones de riesgo, así como actuaciones tanto en el ámbito policial directo de protección como de propuesta de actuación a jueces en cuanto a las que a su vez realizan los fiscales en los procedimientos judiciales abiertos.

Con ánimo de no extenderme, les quería citar también cuestiones relativas a esa Instrucción 7/2019 en lo que afectó al sistema VioGén, si me permiten, simplemente para destacarles que dentro de este sistema no se ha dejado de incluir actualizaciones respecto a información para continuar con el seguimiento integral de los casos de violencia de género. Y continuando con todos los proyectos iniciados de mejora y actualización técnica del sistema VioGén, encaminado a la consecución de un sistema reforzado que, si quieren, podemos llegar a llamar sistema VioGén 2.0 o sistema VioGén 2, se han realizado múltiples reuniones para la concreción de las funcionalidades técnicas y, sobre todo, de coordinación, con objeto de definir criterios y necesidades para el desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten ese seguimiento integral de los casos de violencia de género. Todas las mejoras a las que he hecho referencia del sistema VioGén se enmarcan en una ampliación continua de las administraciones públicas que se suman mediante la firma de los correspondientes convenios de colaboración, y a través de unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer y las unidades de violencia sobre la mujer adscritas a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno respectivamente se continúa con la gestión y la tramitación documental para la incorporación al sistema VioGén de aquellos ayuntamientos que pudieran estar interesados concretamente en sus cuerpos de policía local. Señoras y Señores diputados, hay que destacar que esta incorporación obliga a la policía local a establecer un protocolo de coordinación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes en la demarcación correspondiente en el que se establecen competencias que asumirá la Policía local en apoyo a la Policía Nacional o a la Guardia Civil, según corresponda en su territorio, y con ello se quiere acercar aún más la protección y el seguimiento asistencial de las víctimas cuyos casos se hallen registrados en el sistema VioGén.

Continuamos con la renovación y la actualización de los convenios respecto a los ayuntamientos que ya se han incorporado. En la actualidad, nos encontramos con que tenemos más de 450 convenios firmados, y entre los objetivos principales del sistema VioGén se encuentra no solo el de proteger a las víctimas, sino aglutinar a las diferentes instituciones públicas que pueden tener competencias en el ámbito de violencia de género o relacionadas con el fin de conseguir integrar toda la información de interés que se considere necesaria sobre las víctimas registradas en el sistema y sobre todas aquellas circunstancias personales, sociales o asistenciales que la rodeen. Por ello se mantienen contactos continuos tanto con Mossos d'Esquadra como con el sistema SIP del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, pero también mantenemos contacto con otros ámbitos, como son la Fiscalía Especializada en Violencia sobre la Mujer, el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, con la administración general del sistema VioGén en Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y Mossos d'Esquadra; con la Delegación del Gobierno en Violencia de Género, la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas; con unidades de coordinación y unidades de violencia sobre la mujer que les cité anteriormente en delegación y subdelegación del Gobierno; con institutos de medicina legal y forense, con oficinas de asistencia a las víctimas del delito tanto en el ámbito del Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas; con la Secretaría General Técnica para la actualización y la revisión de estos convenios que tenemos con los ayuntamientos; también con la Agencia Española de Protección de Datos, con la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares, con la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, dependiente de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, y con la Subdirección General del Sistema de Información y Comunicaciones para la Seguridad, dependiente también de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Terminado el primero de los ejes del área en que nos encontramos, terminado el ámbito del tratamiento de la cuestión de violencia sobre la mujer, sin perjuicio de ofrecer la información que ustedes estimen, pasamos al segundo de los ejes, que, junto con la erradicación de esta dominación y del odio, que constituye una de nuestras principales vías de actuación y un elemento de protección nuclear de nuestros derechos como ciudadanos, se hace también imprescindible la lucha contra dos fenómenos que no tienen otra finalidad sino desafiar el modelo democrático, y me refiero a la lucha contra el terrorismo y a la lucha contra el crimen organizado, contra la criminalidad organizada. Fortalecer la cooperación internacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 20

tanto bilateral como multilateral en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado tiene que ser y es un objetivo fundamental del Ministerio del Interior. En este sentido, la actuación se articula en torno a la acción preventiva y a la investigación especializada. La experiencia que tiene España en la lucha contra el terrorismo ha demostrado necesario realizar un esfuerzo continuado y a largo plazo que requiere una determinación política y la aplicación de medidas sociales, policiales y judiciales firmes y decididas. Además de aplicar eficazmente los instrumentos legislativos y operativos de los que nos hemos dotado en los últimos años en materia de lucha contra el terrorismo, con la irrupción de las nuevas tecnologías tenemos que centrarnos en mejorar la respuesta frente a las amenazas híbridas, incidir en medidas de prevención y lucha contra la radicalización y promover programas de desradicalización, trabajar para una rápida aprobación del reglamento para la difusión de contenidos terroristas en Internet, profundizar en el refuerzo del intercambio de información e inteligencia, desarrollar la interoperabilidad de bases de datos, incidir en la mejora de la protección de los espacios públicos y los medios de transporte colectivos, reforzar el control de los precursores de explosivos y prestar especial atención a la amenaza de los *foreign fighters* retornados y de los que próximamente saldrán de prisión tras cumplir sus penas. Con el fin de garantizar una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo, es de vital importancia dirigirse también contra sus fuentes de financiación. Igualmente, debemos continuar con la participación en aquellas reuniones relacionadas con la prevención y la lucha contra la radicalización violenta, así como aplicar los programas y proyectos que se identifiquen como prioritarios tanto en el foro de Internet de la Unión Europea que reúne a la Comisión, los Estados miembros y los principales proveedores de Internet, como en el Comité de dirección sobre radicalización, compuesto por representantes de los Estados miembros, las red de sensibilización frente a la radicalización, así como expertos tanto del sector público como privado. Y como continuación a las conclusiones sobre víctimas de terrorismo que fueron aprobadas a iniciativa de España en el JAI del 4 y 5 de junio de 2018, este ministerio pretende continuar defendiendo en Europa la necesidad de una verdadera política de apoyo y de protección a las víctimas del terrorismo. Señorías, seguiremos trabajando para que la Unión Europea otorgue una esfera de mayor protección, asistencia y apoyo a las víctimas.

Señora presidenta, la cooperación con la Unión Europea se materializa además en la participación de España en un ciclo político de la Unión Europea contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. La secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, tiene un nivel de participación alto en este ciclo, liderando dos de las prioridades: por un lado, la de cocaína, heroína y cannabis y, por otro, la de armas de fuego. Nuestra apuesta por este ciclo político se debe a que creemos que contribuye a sentar las bases para hacer frente a las amenazas de una manera más completa y eficaz por instaurar un modo de trabajar que fomenta la cooperación entre todos los actores que luchan contra aquellas. Por eso, seguiremos apoyando y tomando parte en el ciclo con la misma intensidad que lo hemos venido haciendo. Defendemos además un enfoque multidisciplinar que incluye a todos los actores, así como a socios que no sean pertenecientes a la Unión Europea. Creemos que la prevención es un elemento clave para contrarrestar la delincuencia organizada y transfronteriza de carácter grave. Tenemos también la necesidad de continuar apoyando el papel central que Europol desempeña en los Estados miembros, lo que debe traducirse en una adecuada dotación de recursos, principalmente a través de un presupuesto proporcionado en lo que se espera de esa agencia. Y se debe potenciar también la lucha contra el delito medioambiental como forma de contribuir en el ámbito JAI a la lucha contra el cambio climático. Me gustaría, pues, destacar al menos tres aspectos: los relacionados con la información en cuanto a la gestión integral de los riesgos de origen terrorista y radical; el plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, que se prevé que sea aprobado en breve, así como su puesta en funcionamiento, y, por otro lado, la atención en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas a los nuevos tipos de delito, a las nuevas formas y canales de delinquir con el objetivo de reducir la capacidad de acción de estas redes, para lo que se va a incrementar la coordinación y cooperación con las instancias internacionales como Europol e Interpol. Igualmente, esperamos que durante lo que queda de este año 2020 se pueda actualizar el Plan Telos de la Guardia Civil, el plan operativo integral contra el tráfico de hachís procedente de Marruecos. Asimismo, tenemos que hacer una especial referencia a la delincuencia económica, al blanqueo de capitales y corrupción desde el trabajo concurrente de las instituciones públicas y privadas, especialmente en lo que se refiere a la cooperación con el Poder Judicial. También es destacable la activa colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Plan nacional de lucha contra la trata de seres humanos, uno de los factores en relación con los que, como saben, actuamos en colaboración directa con el Ministerio de Igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 21

Recientemente en un Consejo de Ministros se manifestó la voluntad de elaborar una ley contra la trata de seres humanos.

La actividad primordial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en otro ámbito importante, el de las armas y los explosivos, debe trabajar también en el ámbito preventivo, en el reactivo, como no puede ser de otra manera, persiguiendo penalmente el tráfico ilícito de armas, de explosivos y sus precursores, así como el material de defensa o el llamado también de doble uso. Y debo destacar que la ONU ha confiado en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para monitorizar el flujo de las armas de fuego ilícitas, para lo cual se ha constituido un punto focal nacional de armas, lo que ha llevado a la modificación del reglamento de armas mediante la normativa específica. A nivel normativo interno, tengo que destacar el plan especial de seguridad del Campo de Gibraltar, que saben que es una de las cuestiones que fue objeto de aprobación y dedicación primordial por parte del ministerio desde nuestra llegada, que se ha visto actualizado mediante la Instrucción 3/2020, dictada por la Secretaría de Estado de Seguridad. Este plan y el anterior resultan ser un excelente ejemplo a nivel regional de lo que podríamos calificar de adecuada combinación de políticas tanto preventivas como de reacción y asistenciales llevadas a cabo por distintos organismos e instituciones, y han permitido al Estado de derecho recuperar la iniciativa, el principio de autoridad en ese terreno, que durante muchos años fue desatendido por el partido que se encontraba en el Gobierno. Al igual que con el resto de cuestiones, podríamos relatar las especificaciones de este plan. Por si lo creen conveniente, lo pongo a su disposición o lo tratamos en las siguientes intervenciones.

Un elemento fundamental, que, como no podía ser de otra manera, forma parte de la Secretaría de Estado de Seguridad para mejorar la coordinación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, es el de impulso del papel del Citco, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, como núcleo de convergencia de las actividades comunes de la lucha contra el terrorismo, procediendo para ello a la plena incorporación de las policías autonómicas en sus procedimientos y grupos de trabajo. Este centro, que saben que tiene un nuevo director, nombrado recientemente, el general de brigada de la Guardia Civil Navarrete, coordina y desarrolla numerosos planes y actuaciones. Respecto al crimen organizado, el Citco viene desarrollando la Estrategia nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave 2019-2023, también está en ejecución el Plan estratégico nacional contra el enriquecimiento ilícito y el Plan nacional contra la trata, y asimismo se busca la interconectividad de todas las bases de datos a través del Basic, ampliando cada vez más sus actividades tecnológicas y permitiendo con ello incorporar nuevas informaciones de interés y la confección de productos de inteligencia más eficaces para apoyar la toma de decisiones estratégicas por parte de los responsables del Ministerio del Interior. Como les digo, se han incorporado también al trabajo las policías autonómicas y queremos reforzar la labor del Citco como punto focal del relator nacional contra la trata de seres humanos, responsabilidad que está en manos de la directora de gabinete del secretario de Estado, de mi directora de gabinete, Ana Prejigueiro, fomentando así el papel del Citco en la coordinación y colaboración institucional a nivel nacional e internacional, así como la mejora del conocimiento sobre la realidad de la trata de personas en España. Como ya les he dicho, hubo una declaración institucional para impulsar una ley integral contra la trata de seres humanos. Asimismo, queremos que el Citco venga a incrementar el conocimiento estratégico sobre las vinculaciones entre crimen organizado y terrorismo a través de un mayor intercambio de información y coordinación. Queremos que la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, en el ámbito del Ministerio del Interior, se potencie mediante intercambio de inteligencia e información con el resto de las oficinas de recuperación de activos de la Unión Europea y de Latinoamérica para la localización de bienes y activos de personas físicas y jurídicas.

En este ámbito del Citco que vengo citando, también queremos favorecer, fortalecer y facilitar la participación de expertos policiales españoles en su calidad de coordinador nacional del Empact, de la Plataforma multidisciplinar europea de lucha contra las amenazas delictivas. Nos gustaría la firma de un protocolo de colaboración contra el desvío de sustancias químicas no fiscalizadas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas como manera de prevención, como les vengo citando. Además, renovar las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad respecto a las que tiene atribuidas el Citco, y hacer especial hincapié en la nueva normativa sobre precursores de explosivos. Queremos también en este ámbito potenciar la identificación, el registro e información de los operadores económicos susceptibles de vender precursores de explosivos. La estimación para el año 2014 —permítanme que les traiga a colación este dato al menos por curioso— era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 22

de más de 90 000 puntos potenciales a la venta. A día de hoy, y con gran esfuerzo por parte de Guardia Civil y de Policía Nacional, se han identificado ya más de 15 000.

Respecto a los ámbitos atribuidos al Citco, tanto dentro del crimen organizado como de lucha antiterrorista, está el desarrollo de planes específicos al respecto. Permítanme traerles un par de píldoras que creo que no puedo dejarles de citar, como sería el Plan de prevención y protección antiterrorista, este desarrollo de la estrategia contra el terrorismo, la lucha contra la radicalización violenta como una manera también, insisto, de prevención de la radicalización que puede llegar a conducir a la comisión de actos terroristas —y para ello ese Plan estratégico nacional de prevención y lucha contra la radicalización violenta—, y la prevención y persecución de la financiación del terrorismo mediante el Plan Estratégico Nacional Contra la Financiación del Terrorismo. No podemos dejar de lado la prevención y control del terrorismo en el ámbito penitenciario y postpenitenciario. Para ello, quiero destacarles que trabajamos estrechamente y de manera continua, como les dije antes, con la que se ha convertido en la otra pata del Ministerio del Interior, como es Instituciones Penitenciarias, en un control de las medidas que, dentro de lo que saben ustedes de la modificación del Código Penal en el artículo relativo a la libertad vigilada, se tendría que aplicar a los condenados por delitos de terrorismo específicamente en el momento en que queden en libertad y tengan que estar sometidos a una de estas medidas de libertad vigilada.

Asimismo, en cuanto a la cooperación internacional por parte del Citco, con la llegada del general Navarrete, entre otras cuestiones, queremos fomentar, potenciar y destacar los ámbitos de cooperación internacional, dar pasos efectivos para mejorar esta cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, especialmente con nuestros países aliados más cercanos e impulsando operaciones conjuntas, así como reforzando los cambios de información e inteligencia. Igualmente, impulsaremos la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en misiones y proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la operatividad de nuestros aliados y repercuta a su vez en una mejor seguridad para nuestra ciudadanía. Lo haremos también en el Foro Europeo de Internet. Además, el Citco, en cumplimiento de sus funciones como punto nacional de contacto del Ministerio del Interior para aquellos asuntos relacionados con el Internet Referral Unit, que está relacionado con la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 8/2015, viene a participar también de aquellas iniciativas puestas en marcha en el marco de la Unión Europea orientadas a la eliminación de contenidos ilícitos de Internet por tratarse de contenidos de enaltecimiento o propagandísticos de la actividad de organizaciones terroristas y de los extremismos violentos.

Señoras y señores diputados, sigue siendo nuestro objetivo reforzar el consenso político como pilar de lucha antiterrorista. Desde bases ya consolidadas, como lo constituye el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, más conocido como el Pacto antiyihadista, nos esforzaremos en reforzar el consenso político y la unidad frente al terrorismo con lealtad y responsabilidad institucional, así como haciendo párticipes a las fuerzas políticas de la tarea compartida de mejorar la seguridad de nuestra ciudadanía frente a la amenaza terrorista. Por último, en este eje, presidenta, seguiremos impulsando los esfuerzos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación de los atentados terroristas, especialmente los cometidos por la banda terrorista ETA que permanecen sin resolución judicial. En especial, impulsaremos los trabajos de análisis e investigación desarrollados, como ya saben ustedes que se produjo, por la entrega de documentos y efectos por parte de Francia en coordinación con la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, un modelo tan ambicioso como es el de seguridad 2030, además de medidas, iniciativas de todo tipo, principios y valores, requiere contar con un detalle crucial, el de medios y el de capacidades, es decir, recuperar la vocación pública de las políticas de seguridad en España. Y es que, señorías, queremos generar vocación pública, queremos generar valor público. La propia Ley Orgánica 2/1986, que configura nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como instituciones de verdadero servicio público creadas por y para el ciudadano. Todo ella emana, como llevo repitiendo en varias ocasiones, del artículo 104 de la Constitución, al atribuir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana. Por lo tanto, se ha de establecer un conjunto de mecanismos de control internos y externos para que las actuaciones policiales se ajusten en su actuación a lo que exige una sociedad desarrollada, una sociedad adulta, como es la sociedad española. Por ello, tanto a nivel internacional como interno se dictan códigos de conducta de la propia praxis policial, siendo el primer texto que ve la luz en nuestro ordenamiento la propia Ley Orgánica de 1986 —estamos hablando ya de 1986—, concretamente en su artículo 5, pero sin olvidar tampoco la articulación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 23

dentro de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se establecen mecanismos de depuraciones de responsabilidad administrativa a través de las unidades de régimen disciplinario u otras. Como hemos indicado, las funciones encomendadas a nuestros agentes policiales deben ir acompañadas inexorablemente de la correspondiente formación, especialización y actualización, así como dotación de recursos materiales y establecimiento de condiciones laborales y retributivas acordes con la exigencia demandada por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dentro de esta gran área y, como les dije también al principio, el primero de los ejes lo constituye el marco de la actuación con el mantenimiento de la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana puede y debe compaginar la firmeza de la defensa de la legalidad democrática con la humanidad respetando la dignidad de la persona y los derechos que le protegen. La prevención, como vengo repitiendo una y otra vez, debe ser un elemento estratégico de intervención de todos los centros directivos del Ministerio del Interior, y también es esencial en materia de seguridad ciudadana. Evitar el delito, anticiparse a su comisión, refuerza la confianza de la sociedad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los que perciben como un servicio público visible y cercano. Frustrar la actuación de quienes protagonizan cualquier delito debe ser una prioridad. El refuerzo de las capacidades operativas en este ámbito descansará en la potenciación de los servicios de prevención, aquellos cuyo efecto disuasorio contribuye a la mejora en los indicadores de seguridad y a la reducción de la carga que soportan los servicios de investigación, que deben desplegar sus recursos especializados solo cuando esa primera ratio, la de carácter preventivo, no logre sus objetivos. En esta legislatura la prevención como prioridad de la actuación policial pretende también acercar al ciudadano un trabajo basado en la disuasión y que apuesta por singularizar aún más el trabajo de los servicios de investigación que se erigen en la respuesta especializada y complementaria de los recursos operativos.

Señora presidenta, la seguridad pública se enfrenta a riesgos cambiantes, dinámicos y con un elevado grado de mutabilidad. Solo desde el conocimiento profundo de los desafíos que erosionan nuestra convivencia podemos articular una estrategia y respuesta ágil y eficaz. Recabar datos, transformarlos en inteligencia, es un reto que el Ministerio del Interior asume en todos sus centros directivos mediante planes y técnicas que mejoren las capacidades de análisis y que orienten los recursos operativos. La gestión del presente es tan importante como la preparación del mañana. La prospectiva y la anticipación deben asumirse como dos prioridades que permitan anticiparse a estos riesgos futuros y establecer necesidades, aportar estrategias preventivas y, en definitiva, lograr que la protección de los ciudadanos deje de ser también una cuestión cortoplacista y reactiva, para adentrarse en este terreno de la prevención y la planificación. La Secretaría de Estado de Seguridad potenciará la inteligencia y la prospectiva como dos herramientas esenciales de gestión de la seguridad pública presente y del mañana.

Señorías, tan importante es la generación de capacidades para hacer frente a la crisis como lo es promover las condiciones necesarias para recuperarnos después de ella cuanto antes y de la mejora manera, porque el bienestar de las personas tiene relación directa, en parte, con las libertades con las que cuenta y con su capacidad de hacer frente a acontecimientos diversos. La gestión de la crisis que se asume desde el Ministerio del Interior incorporará como elemento transversal la generación de capacidades de resiliencia para recuperar la normalidad cuanto antes y conseguir que los ciudadanos y el conjunto de la sociedad puedan superar las adversidades en diferentes ámbitos. Para ello, resulta esencial preparar y disponer de modelos de gestión que integren escenarios de crisis en todas sus dimensiones y potencialidades. En este sentido, también se potenciará la transversalidad en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en el de Protección Civil, que, como saben, es dependiente de la subsecretaría y de la dirección general correspondiente del propio Ministerio del Interior. Por parte del Ministerio del Interior, queremos ir más allá del tradicional enfoque de gestión en el que el ciudadano es un administrado, un mero receptor de servicios. La seguridad pública debe ser participativa, debe escuchar a la sociedad. Para ello, se activarán y potenciarán instrumentos como el Consejo de Política de Seguridad y su comité de expertos, o el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que permitan recibir aportaciones que se complementarán mediante la intensificación de los canales de participación ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta línea de intervención está relacionada con la sensación subjetiva de seguridad o inseguridad que se pueda llegar a tener por la ciudadanía, pues con los *inputs* que se reciban estarán mucho más cerca de la percepción real del ciudadano, encauzada a través de estas entidades de carácter colectivo. Por eso, desde el Ministerio del Interior potenciaremos estos canales a través del establecimiento de vías de comunicación para recibir aportaciones de la ciudadanía y también de su tejido asociativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 24

Señoras y señores diputados, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se esfuerzan por crear entornos seguros, garantizando y fortaleciendo la protección y reduciendo también vulnerabilidades. Por ello, también va a ser fundamental el modelo de patrullaje inteligente con vehículos radiopatrulla i-ZETA, con dispositivos de identificación en movilidad y videocámaras personales. Además, se va a dotar a las unidades de seguridad ciudadana que lo precisen de armas no letales, como el bastón policial extensible, y también los dispositivos electrónicos de control, los llamados Táser, para su utilización en situaciones de nivel intermedio en los que sea obligatorio el uso de la fuerza. Junto a ello, se impulsará el uso de drones y antidrones en servicios derivados en grandes concentraciones de personas y también en eventos de toda índole.

También hay que señalar que, como consecuencia del cambio de paradigma terrorista, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están adaptando sus servicios de protección de personas y edificios a la realidad actual, implementando medidas físicas y electrónicas, y canalizando sinergias con otros operadores de seguridad, como policías locales y autonómicas o también incluso con el ámbito de la seguridad privada. En este sentido, el pasado 16 de diciembre del año pasado, 2019, se finalizó el despliegue de las unidades de respuesta y Guardia Civil en centrales nucleares como la de Cofrentes, en Valencia, y Vandellós, en Tarragona, como ejemplo de actuaciones de Fuerzas y Cuerpos y Seguridad, en este caso de la Guardia Civil, en ámbitos a los que no solemos prestar atención salvo cuando se producen problemas graves al respecto.

También en este ámbito, señora presidenta y señorías, tengo que destacarles que se fortalecerá la Policía científica como una apuesta por la eficacia y el rigor en la investigación científica. Se va a reconocer la especialización forense en su faceta de Policía judicial para convertirse en una verdadera entidad propia, que reconozca a sus integrantes como especialistas cualificados y estableciendo como sus pilares la gestión del talento, la gestión del conocimiento y la permanencia y singularidad de su especialidad, particularmente en el ámbito de Policía Nacional, donde se está potenciando la I+D+i en el desarrollo de estas ciencias forenses, en especial en materia de secuenciación del ADN, de reconocimiento facial, de tecnología de la imagen, de la acústica forense, de la espectrometría balística y de explosivos, de la pericia informática, así como de la inteligencia artificial.

Especialmente relevante para muchos ciudadanos es el proyecto de la Dirección General de la Policía de extender y optimizar el sistema de cita previa para el DNI, el pasaporte y el TIE. Para una mejor atención al ciudadano, se optimizarán los niveles de ocupación de cita previa mediante seguimientos diarios, a fin de instar a las distintas unidades a la adaptación de la oferta de citas a la demanda que se dé por parte de los ciudadanos. Además, se va a adecuar la dotación de las oficinas, incorporando medios que faciliten las gestiones de los ciudadanos, como es la dotación de los TPV en las unidades de expedición. En este ámbito, déjenme destacar también el desarrollo del proyecto del DNI exprés, que permitirá aumentar la eficiencia, la rapidez y la seguridad del procedimiento de renovación del DNI, por cuanto un solo funcionario podrá llegar a atender a tres ciudadanos, y además se seguirá un procedimiento totalmente automatizado, que incorporará tanto la toma de fotografías como la propia activación del documento. Junto con ello, también se va a iniciar el proceso de mejora del despliegue de las oficinas de documentación en el territorio. Ya el año pasado se pusieron en funcionamiento algunas, como la de Valverde, en la isla de El Hierro, y está prevista próximamente la apertura de oficinas del DNI en Calahorra, La Rioja, en Monzón, en Huesca, en Inca, en Islas Baleares y en Colmenar Viejo, en Madrid.

Señora presidenta, en materia de atención a los ciudadanos, también hay que destacar el proyecto Séneca, que es un plan de transformación de las salas del 091 en centros inteligentes de mando de comunicación y control, y que va a comenzar integrando estas salas del 091 de Madrid en Séneca, transformándola en una sala CIMACC-091 de referencia. Además, señoras y señores diputados, déjenme citar expresamente la aplicación AlertCops —estoy seguro de que es conocida por muchos de ustedes—, que incorpora a través de una aplicación telefónica la posibilidad de alertar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con un riesgo específico de seguridad o de comisión potencial de un delito de los que se hallan recogidos en la aplicación, mediante la mera pulsación dentro de la misma. Intentamos que esta aplicación mejore día a día; permite alarmas específicas —como ya les cite anteriormente para los delitos de odio— y, como consecuencia del dictado de la instrucción sobre ocupaciones ilegales de vivienda, incorporó un nuevo botón sobre ocupaciones ilegales. Este botón se suma al de los delitos de odio, acoso escolar, robos y asaltos, peleas, agresión sexual, violencia de género, desapariciones, radicalismos y el especial para personas sordas. También supuso una novedad la incorporación de dos botones de SOS o de atención rápida, que con una mera pulsación rápida no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 25

ni siquiera que entrar en la aplicación, y que se estableció tanto para sanitarios como para víctimas de violencia sobre la mujer.

Otro importante avance reciente —y que también ha sido recogido en una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad— es la posibilidad de la tramitación telemática de denuncias de pequeños robos y hurtos en comercios, permitiendo que se puedan realizar en el propio comercio y que los denunciantes y testigos no tengan que hacer un doble traslado, no tenga que ir a las sedes policiales a denunciar, a que se les recoja la denuncia, a que se cumplimenten los datos y luego a la sede judicial cuando se les cita por este delito leve, rápido, de hurto o de robo en este tipo de comercios. Además, se establece el carácter voluntario de los comercios que se quieran unir, es decir, se establece como una mejora para los ciudadanos y para los encargados de seguridad de estos comercios, no como una obligación.

Asimismo, tenemos que destacar el Plan de refuerzo para la seguridad de los peregrinos a través de las diferentes rutas xacobeas respecto al Año Xacobeo 2021. Somos conscientes de que se verá afectado por la crisis del COVID, como se han visto afectadas otras tantas actuaciones, pero la incertidumbre no puede ser una excusa para paralizar la preparación de planes, para paralizar la actuación del Ministerio del Interior en el ejercicio de sus competencias.

En la protección del medio ambiente, una función responsabilidad de la Guardia Civil y que ordinariamente es ejercida en favor de competencias autonómicas o de la Vicepresidencia de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el Seprona de la Guardia Civil ha creado la Oficina central nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales para gestionar mejor la protección medioambiental. En este sentido, cabe destacar que el Seprona se enmarca en el despliegue de la Guardia Civil en las zonas rurales y menos pobladas y que la seguridad ciudadana en estos ámbitos es un elemento fundamental para poder afrontar también el reto demográfico y la despoblación.

Además, la Guardia Civil ha mejorado su estructura de respuesta y de procedimiento de actuación en los casos de personas desaparecidas y la elaboración y difusión de un procedimiento de gestión de dispositivos de búsqueda y localización de personas desaparecidas en las grandes áreas abiertas o zonas rurales. Todo ello, junto con el esfuerzo continuo de Policía Nacional también en este ámbito, porque, como saben, es un ámbito específico, el de las personas desaparecidas, dependiente también del gabinete de coordinación y estudios.

La seguridad en las zonas rurales, además, no se limita al medio ambiente, como ustedes saben bien, sino que también abarca la prestación del servicio de seguridad ciudadana y, en este sentido, la seguridad de las zonas geográficas más desfavorecidas viene condicionada por las características propias del entorno, y de manera muy particular por la extensión territorial y una decreciente densidad poblacional, así como por la limitación de infraestructuras y de medios de transporte, la importancia de la actividad agrícola, ganadera y cinegética, la riqueza medioambiental, una menor conectividad, una estructura municipal diseminada y con escasa presencia y entidad de los cuerpos de Policía Local, el crecimiento de su interés turístico, el aumento de las segundas residencias, el carácter estacional de parte de la población y el volumen de desplazamientos en vehículo y menor impacto del desarrollo tecnológico.

En este contexto, el marco normativo actual configura un sistema de seguridad pública en el que el ejercicio de las funciones generales en materia de seguridad en un medio rural recae principalmente en la Guardia Civil, que viene a conjugar sus responsabilidades en este ámbito con las de seguridad vial y protección medioambiental, contando con la colaboración inestimable e imprescindible de las policías locales y en determinados territorios de otros agentes del sector público. De esta manera, podemos destacar la presencia de la Guardia Civil a través de los casi dos mil puestos que caracterizan su amplio despliegue territorial y que convierten a este cuerpo policial en un elemento de referencia y vertebrador de la respuesta del Estado en el ámbito rural, permitiendo el mantenimiento de una relación estrecha con los ayuntamientos, los servicios municipales y con el tejido asociativo existente en el ámbito rural y que, dada su cercanía a la población, juegan un papel esencial como canalizadores de las inquietudes de los ciudadanos.

Por todo ello, la potenciación de la seguridad ciudadana como servicio público esencial para crear las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo económico y social y, por tanto, demográfico en estos entornos es un objetivo prioritario y de primer orden, que es lo que ha provocado que destaque estas funciones de seguridad ciudadana de la Guardia Civil, poniéndolo en relación con la cuestión del entorno rural y de la despoblación. Pero, además de estas funciones, la Guardia Civil, al igual que la Policía Nacional, tiene encomendadas funciones de control de seguridad ciudadana, de protección de edificios en todo el ámbito nacional. Por ello, por favor, no se malinterprete este destaque de la Guardia Civil en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 26

entorno rural respecto a la Policía Nacional, que también realiza importantes funciones de protección y seguridad ciudadana que también, a continuación, tendré ocasión de destacar, y, si no, en las siguientes intervenciones.

Durante el último año se ha llevado a cabo, además, una profunda reestructuración de los servicios de protección que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vienen a proporcionar a determinadas autoridades y a otras personalidades. ¿Por qué quiero destacar esto? Lo quiero destacar porque así lo requieren su condición de carácter público y el elevado nivel de riesgo personal, y el plan de reestructuración y la consecuente supresión o reducción de estos servicios ha permitido la recuperación de un número considerable de efectivos tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil que han sido reasignados a funciones propias de seguridad ciudadana, que han sido reasignados a funciones propias de servicio directo al ciudadano. Todo ello, gracias a la evidente mejora de la seguridad pública como consecuencia de la disminución progresiva y posterior desaparición de determinados riesgos a los que tenían que estar atentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo que se refiere a la protección de autoridades y personalidades.

Esta Secretaría de Estado de Seguridad en su estrategia de seguridad nacional también ha venido a poner especial atención en el posible uso de aeronaves pilotadas remotamente, lo que todos conocemos como drones, y estas acciones de naturaleza agresiva o ilícita por parte de Estados u organizaciones estatales constituyen otro ejemplo actual que justifica actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este espacio aéreo. En ese sentido, el Ministerio del Interior va a impulsar la implantación de un sistema antidron que permita mitigar los riesgos detectados por el uso malintencionado o imprudente de aeronaves pilotadas remotamente. Por otro lado, también contemplamos otra línea de actuación, como es el desarrollo normativo del uso civil de aeronaves pilotadas remotamente que garantice el necesario equilibrio entre la seguridad de las personas, las instalaciones y demás usuarios del espacio aéreo y el desarrollo tecnológico y económico de un sector que no deja de ser pujante en la economía española.

Se ha reforzado la seguridad también en el sector turístico continuando con los programas orientados a garantizar la seguridad en el sector turístico, como es el Plan Turismo Seguro, que tuve la oportunidad de presentar a principios de verano con mi compañera la secretaria de Estado de Turismo ante la importancia de un sector que no podemos dejar de atender y que sigue teniendo un peso primordial, con independencia de la situación especial de la crisis del COVID-19 en la que nos encontramos.

Estoy intentando ser breve, se lo prometo, señorías. Les aseguro que no quiero hacerles sufrir mucho más, les aseguro que me estoy saltando incluso partes —por si ustedes luego quieren profundizar—, pero simplemente no puedo dejar de hacer referencia a una serie de asuntos que entiendo que hay que destacar. **(Rumores)**. Ya lo cité con anterioridad, y dentro de este ámbito de seguridad no puedo sino traer a colación de nuevo el Plan de seguridad para el Campo de Gibraltar y que, como consecuencia de los buenos resultados que se tuvo por la instrucción dictada por la Secretaría de Estado de Seguridad en 2018, por la que vinieron a aprobarse medidas de impacto frente al narcotráfico en los territorios de la comarca del Campo de Gibraltar, este año mediante la Instrucción 3/2020, de 1 de julio, dictamos la instrucción en la que se establecía el Plan especial de seguridad 2020-2021 para el Campo de Gibraltar que, simplemente por citarles como principal novedad, ha extendido su aplicación no solo a esta zona sino a toda la provincia de Cádiz, también de Huelva y de Málaga, territorios que vienen mostrando signos de albergar nuevas rutas de entrada de droga y el asentamiento de ciertas estructuras de grupos criminales que operaban en el Campo de Gibraltar como consecuencia de la presión policial que había sido sostenida en el territorio.

La semana pasada precisamente tuvimos la oportunidad de celebrar la primera reunión de seguimiento de este nuevo plan dictado al amparo de la Instrucción 3/2020, en la que estuvieron presentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil no solo de alto nivel, sino también del territorio, delegada del Gobierno de Andalucía, subdelegado del Gobierno de Málaga, subdelegado del Gobierno de Cádiz y —esto es importantísimo—, asimismo, contamos con la presencia de mi compañero, el secretario de Estado de Justicia, de la directora de la Oficina de Gestión y Recuperación de Activos del territorio y también de un representante de la Agencia Tributaria. Hicimos un análisis del plan actual y se obtuvieron una serie de conclusiones respecto a la actuación, en la que como conclusión principal le puedo decir que, una mejora en la coordinación de todos los que tenemos competencias atribuidas, y no pararnos en las competencias de carácter objetivo y territorial, puede venir a mejorar la lucha contra estas actividades ilícitas que se realizan en el territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 27

Si les parece, paso rápidamente a hacer referencia a que, hoy en día, tal y como se establece en la Estrategia de Seguridad Nacional, los servicios esenciales son necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y el económico de los ciudadanos o el eficaz funcionamiento del sector público. Todos hemos sido más conscientes de ello como consecuencia de la pandemia, y quizá hemos sido más conscientes de la necesidad de prestar atención a la seguridad en infraestructuras críticas. Las amenazas que pueden afectar a estas infraestructuras revisten mayor gravedad, si cabe, y son aquellas que tienen su origen, como no podía ser de otra manera, en actos deliberados, bien realizados mediante una agresión física sobre la propia infraestructura o bien a través de un ciberataque que hoy resulta mucho más probable con el desarrollo tecnológico en el que nos movemos. De ahí que, desde los diferentes órganos del gabinete de coordinación y estudios para la protección de infraestructuras críticas, se haya trabajado para la realización de un plan estratégico sectorial en instalaciones de investigación, de un plan estratégico sectorial de industria química y espacio, de planes de seguridad de operador, de planes de protección específicos en los que se han analizado, evaluado y puestos para su aprobación por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad un total de 124 planes de protección específicos, y también de planes de apoyo operativo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de policías autonómicas.

Dentro de la protección de infraestructuras críticas, y para cerrar lo relativo al Centro de Coordinación de Alertas y el servicio a planes de seguridad, el Cecoa atendió a las 509 peticiones de operadores críticos en relación con los servicios esenciales que prestan, gestionando, además, con éxito todas las incidencias ocurridas sobre infraestructuras críticas durante todo este periodo y los periodos especiales de declaración de estado de alarma.

Señora presidenta, señorías, el último de los ejes que incluye esta área —y termino de verdad— es el relacionado con el principal activo con el que cuenta la seguridad pública, como son sus empleados, los empleados públicos, que constituyen nada menos que más de una tercera parte del total de los empleados públicos de la Administración General del Estado. Me estoy refiriendo los dependientes del Ministerio del Interior. Y buena parte de ellos conforman el extraordinario equipo humano de esta Secretaría de Estado de Seguridad que tengo el honor de dirigir. La cada vez mayor tecnificación de la sociedad no nos puede hacer olvidar que son ellos los protagonistas. Son ellos quienes aplican las políticas que se hacen en España y en los países de nuestro entorno y, comparando la seguridad España con la de los países de nuestro entorno, hacen de España uno de los países más seguros. El Ministerio del Interior apuesta por mejorar las condiciones de trabajo, no solo las retributivas. Estamos elaborando estrategias integrales que piensen en qué necesitan los servidores públicos para realizar su trabajo con las máximas garantías físicas y con las máximas garantías jurídicas. Conscientes de que la seguridad pública se construye desde las aportaciones de un colectivo funcional extraordinario, apostamos por la dignificación de la carrera y por mejorar el clima laboral mediante actuaciones que reconozcan un papel esencial en el mantenimiento de nuestro país como uno de los más seguros del mundo.

Entre 2012 y 2017 se perdieron una gran cantidad de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debido a que no se repusieron las bajas de jubilación. En los últimos años este Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para incorporar nuevos efectivos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con tasas de reposición del 115 %, o para 2021, para la oferta de empleo público que ya ha sacado la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, una tasa del 130 %. Esa es la oferta de empleo público de ambos cuerpos. Dentro de las nuevas incorporaciones un hecho del que nos tenemos que sentir especialmente orgullosos es que cada vez tenemos más mujeres dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Alcanzamos un 8 % en la Guardia Civil y un 16 % en la Policía Nacional. Además, no solo estamos atentos a la inclusión de más mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que garantizamos al principio de igualdad dentro de cada uno de los cuerpos con planes de igualdad, tanto en la Guardia Civil, que persigue la equiparación de oportunidades entre hombres y mujeres y que es pionero en las organizaciones policiales, como en la Policía Nacional, con el plan integral de igualdad en la Dirección General de la Policía, que está a punto de terminarse.

También dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la búsqueda de este principio de igualdad se están desarrollando nuevos protocolos para luchar contra el acoso laboral dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, orientado a la búsqueda de una mejora en el entorno laboral y buscando propiciar un estímulo en el desempeño profesional en el ámbito de trabajo. También se están realizando estudios sobre la regulación vigente, el impacto y adecuación de los distintos horarios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 28

servicio, jornadas, regímenes de prestación, vacaciones, permisos, licencias, funciones y cometidos de distintos servicios, con el objetivo de reordenarlo para incentivar el rendimiento profesional.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, también está la equiparación salarial como un elemento fundamental en el compromiso del ministerio con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El primer tramo —además, la señora presidenta, igual que otras cuestiones, lo conoce usted bien— se produjo en las nóminas de octubre de 2018 y con efectos retroactivos a enero de ese año. Además, introdujo un incremento en el complemento específico singular. El segundo tramo, como ya saben y es conocido, se produjo en la nómina de abril de 2019 con efectos de enero de este año. Y la aprobación del tercer tramo, como ya se ha realizado este año, nos ha llevado a que estemos realizando todos nuestros esfuerzos y los trabajos técnicos y volcando toda nuestra energía para que se pueda implementar, y podamos decir que es una realidad en la nómina de este mismo mes de noviembre de todos nuestros policías y todos nuestros guardias civiles.

En prevención de riesgos laborales, también, como mejora del desarrollo de las funciones de policías y guardias civiles, la secretaría de Estado tiene como objetivo garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, contribuyendo a la creación de un entorno de trabajo seguro y propicio para su desarrollo personal y profesional, y facilitando las medidas tendentes a la conciliación de la vida personal y familiar. En este caso de especial interés no solo están los llevados a cabo por Policía Nacional y Guardia Civil en cuanto a protección de riesgos laborales en la época de COVID, sino permítame destacar que en el caso de la Policía Nacional se está creando una estructura territorial de prevención de riesgos laborales en las jefaturas superiores, mediante la creación de los puestos de trabajo de técnicos especialistas de prevención de riesgos laborales. La actual pandemia está haciendo más necesario, si cabe, el objetivo de la prevención de riesgos laborales. Por ello desde el primer momento se dotaron de planes de prevención para el COVID que se adaptaron a las necesidades operativas de las distintas unidades y tomaron, tanto medidas de carácter informativo, destinadas a mejorar la formación del personal en la materia, como medidas de carácter preventivo ordenándose la puesta en marcha de un plan higiénico-sanitario con protocolos preventivos en la actuación individual.

Además, y dentro también de lo que podemos considerar mejoras del desempeño de las funciones, en los próximos años vamos a acometer mejoras en los procesos de selección de los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mediante la aprobación de una nueva regulación relativa a la formación y procesos selectivos, dentro de la cual se adoptarán los mecanismos de selección con la aprobación de nuevo cuadro de actividades médicas, que saben que ya se aplicó a las ofertas públicas de empleo público de Policía y Guardia Civil actuales. Adicionalmente también se va a adoptar la regulación relativa al régimen de incompatibilidades y, del mismo modo, se va a abordar un nuevo reglamento de provisión de puestos de trabajo. Un cambio mayor para afrontar los profundos cambios que se están produciendo y que van a producirse en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la potenciación de los respectivos centros universitarios, el de la Guardia Civil y el que se creará de la Policía Nacional.

Dejo a su voluntad, si les parece, las cuestiones específicas de inversiones en materiales, tanto de vestuario como demás cuestiones básicas, para policías y guardias civiles tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil y las inversiones específicas en flota de vehículos, tanto de Policía Nacional como de la Guardia Civil, así como el desarrollo en otros ámbitos no solo de tierra me refiero, sino también el aéreo y por mar. Pero, simplemente quiero decirles que, como parte de un mejor desarrollo de las funciones por parte de policías y guardias civiles, también está el del entorno físico en el que realizan estas funciones, los carteles y las comisarías. Para ello, fue objeto de aprobación un plan de infraestructuras con una inversión de más de 600 millones, que nos encontramos ejecutando actualmente, y que contempla en principio más de 90 actuaciones en Policía y en Guardia Civil. Se trata de un plan de carácter dinámico, de un plan en el que la importancia es buscar la mejora y la ejecución del presupuesto anual, dentro de este plan de infraestructuras. ¿A qué se refiere ese dinamismo? A que si, con independencia del orden en que se establezcan las prioridades de Policía y Guardia Civil, alguna de esas prioridades no resulta posible por cualquier razón material o administrativa, automáticamente será sustituida por otra prioridad, es decir, se buscará otro lugar en el que se deba actuar.

Señora presidenta, señorías, estas han sido las líneas generales del departamento. Buscamos un modelo alineado con las prioridades de este Gobierno y con lo expuesto por el ministro del Interior. Es un modelo ambicioso, es un modelo necesario así como comprometido con uno de los ejes programáticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 29

expresados por el presidente del Gobierno, y en la búsqueda y recuperación del servicio público, después de años en los que se habían producido recortes.

En estas líneas generales he intentado responder a lo solicitado en las comparecencias a las que hizo referencia la presidenta, pero si me permiten sí me gustaría —al menos de manera guionizada— citar unas líneas de actuación especial en lo que sea referido al COVID. Les prometo que no voy a extenderme, pero sí considero necesario incluirlas en esta primera intervención, sin perjuicio de lo que ustedes puedan llegar a considerar. Durante esta crisis el Ministerio del Interior ha sido una de las autoridades competentes delegadas, y hemos venido a asumir un mando único funcional por primera vez en la historia. Así, el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Nacional de Protección Civil dependían del ministro del Interior, como autoridad competente delegada. He creído que debería incluirlo como una parte final de mi comparecencia —aunque han visto que de manera ineludible he tenido que hacer determinados retazos durante mi intervención— porque creo que resulta destacable incluir la filosofía de trabajo que ha seguido el ministerio con las comunidades autónomas, tanto en materia de seguridad como en el ámbito de protección civil, a través de la creación de los órganos de coordinación y de cooperación, lo que llamamos el CECO y el Cecor. El problema no era solo de salud pública —y lo sabemos todos—, sino que era un problema también de carácter social en cuanto a que estábamos imponiendo a nuestra ciudadanía una serie de limitaciones en su comportamiento diario. Por ello, la Secretaría de Estado de Seguridad no tenía otra finalidad que establecer y proporcionar seguridad y estabilidad. Desde el inicio de la crisis del COVID-19 quisimos identificar una serie de líneas, una serie de actuaciones claras, donde focalizamos nuestros esfuerzos y los dirigimos no solo desde la Secretaría de Estado de Seguridad en su conjunto, sino en coordinación específica con todos los actores que tenían que participar de la situación especial en la que nos encontrábamos.

En lo que se refiere a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el cumplimiento de las medidas limitativas para la ciudadanía, como saben ustedes las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vinieron a centrar sus esfuerzos en la vigilancia de todo el territorio nacional de estas medidas que se establecieron por la declaración del estado de alarma y, principalmente, en la limitación de circulación de la ciudadanía, medidas de contención en el ámbito de actividad comercial, de establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería, restauración y, en definitiva, de verificación del normal funcionamiento de los servicios esenciales. En este sentido, desde el establecimiento del estado de alarma por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se procedió a la detención de más de 9000 personas por desobediencia o atentado contra agentes de la autoridad, y fueron denunciadas más de 1 100 000 personas por incumplir las limitaciones recogidas en el real decreto del estado de alarma. Durante el estado de alarma, además, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no dejaron de actuar en el ámbito de violencia contra la mujer y, a modo de ejemplo, les puedo decir que desde el inicio de la crisis llevaron a cabo más de 400 000 actuaciones, sumando contactos establecidos con las víctimas para comprobar y actualizar la información sobre la situación real, así como vigilancias y contravigilancias para asegurar la protección de estas víctimas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pidieron actuar en ámbitos de especial interés. No puedo dejar de mencionarles al menos los que tuvieron respecto al personal sanitario que, como saben, incluimos además en el AlertCops un botón específico de SOS rápido respecto a agresiones o actuaciones de las que pudieran ser víctimas este personal sanitario. Y respecto a la cuestión de operadores críticos y esenciales, por parte del órgano encargado del control de los mismos —el Cnpic— se llevaron a cabo un total de 269 737 acreditaciones de personal esencial, acreditaciones que facilitaron luego la identificación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Policía y Guardia Civil actuaron también en el control fronterizo, como consecuencia de las limitaciones en relación con las instrucciones que les cité anteriormente, tanto de llegadas desde terceros países como incluso desde los distintos Estados de Europa dentro de las otras limitaciones.

Respecto a las medidas de coordinación, como medida de coordinación esencial se estableció un Cecor a nivel nacional, del que formaban parte representantes del gabinete de coordinación y estudios, de Policía, de Guardia Civil, del Ministerio de Transportes, del Ministerio de Defensa, de Protección Civil y también cualquier otro conformante que hubiera sido necesario, según la incidencia o tema a tratar. Cecor que tuve la suerte de presidir; Cecor que se reunía dos veces al día, una de manera virtual y otra mediante videoconferencia presencial, con todos los presentes en la videoconferencia, y donde nos esforzamos por resolver todas y cada una de las incidencias que se produjeron diariamente. Y con diariamente quiero decirles desde la declaración del estado de alarma hasta días después de su finalización, absolutamente todos los días, sábados, domingos y festivos, como nos tocó a todos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 30

esforzándonos diariamente por el ciudadano. Pero luego se establecieron también otros niveles de coordinación. A nivel autonómico se establecieron unos Cecor liderados por los delegados del Gobierno y de los que formaron parte cargos equivalentes al que hubo a nivel nacional. El Cecor autonómico trabajó también para afrontar todas esas incidencias que se produjeron durante el estado de alarma. Y, cómo no, también a nivel local, pero en este caso no se creó un órgano específico, sino que se hizo uso de las juntas locales de seguridad como manera de focalizar las incidencias y elevarlas para que se tomaran decisiones al respecto.

No voy a aburrirlos más, esta vez de verdad. Simplemente quiero decirles que he reducido sobre la marcha, porque entiendo el cansancio —lo veo, es normal, lo comprendo— que les ha podido generar la comparecencia. He reducido sobre la marcha, con lo cual determinados datos específicos, si lo estiman, los podremos analizar ahora en las siguientes intervenciones. Solo quiero agradecerles su atención y sobre todo su paciencia. Comprendan que es la primera vez que comparezco ante esta Comisión, ante ustedes, y lo hago con todo el gusto. Les he hablado de proyectos, les he hablado de planes, les he hablado de políticas que queremos desarrollar, les he dado cuenta de gran parte de ellos, no de todos, de los que estamos llevando a cabo en la secretaría de Estado. Pero junto con el impulso, con la iniciativa, con el trabajo que hemos volcado sobre ellos desde la Secretaría de Estado de Seguridad es imprescindible que dialoguemos, que estemos atentos a alternativas que nos puedan llegar a expresar respecto al sistema de gestión, porque estoy plenamente convencido de que muchas de ellas no van a hacer otra cosa sino enriquecer la labor de la Secretaría de Estado de Seguridad, enriquecer ese modelo de seguridad 2030 que estamos impulsando desde el Ministerio del Interior.

Sin más, muchas gracias a todos. Me pongo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad, por el esfuerzo, el detalle, la concreción y el rigor de la exposición que sus señorías evidentemente, a lo largo de toda la jornada que llevamos aquí, valoran, pero también acusan.

Hay una cuestión de orden que quería plantear antes de empezar, y tampoco quisiera alargar mucho la sesión. Yo rogaría a la diputada señora Carvalho que retire la pegatina que lleva en la solapa de la tableta, por favor. Si no leo mal pone «Fuera VOX». Yo le rogaría, igual que ya ocurrió ayer en la sesión del Pleno del Congreso, que la retire. La reflexión que le hago es que, como usted sabe —creo que en esto incido en lo que hizo ayer la presidenta del Congreso—, el Congreso y esta Comisión igualmente son el espacio de la palabra, el lugar de la palabra. Esa es la norma con la que todos funcionamos. La defensa de nuestra libertad de expresión la hacemos siempre con la palabra, y en este sentido tenemos un privilegio de inviolabilidad. Pero hay un Reglamento, y el Reglamento habla del decoro, de las formas, de la manera en que nos relacionamos, y tienen que ser comunes para todos. Antes de tener que llamar al orden por una vez, por dos veces, viniendo de un incidente que ya ocurrió en otra Comisión, que nos pilló por sorpresa, viniendo del precedente de ayer, que ya no fue una sorpresa, y hoy, que es una reiteración, le rogaría que, sin necesidad de que entremos en un debate, lo retire, por favor, porque no vamos a entrar en debate, le estoy pidiendo que retire la pegatina y podamos proseguir con toda normalidad la Comisión.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta. Bajo la tableta no pone «Fora VOX». Me acojo a mi libertad de expresión oral y a la inviolabilidad de la que antes he hablado con la letrada. No pone «Fora VOX», pone «Fora VOX, ni racismo ni machismo ni fascismo». Me acojo a mi libertad de expresión oral y a la inviolabilidad de mi cargo como parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Si en este caso la retira podemos continuar con la sesión.

Pasamos el siguiente apartado, y empezamos las intervenciones de los grupos, como hemos dicho, por el orden de solicitud.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, una cuestión previa. En base a que el Grupo Parlamentario Popular tiene solicitadas cinco comparecencias: una sobre la monitorización de la redes sociales, a la que no ha contestado el secretario de Estado, otra sobre los contratos de material de prevención a amigos del señor Zapatero, treinta mil test que no han llegado, otra que sí contestó sobre inmigrantes, otra sobre el cese del exjefe de Prevención de Riesgos Laborales, las que tiene VOX sobre el cese de Diego Pérez de los Cobos, sobre el tema...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 31

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es que no ha contestado a ninguna de estas comparecencias. Yo quiero saber en qué momento las va a contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora diputada, aquí todo va tasado por el tiempo y con unos formatos. Yo le voy a dar la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Era una cuestión previa, porque hemos estado atendiendo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, no tiene la palabra para debatir.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero aquí están solicitadas.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora, cuando usted intervenga, empiece a hacer uso de su palabra y expóngale al secretario de Estado lo que hay y lo que no hay.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero es que es el orden del día, señora presidenta. El señor secretario de Estado acaba de intervenir dos horas y veinte minutos, en estos momentos acaba de superar el récord del Congreso de los Diputados, para no contestar a las comparecencias que los grupos parlamentarios le hemos solicitado desde el mes de abril. Es el orden del día. Es fraude lo que están haciendo aquí. No, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le voy a tener que llamar al orden. A ver si vamos a empezar a hacer cosas fuera del Reglamento. Yo le doy la palabra y, cuando usted la tenga, habla. Tiene la palabra por diez minutos y puede decir todo lo considere.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, me reitero en que no se ha contestado a las solicitudes de comparecencia. Yo, a diferencia de él, no tengo dos horas y media, tengo diez minutos para intervenir en cinco comparecencias, es decir, a un minuto por comparecencia. Lo que ustedes quieren es silenciar al Congreso de los Diputados y que este señor, al que únicamente conocíamos por andar de copas con el señor Marlaska el día que se quemaba Cataluña (**muestra una fotografía.—Protestas**), viene aquí dos horas y media, no contesta a nuestras comparecencias y encima tenemos nosotros que intervenir, señora presidenta. ¿De qué quiere que le hable yo? ¿De cómo funciona el botón de AlertCops, que nos explicó? Pues hoy no funciona, se acaba de caer, porque está diputada usa AlertCops desde hace mucho tiempo. ¿O cómo tenemos que solicitar una cita para que nos renueven el DNI? ¿O cómo funciona el Seprona? Señor secretario de Estado, somos diputados, muchos de nosotros con muchísima experiencia en esta Comisión, y no es para que usted nos esté aquí tratando como si fuéramos niños, y menos con el desprecio de que estamos esperando las comparecencias desde abril, y usted no viene a contestarlas, y ocupa dos horas y media para hacer como que dice y no dice nada.

Señor secretario de Estado, habló de la pandemia. Sin medios, con compras de test que no llegaron. Usted sabe que compraron veinte mil que no traían el certificado de CE, treinta mil que en el mes de mayo no llegaron. El 23 de abril, según el ministro, solo hicieron cinco mil test. ¿Cuántos hicieron a día de hoy? El Ministerio del Interior, no las comunidades autónomas de Galicia y Andalucía, que fueron las que se los tuvieron que hacer a los policías y guardias civiles. La inmigración sin protocolos, sin hacer los test a los policías. Los miembros de la UIP de Vigo que vino a Madrid o fueron a Albacete, contagiados, regresaron otra vez a sus propias unidades. En prisiones lo mismo. Hoy nos enteramos de que condecoraron a seis perros. Qué desprecio hacia la Policía y la Guardia Civil, a los que les niegan esas mismas condecoraciones que el Ministerio de Defensa acaba de dar a los militares.

Controlar las redes, sí. Hay una orden de monitorizar y controlar las redes. ¿La firmó usted? ¿Era usted este, el titular del departamento al que tenían que decir lo que hacían las asociaciones de la Guardia Civil o los partidos políticos?

El cese del señor Pérez de los Cobos. El señor ministro dice que ha sido usted, por pérdida de confianza —lo firma la directora general, a la que ponemos cara, está ahí atrás— de esta dirección por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil. Es decir, por injerencias judiciales han cesado al señor Pérez de los Cobos.

Los contratos. Vaya respuesta que tengo de los contratos, señor secretario de Estado. Dice: como primera empresa de contacto y debido a la urgencia de la situación, se contactó con las empresas contratantes del Ministerio de Transportes. Y casualmente es la empresa del amigo de Ábalos, Soluciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 32

de Gestión, a la que ustedes contrataron por 3 millones porque han llamado al Ministerio de Fomento para saber a quién podían contratar. Y después vienen unos test que todavía no sé si están en el Carlos III esperando un certificado CE o si los han mandado de vuelta, y si los otros todavía no han llegado, porque son 170 000 los que tenían que llegar.

¿Tuvo usted algo que ver con cambiar la seguridad de la casa del señor Pablo Iglesias? ¿Cambió usted la seguridad de Guardia Civil por Policía? ¿Usted fue el que decidió que fueran más efectivos o menos? ¿El 25 de enero llamó a los comisarios de Barajas para que dejaran entrar al señor Ábalos, pasearse por todas las terminales de Barajas y reunirse con una delincuente de la dictadura de Venezuela? ¿Usted ha desautorizado a los comisarios de Barajas para que pudiera pasar el señor Ábalos? Porque yo entiendo que yo voy por barajas y no puedo circular por las terminales. ¿Quién autorizó que anduviera el señor Ábalos por las terminales de Barajas?

Después hablaba del cese del señor Nieto. Decía usted: prevención de riesgos laborales, que lo van a promocionar. ¿Qué van a promocionar si a la única persona que les advierte con tiempo, el 24 de enero, de la pandemia ustedes la cesan por alarmar? Y después inmediatamente nos instauran un estado de alarma. ¡Es que lo de ustedes es tremendo!

Después, a mayores, le pregunto por los presos de ETA. Usted ha hablado hoy de que hay que resarcir a las víctimas. ¿Acaso es resarcir a las víctimas aprovechar el estado de alarma para que once familiares vayan a visitar a terroristas a las presiones? ¿Acaso es resarcir a las víctimas el que acerquen a los presos de ETA al País Vasco aprovechando el estado de alarma?

Delitos de odio. ¿Quiere que le diga uno? El que sufren las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad todos los años en Alsasua. Eso sí que es un delito de odio y, en cambio, ustedes no hacen nada. O el enaltecimiento de los terroristas cuando son recibidos en el País Vasco. Mire si usted no tiene mucho por donde atacar.

Campo de Gibraltar. Ya sé que estuvo de visita; yo estuve antes que usted. He visto a guardias civiles llorar delante de mí porque se han ido a vivir a otras provincias por el acoso que sufren. Dicen que todo lo que ustedes hicieron es humo, que si quiere hacer algo, señor secretario de Estado, declare Zona de Especial Singularidad el Campo de Gibraltar. El resto no tienen ni medios. Le pongo un ejemplo. Usted fue a hablar con los mandos; yo le recomiendo que hable con los guardias civiles. Patrulla de tráfico. De seis vehículos solo funcionan tres, la semana pasada. ¿Lo pudo comprobar? ¿Se lo dijeron? Yo lo pude comprobar y fui a ver los vehículos, como fui a ver otros cuarteles.

Las zonas despobladas. Este grupo le ha pedido durante el estado de alarma que ayudaran a las zonas despobladas porque no tenemos Policía local, no tenemos quien nos ayude a hacer cumplir las restricciones. Le pedíamos que a los guardias civiles que están en reserva y que están pendientes de que se les llame les dieran esas funciones. No hicieron nada, todo lo contrario, nos cierran en enero —ya hemos recibido el acuerdo que ustedes han notificado a las comisarías— todas las salas del 091 en todas las provincias pequeñas y de la España despoblada. Ustedes a ese respecto no hicieron nada.

Le digo, señor secretario de Estado, que está muy bien que hoy me venga aquí a leer —dos horas y media— el decreto de reestructuración, que yo me lo había leído antes de venir aquí, días antes. Dice usted que el Plan de infraestructuras es dinámico. ¿Sabe por qué es dinámico? Porque esta diputada le pregunta, preguntas escritas, sobre qué inversiones va a hacer, qué cuarteles, a qué comisarías afecta, ¿y sabe lo que me dicen? La cantidad que va a cada año. ¿Pero ustedes pueden responder así? ¿Saben que les han declarado el ministerio menos transparente del Gobierno, que es todo opacidad? ¿Usted lo sabe? Claro, yo creo, señor secretario de Estado, que hoy vino aquí a reírse de nosotros, las comparencias que teníamos solicitadas desde el mes de abril no nos las ha contestado, allá usted, si ahora quiere contestar a alguna pregunta, bien, si no le digo que esta diputada, por la falta de respeto —la que usted ha tenido hoy con nosotros en esta Comisión—, no va a asistir a otra farsa como la que hoy acabamos de tener aquí en la que usted nos viene a decir cómo podemos sacar una cita para el DNI o cómo están los botones de AlertCops, que hoy casualmente se acaba de caer AlertCops, en estos momentos. Señor secretario de Estado, tómenos un poco más en serio porque el Parlamento es más serio.

¿Qué quiere acuerdos? Mire al Partido Popular, hemos aprobado su ley de precursores de explosivos que acaba de anunciar que igual modifica algo. Y espero que el tercer tramo sea noviembre, porque de momento el tercer tramo solo sirvió para tapar el escándalo del coronel Pérez de los Cobos. Es para lo único que sirvió el tercer tramo. Utilizaron a la Guardia Civil y a la Policía, porque en ese momento las comisiones técnicas todavía no habían aprobado los documentos, para aprobar el tercer tramo; bueno, para salir diciendo que habían aprobado el tercer tramo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 33

Las Táser. Usted habla de que han comprado 1000; parece que van a venir el año que viene 300, después 300 y después otras 300. ¿Cuántas van a comprar? ¿Cuántas vamos a tener los policías y guardias civiles en España antes de 2025? ¿Cuántas? ¿Cuántas van a estar en ese momento?

Y ya, por último, ¿va a mejorar el protocolo antisuicidios que están pidiendo la Policía y la Guardia Civil y que se aprobó en el Congreso de los Diputados?

Y como tenía otra comparecencia sobre el cuartel de Roquetas de Mar, quiero saber si finalmente van a ceder ya el cuartel que hay, que hemos podido también visitar, y si se va a ocupar el nuevo, cuyas dependencias acaba de conceder totalmente el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

A continuación, tiene la palabra el grupo VOX y, por lo que nos han indicado, intervendrá en primer lugar el diputado señor Ortega por aproximadamente cinco minutos y el resto del tiempo la diputada Olona. Tiene la palabra.

El señor **ORTEGA SMITH**: Muchas gracias.

Buenas tardes, casi buenas noches, señor secretario. Mire, por mucho que nos lea usted doscientos folios, ha demostrado que desconoce la realidad de los problemas importantes.

Le voy a hacer seis preguntas muy claras y espero la misma claridad en la respuesta. Respecto al Campo de Gibraltar, ¿van a seguir las mafias del narcotráfico invadiendo el espacio nacional con sus negocios? ¿Van a seguir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado completamente desamparadas ante los disparos y las colisiones de vehículos? ¿Van a seguir nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin medios humanos y materiales para combatir el narcotráfico?

Segundo. Respecto a la invasión migratoria ilegal, ¿van a seguir asaltando nuestras fronteras? ¿Van a seguir ustedes haciendo el efecto llamada? ¿Van a seguir ustedes sin proteger a la emigración legal y a los españoles? ¿Van a seguir ustedes permitiendo el descontrol en materia de seguridad y en materia de sanidad que provoca esa invasión migratoria ilegal?

Tercero. Respecto al COVID y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿van a seguir, como han tenido que pasar los momentos más difíciles de esta pandemia, sin los medios de protección, mascarillas, guantes, test, información suficiente? ¿Van a seguir enfrentándose en primera línea contra esta pandemia nuestra Policía Nacional, nuestra Guardia Civil, nuestros funcionarios de prisiones, sin los medios básicos para la protección de su seguridad?

Cuarto. Respecto a la equiparación salarial, ¿cuándo les va a pagar el tercer tramo de eso que ustedes llamaron equiparación salarial y que no es otra cosa que una subida salarial forzada por condicionamientos políticos? ¿Va a haber una equiparación real salarial para Policía Nacional, Guardia Civil y funcionarios de prisiones?

Quinto. Ha estado usted más de media hora hablando del sistema VioGén, que, según usted, es una maravilla porque protege a las mujeres de los ataques de violencia de los hombres. Perfecto, le aplaudo. Pregunta: ¿Va a proteger a las mujeres cuando sufran ataques de otras mujeres lesbianas? ¿Va a proteger a los hombres que sean atacados por mujeres o parejas heterosexuales? ¿Va a proteger usted a los hombres cuando sean atacados por hombres en su pareja homosexual? El artículo 14 de la Constitución española dice que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda haber distinción, entre otras causas, por motivos sexuales o de orientación sexual.

Y se ha referido usted, y esto me preocupa mucho, a los delitos de odio. Sabe usted, o debería saberlo, que el artículo 510 establece penas de prisión de uno a cuatro años por delitos de odio a aquellos que públicamente promuevan, inciten o fomenten el odio, el hostigamiento, la violencia o la discriminación contra un grupo de personas por razón o motivos racistas, antisemitas, ideológicos, de religión, de creencias o de origen nacional. Y el artículo 23 de la Constitución española establece, dentro de los derechos fundamentales, el derecho a la participación política, directa o a través de los representantes, en igualdad de condiciones. ¿Y todo esto por qué se lo recuerdo? Porque nos parece muy bien que el ministerio establezca todo tipo de protocolos, instrucciones y operativos contra los delitos de odio, pero mi pregunta, señor secretario de Estado es: ¿El Ministerio del Interior va a establecer algún protocolo, va a dar instrucciones, va a activar operativos y mecanismos para luchar contra el delito de odio político para aquellos que señalan a una formación política como VOX llamando a alertas antifascistas, atacando de manera sistemática sus sedes, atacando y agrediendo a sus candidatos en campaña electoral, agrediendo y amenazando a sus cargos públicos, boicoteando los actos políticos, estigmatizando en medios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 34

comunicación y ante las instituciones a quienes formamos parte de una opción legítima, democrática y constitucional como es el partido político del que tengo el honor de ser diputado y secretario general? ¿Van ustedes a hacer algo para luchar en España contra todos aquellos que amparándose en la Constitución y la ley lo que hacen es un delito de odio político para intentar que nuestra voz no se oiga? Espero que también se tomen en serio este delito de odio que nos afecta a nosotros directamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, en primer lugar y como portavoz del Grupo Parlamentario VOX en esta Comisión, quiero felicitarlos, dado que acabamos de conocer que la justicia francesa ha decidido en el día de hoy entregar a España al histórico dirigente de ETA *Josu Ternera*, prófugo de la justicia desde hace dieciocho años. Es una gran noticia para la sociedad española, pero en especial para los familiares de las víctimas del señor *Josu Ternera*, autor —entre otros— del atentado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, entre ellos, el diputado de VOX José Alcaraz, quien perdió a su hermano y a sus dos sobrinas en ese fatal atentado.

Señor secretario de Estado, usted hoy nos ha faltado gravemente al respeto. Se lo voy a decir de manera mucho menos acalorada que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a quien puedo decirle que entiendo perfectamente porque comparto su sentimiento, como lo compartimos desde la oposición de manera unánime. Usted no puede venir aquí y comparecer ante nosotros —como bien dice, por primera vez—, mentirnos abiertamente y pretender que cuando hacemos uso de la palabra no le traslademos que si algo ha demostrado hoy es que sabe leer muy bien. Desde enero en que tomó posesión de su cargo, cuando fue nombrado secretario de Estado de Seguridad, hasta fecha de hoy no ha comparecido en esta Cámara. Usted lo ha imputado a las circunstancias concurrentes, entendemos que se refiere a las circunstancias relacionadas con el coronavirus. Pero usted miente, porque es usted —su ministerio— autoridad delegada y tenemos al señor ministro de Sanidad que ha comparecido en esta Cámara al menos una vez a la semana. Si usted no ha comparecido es porque ha estado desaparecido. Solamente le supera en esa desaparición la señora directora general de la Guardia Civil, a quien también celebro tener hoy presente porque al menos le ponemos cara. Si algo ha demostrado en el día de hoy, señor secretario de Estado, es que las impresiones que teníamos de usted desde la distancia se confirman. Es un buen técnico —y le ruego que no me ponga expresiones cómicas como cuando ha hecho uso de la palabra la portavoz del Grupo Popular; un respeto, que soy una diputada—, seguramente usted es muy buen técnico, pero como mando deja mucho que desear, porque le falta algo esencial, falta que comparte con el señor ministro del Interior, que es la honorabilidad. Fuentes conocedoras me trasladan que el cese de la anterior secretaria de Estado de Seguridad, a quien tenemos la suerte de tener como presidenta de esta Comisión, se debió a que el propio ministro le imputó dos hechos relacionados con la Guardia Civil que no le perdona por no haber evitado. Uno es el discurso del general Pedro Garrido, el general de zona de Cataluña, con ocasión de la patrona en el año 2018 y otro es la explotación de la Operación Judas contra los CDR. Con esos antecedentes, y sabiendo que usted era ascendido en ese momento de jefe de gabinete a secretario de Estado de Seguridad, podíamos aventurar que el futuro que nos esperaba en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y específicamente de la Guardia Civil, era negro, como así se ha confirmado con posterioridad.

Empezaré hablando de indignos ceses de servidores públicos. Dado que usted era jefe de gabinete en los diecinueve meses previos en que el ministro del Interior ostentó dicho cargo bajo la Presidencia del señor Pedro Sánchez, usted estaba presente cuando se acordó el cese del coronel Sánchez Corbí, el 1 de octubre de 2018, por advertir precisamente que habían cortado ustedes los fondos reservados destinados a la lucha contra la corrupción. Le siguió el cese de don José Antonio Nieto, con fecha 13 de marzo de 2020, a tres meses de jubilarse después de treinta y seis años de servicio. El 27 de febrero se celebró una reunión en la Secretaría de Estado de Seguridad donde se negó a quitar la recomendación de usar mascarillas como ustedes le pedían para no generar alarma en la sociedad. Continuamos con el indigno cese del coronel Pérez de los Cobos, de la Guardia Civil, en mayo de 2020. Hasta tres versiones facilitó su departamento, si bien es cierto que en las sesiones de control el ministro del Interior —a quien usted hoy ha demostrado un gran servilismo— siempre le achacó a usted la decisión y, aunque formalmente puede ser así, usted y yo sabemos que eso no es cierto. Lo que sí quiero que me conteste es por qué razón en el mes de junio el presidente Sánchez en la sesión de control enmarcó dicho cese en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 35

el ámbito de una supuesta policía patriótica. Es una pregunta muy concreta para la que espero una respuesta. Por último, hemos tenido igualmente el cese de la anterior directora de Apoyo a Víctimas del Terrorismo —esto fue en enero de 2020, justo cuando usted asumió el cargo— después de llevar en el ministerio desde el año 2004. Está claro que el personal en el ámbito del Ministerio del Interior va y viene según se pliega a las conveniencias políticas de este Gobierno socialcomunista. Y como último ejemplo de fuga tenemos el de la propia jefa de Gabinete, doña Rocío García —a quien usted conoce bien, porque es amiga personal suya y por eso ocupaba dicho cargo en el ministerio—, que no pudo tolerar la indignidad cometida con el cese del coronel Pérez de los Cobos.

Señor secretario de Estado de Seguridad, resulta sorprendente —¿o no?— que durante estas dos horas y veinte minutos que ha estado usted leyendo los papeles que le han preparado sus asesores no haya hecho ni la más mínima mención a la política penitenciaria en materia de terrorismo, de ETA, y a las negociaciones obscenas que están llevando a cabo con el Partido Nacionalista Vasco y con EH Bildu y que pasan por negociar presos por presupuestos, al igual que transferir la competencia en materia penitenciaria con la finalidad de poder otorgar finalmente indultos encubiertos. Le ruego que posteriormente se detenga específicamente en este extremo.

Hoy hemos conocido una nueva indignidad cometida por su departamento y es que se ha anunciado por la directora general de la Guardia Civil en el pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil celebrado en el día de hoy que en octubre se pondrá en marcha la Comisión Mixta de Transferencias a la Policía Foral con la finalidad de expulsar a nuestra Guardia Civil de la Unidad de Tráfico de dicho territorio para pagar el peaje que ustedes prometieron a EH Bildu con el fin de poder asumir el mando en la Comunidad Foral de Navarra a través del Partido Socialista. Desde luego, encontramos indignidad tras indignidad por parte de su ministerio, señor secretario de Estado de Seguridad. Esa pátina de técnico que sin duda alguna ha adquirido después de doce años ejerciendo la judicatura...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Olona, pero ha finalizado el tiempo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias. Concluyo, señora presidenta.

... antes de asumir el mando en la Secretaría de Estado de Seguridad lo que no hace es engañarnos. Por lo que estamos viendo, es un político que no tiene ningún tipo de escrúpulo y que ha defraudado a los servidores públicos que tiene bajo su mando y muy singularmente a las víctimas del terrorismo.

Gracias, señora presidenta. (**Rumores.—El señor Gestoso de Miguel pronuncia palabras que no se perciben**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Gestoso.

Debo pedir disculpas porque se me ha ido la línea en el orden que tenía y antes que el Grupo Parlamentario VOX tenía que haber intervenido el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, según el orden de antigüedad de las peticiones de comparecencia. Por tanto, a continuación, tiene la palabra el diputado señor Iñarritu por diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. No pasa nada por el orden en el turno. Creo que va a ser larga la sesión de la Comisión, con lo cual el orden no altera el producto.

En primer lugar, quería agradecer al señor secretario de Estado de Seguridad su comparecencia hoy aquí. Es cierto que la primera intervención ha sido larga, con lo cual es difícil concretar en algunas de las áreas, pero empezaré precisamente por aquella por la que solicite su comparecencia y que ha mencionado al final de su intervención, que es la de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante el estado de alarma. Ha recordado que se pusieron más de un millón de sanciones, esto es, se pusieron más sanciones en cuatro meses que en cuatro años, vía la Ley mordaza, esa que según el Gobierno quieren derogar. La primera pregunta que le haría es si cree que es acertada esta vía. Yo ya sé que vivimos en tiempos difíciles, complejos y que ha habido actuaciones insolidarias por parte de algunos ciudadanos y algunas ciudadanas, pero ¿cree que es la mejor vía de disuasión creer que todo el mundo que está en la calle es potencialmente sospechoso y atribuirle un hecho de desobediencia, interpretando la desobediencia al contrario? De hecho, ya hay informes del Defensor del Pueblo diciendo que ojo con la legalidad. Por eso, a estas alturas me gustaría preguntarle, de ese más de millón de sanciones, cuántas se han tramitado, cuántas se han cobrado y cuántas están recurridas. Si nos puede informar y dar datos, se lo agradecería.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 36

De igual forma, vimos durante el estado de alarma algunas actuaciones policiales preocupantes, yo creo que presuntamente delictivas, cuando se observaba una desmesura y una desproporción en la fuerza ante actuaciones que *a priori* no representaban ninguna peligrosidad. Hablo de patadas en la cabeza y hablo de reducciones con rodillas en el cuello, que como se ha demostrado no es una actuación que parezca inocua y que no sé si está dentro de los protocolos policiales. Por ello, me gustaría saber qué número de expedientes y sanciones se han abierto a agentes por actuaciones que se considera que pudieron ser ilícitas. Me gustaría saber cuáles son. Me respondieron antes del verano y me gustaría saber en este momento cuáles son.

De igual forma, durante el estado alarma, uno de los hechos que denunció mi formación fue la centralización. Hemos visto que hubo detenciones y que se impusieron sanciones en comunidades que tienen competencias exclusivas en seguridad ciudadana y una policía propia, como la Comunidad Autónoma Vasca, Cataluña y Navarra, donde hay una Policía Foral propia. Me gustaría saber en qué contexto se dieron esas detenciones y sanciones porque por escrito no han contestado a mi pregunta.

Con relación al modelo policial, usted nos hablaba de la seguridad humana, de un modelo progresista, y a mí se me ocurre una primera pregunta. Supongo que tuvo oportunidad de ver las imágenes de la actuación policial en Vallecas la semana pasada, el pasado jueves ¿Para usted fue una actuación proporcional, basada en criterios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad? Me gustaría saber los criterios en que se basa que los vallecianos cobren y los ‘cayetanos’ no cobren. De hecho, acabo de ver en las noticias que la Comunidad de Madrid no acepta los criterios del Ministerio de Sanidad. Precisamente, esos ciudadanos de Vallecas protestaban contra la segregación de los barrios pobres. Me gustaría saber si hubo un criterio político en esa actuación policial.

Sobre el material antidisturbios, hablaba de la adquisición de pistolas Taser como armas no letales. En el País Vasco, en Euskal Herria, en Guipúzcoa más concretamente, se recuerda el caso del señor Atkinson, que fue jugador de la Real Sociedad y que en el año 2016 falleció por una descarga de pistola Taser en el Reino Unido. Por tanto, esto de no letal es, cuando menos, curioso. Estas pistolas Taser, para garantizar su seguridad o su buen uso, normalmente llevan incluidas unas cámaras que se activan precisamente cuando se va a proceder a su uso. En una respuesta a una pregunta parlamentaria me han dicho que no se va a adquirir exactamente el mismo número de cámaras que de pistolas Taser. Me gustaría saber por qué y si van a realizar un protocolo de actuación respecto a esta arma, que, *a priori*, no es inocua. En segundo lugar, sobre el bastón policial, informaban recientemente que han abierto un protocolo y me contestaban en respuesta a una pregunta parlamentaria que, obviamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no deben golpear en la cabeza a las personas en sus actuaciones ni deben ser golpes de arriba abajo. El pasado jueves en Vallecas veíamos que un agente de una Unidad de Intervención procedía a dar un golpe de arriba abajo en la cabeza a una chica joven. Me gustaría saber por qué si todos y todas tenemos imágenes en la retina de ese tipo actuaciones hay cero sanciones, cero expedientes, según respuestas de su ministerio. Y lo mismo ocurre con las pelotas de goma. Yo le pediría que, por un principio precaución, las prohibiera. Pero mientras las sigan utilizando, ¿me puede decir si existe algún protocolo de actuación correcto y si han sancionado a alguna persona? Por cierto, hablando de sanciones, también hay una obligatoriedad, según reglamentos internos, de que todo agente uniformado porte de manera visible su número de identificación. Durante estos años, según su ministerio, ha habido cero sancionados y cero sancionadas, y yo, que me suelo fijar, en numerosas ocasiones veo a agentes que no portan ese número de identificación de manera visible, ya sea porque no lo tienen, ya sea porque está borroso o ya sea porque llevan una prenda, como un chaleco, donde no tiene posibilidad de ponerlo.

En cuanto a la digitalización y la ciberdelincuencia, me parece interesante y creo que es de sentido común que se refuercen en todas las policías del mundo y de la Unión Europea los sistemas y los departamentos de ciberdelincuencia. Ahora bien, quisiera que nos explicara —había una solicitud por parte del Grupo Popular— aquello que no quedó claro, que es por qué un cuerpo policial de un Estado miembro de la Unión Europea hace monitorización de las redes sociales incluyendo en informes, al parecer de manera diaria, comentarios políticos contra las instituciones que alguien pueda creer que crean desafección hacia las instituciones del Estado. Yo, hoy mismo, he escrito un comentario contra el Consejo General del Poder Judicial debido a su politización —no sé si esto crea desafección hacia las instituciones del Estado— o los nombramientos que está haciendo en este momento el Consejo.

También, leía hace una semana que se procedió a la detención de un joven en El Ejido por un comentario obviamente de mal gusto y yo creo que rechazable en términos ciudadanos: una mofa contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 37

un agente, un funcionario que había resultado herido. Yo no sé si es por corporativismo. Ya digo que este joven hizo algo que no es correcto, pero que tampoco creo que sea delito. Y, por otro lado, tenemos todavía pendiente saber si el señor Tácito es un miembro, un oficial de la Guardia Civil. Me gustaría saber si han abierto alguna investigación o qué ocurre cuando miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hacen todo tipo de comentarios políticos, mofas e insultos escudándose en el anonimato.

En relación con las migraciones —no sé cómo voy de tiempo—, ha sido interesante oírle hablar de la lucha contra la trata, de la lucha contra las redes, de solucionar el asunto de las migraciones en origen. Pero cuando voy a los hechos veo que ustedes lo que han hecho es poner una valla un metro más alta que la que ha puesto el señor Trump en el sur de EEUU. Veo que están eliminando las concertinas —por cierto, ya les ha llevado rato para ser un compromiso electoral—, pero, por otro lado, lo que se ha hecho es externalizar esto. A 5 metros de la valla de Ceuta y de Melilla hay una valla solo de concertina instalada por Marruecos, Estado al que se le han abonado millones de euros por parte de este Estado para la lucha contra las migraciones. Hablaba también de vías seguras. Yo lo comparto, pero cuando es imposible acceder a los puestos de asilo en frontera por miembros de las fuerzas de seguridad de Marruecos... Me gustaría saber si en los consulados se va a facilitar el poder solicitar asilo. ¡Y qué decir de los CIE! Vi bien que los cerraran, pero ¿tiene algún sentido abrirlos en plena segunda oleada? Yo les pediría que no los abrieran nunca, pero es que abrirlos ahora me parece una auténtica locura. Y sobre las devoluciones a Estados como Mali tendré oportunidad de hablar posteriormente en las preguntas.

Acabo. Respecto a prisiones, hablaba del COVID. Creo que no han seguido las recomendaciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de la Unión Europea. Es cierto que pusieron pulseras telemáticas, brazaletes telemáticos a cuatro mil personas en libertad condicional. ¿Sabe cuántas puso Francia con una población penitenciaria similar? Las puso a 13 500 personas. De igual forma, los Consejos de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea estaban intentando buscar medidas alternativas para las personas enfermas, para las personas de mayor edad, para gente que no representa ningún peligro, y no veo que se estén aplicando esas políticas progresistas. Por cierto —voy finalizando— ¿nos puede hablar del caso de Estremera, donde se ha abierto una investigación tanto interna, por su ministerio, como por el Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa por un caso muy grave de torturas? Recordemos que hay cuarenta y una denuncias presentadas en los últimos años en ese centro penitenciario. Pero es que ya el informe del Defensor del Pueblo de este mes de junio señalaba que había un problema en esa prisión.

Acabo, señora presidenta. Tendré otra oportunidad en la réplica y en la dúplica. Agradezco su comparecencia, señor secretario de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu. Estamos haciendo un esfuerzo para mantenernos en el tiempo.

A continuación, tiene la palabra el diputado señor Cambronero para el punto del orden del día de la comparecencia que se había pedido específicamente, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor secretario de Estado.

Coincido con otras portavoces al decirle que en su concreta —y abro comillas— «exposición» no se dieron respuestas a las comparecencias. Con ello lo que está haciendo es hurtarnos la capacidad de debate y de contradicción.

En primer lugar, me gustaría decirle que la comparecencia de hoy debería haberse realizado hace mucho tiempo, como usted bien ha dicho y como sabe; de hecho, en algunos casos los motivos de las solicitudes de comparecencias ya están desfasados. La actualidad manda y, viendo lo que usted ha tardado en venir, sea por el motivo que fuere, vamos a aprovechar para plantearle cuestiones que consideramos importantes y específicas, además de la comparecencia que ya le habíamos solicitado. Por cierto, también hemos pedido en reiteradas ocasiones la comparecencia de los dos directores generales que están hoy aquí con nosotros, a los que aprovecho para darles, por fin, la bienvenida y decirles que tienen unas cuantas solicitudes pendientes.

En cuanto a las líneas generales de la legislatura que nos ha expuesto —amplias—, nos ha explicado básicamente el programa de actuación, que, sinceramente yo, como policía nacional y como diputado de esta Comisión, ya conocía. Hemos echado de menos muchas cuestiones más específicas, detalles que ya le habíamos preguntado, incluso en preguntas escritas y para las que no hemos obtenido respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 38

Tampoco la hemos obtenido del Ministerio del Interior, aunque también lo intentamos y, por lo tanto, estamos bastante acostumbrados.

Desde el inicio de la legislatura han sucedido muchísimas cosas en el ámbito de actuación de sus competencias, algunas extraordinariamente graves. Usted ha dicho que estaban en el equipo del Gobierno y que se mantenía en vigor. Además de lo expuesto por usted y de los motivos de nuestra solicitud de comparecencia, le vamos a hacer unas preguntas que consideramos urgentes y precisan respuesta. Con respecto a la gestión policial en la pandemia, en la que, desgraciadamente, hemos perdido a muchísimos —demasiados— policías nacionales y guardias civiles, funcionarios de prisiones y otros funcionarios dependientes de su Secretaría de Estado, le voy a plantear algunas cuestiones. Queremos saber, al inicio de la pandemia, cuáles fueron los motivos reales por los que cesaron al jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales —ya se lo han preguntado otros portavoces—, José Antonio Nieto, sobre todo, a raíz de conocerse —todo el mundo lo hemos visto— el informe de finales de enero que advertía sobre los riesgos del COVID-19 y las medidas a tomar. El ministro nos dijo en una Comisión —creo recordar que, incluso, también en el hemiciclo, en el plenario— que fue por falta de confianza. Yo, sinceramente, confío más en un buen policía, que además alertaba de lo que después sucedió, que en un ministro que después ha ido negando la mayor constantemente. En poco más de dos años, en el Ministerio del Interior se ha creado una lista de agravios infinita entre los mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por poner ejemplos, hablamos del coronel Pérez de los Cobos —no soy el primero que lo cita—, del teniente general Fernando Santafé, etcétera. Querríamos conocer la opinión del compareciente sobre estos ceses y los motivos reales de los mismos. Relacionado con esto y por ser motivo de la solicitud de nuestra comparecencia es esencial que usted nos explique las noticias que salieron en prensa con respecto al clonado y copia de ordenadores de la Unidad de Policía Judicial de la Comandancia que dirigía el destituido coronel Pérez de los Cobos. De ser esa información cierta, no creo que haya que recordarle que se está atacando directamente a la independencia judicial. El ministro no nos ha contestado tampoco a esta cuestión, me gustaría que usted al menos lo intentara.

Volviendo a la gestión de la pandemia ¿quién dio las órdenes para que muchos policías y guardias civiles que no disponían de EPI, porque en ese momento no había en el ministerio, no pudieran usar sus propios medios de protección? Quiero recordarle que, incluso, hubo plante de unidades enteras, que yo viví en persona, debido a esta decisión. ¿Quién tomó la decisión de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías locales, Protección Civil, seguridad privada y funcionarios de prisiones, no fueran reconocidos como servicios esenciales y personal de alto riesgo de exposición al COVID-19? Le recuerdo también, como miembro del Gobierno, que es el vicepresidente Iglesias el que ha dicho que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ejército no son esenciales en la lucha contra esta pandemia. ¿Comparte su opinión? Debería contestar, si quiere el respeto de aquellos a quienes manda y de los cuales parece sentirse orgulloso; también lo dice Marlaska. Tampoco se entiende que, desde un principio, no se reconociera a los caídos como infectados y fallecidos en acto de servicio. ¿Han corregido ya esa situación? Se lo hemos demandado a varios ministerios, incluido el suyo, y no se nos va a olvidar. En este sentido, ayer mismo aprobamos una proposición no de ley en la Comisión de Defensa en la que, precisamente, el Partido Socialista votó a favor de lo que acabo de contarle, de reconocer estos casos de fallecimiento o infectados por coronavirus como enfermedad o fallecimiento en acto de servicio.

Por otra parte, nos ha asegurado el cobro del tercer tramo, incluso ha dicho que en esta nómina. Ya le digo que en la de septiembre no porque acaban de recibirla y no consta ese cobro; entiendo que será para el mes de octubre. Bien, si la cobran en octubre ¿qué es lo que van a recibir? Entiendo que, igual que en el anterior cobro, la parte proporcional o la parte devengada del acuerdo del tercer tramo. Me gustaría que lo aclarara para nosotros y también para los policías y guardias civiles. Sabemos que no es una equiparación salarial; pueden ustedes llamarlo así pero no lo es. El acuerdo sí contemplaba una posibilidad futura de equiparación salarial, pero esto es una subida salarial; no se ha equiparado nada. Por lo tanto, ¿tienen intención de hacer efectiva esa equiparación salarial real en algún momento?

En cuanto a los opositores a Policía Nacional y Guardia Civil, tenemos que hablar duramente de las oposiciones porque están pasando una temporada terrible. Primero me gustaría preguntarle por qué no han reconocido el error que cometieron en la anterior convocatoria. Están obligando a pleitear a cientos, incluso a miles de opositores, por una situación en la que, evidentemente, tienen derechos y, además, tienen razón, y ustedes lo saben. Incluso, lo han llegado a reconocer, pero no lo han hecho jurídicamente. Otra cuestión relacionada es el caos informativo con respecto a la celebración de las siguientes pruebas o de las primeras pruebas —por decirlo así— de Policía Nacional, están bastante desorientados y, por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 39

tanto, bastante hundidos. Estaría bien que arrojara algo de luz sobre previsiones y fechas para que puedan estar más tranquilos y preparar su oposición con garantías.

Otro gravísimo asunto, que también ha mencionado, es la situación migratoria de Canarias —menos mal que ha admitido que hay una presión migratoria muy grave sobre Canarias—, Campo de Gibraltar, Almería, Murcia, Alicante y hasta Baleares. Sabemos que están recién abiertos los CIE. Sabemos que hay una orden de servicio de hace dos días por la que se han abierto. Me gustaría saber si tienen previsto reforzar los efectivos y los medios a su disposición. Puede haber problemas de seguridad, todos sabemos lo que es un CIE, y los que van allí saben que pueden ser expulsados y que van a ser expulsados. Por lo tanto, pueden surgir problemas de seguridad y, de hecho, van a surgir si no los prevenimos. Quiero recordarle que no hay centros de atención temporal de extranjeros en lugares donde, además, hay más presión migratoria ahora mismo. Hablamos de Las Palmas, en Canarias, y Murcia. Lo que hay son carpas y otras instalaciones tercermundistas como estas, peligrosas tanto para los migrantes como para los guardias civiles; fíjese. **(Muestra una fotografía)**. Esto es en Murcia, en Escombreras. Así están atendiendo los policías a los inmigrantes nada más llegar. Es decir, un auténtico atentado a los derechos humanos. No lo digo yo; lo dicen las propias asociaciones sindicales y los propios policías si usted les pregunta. Quédense con estas cifras, señor secretario, cinco policías custodian a quinientos migrantes, entre doscientos y quinientos migrantes muchas veces. ¿Qué están haciendo y qué van a hacer? Esto es urgente. Otra pregunta que le quiero hacer es si cuentan con un protocolo para la protección frente al contagio por coronavirus de todos los migrantes que llegan a la costa. También es urgente.

En cuanto al Campo de Gibraltar, que también ha mencionado, ya sabemos que las comisiones de servicio o las atribuciones temporales de funciones no arreglan la situación, lo estamos viendo. Los agentes se enfrentan a las mafias con endebles coches familiares frente a coches de alta gama con los que, además, no dudan en atropellar a los compañeros e, incluso, ir armados y usar esas armas. Pues no, señor secretario, no se puede mirar hacia otro lado. Tenemos que dar seguridad a esos funcionarios policiales y guardias civiles que se están jugando la vida a diario.

Traigo también otro asunto tan importante como personal. Hace unos días, usted lo ha mencionado también, aprobamos una proposición no de ley de mi grupo parlamentario en la que se instaba al Gobierno a abordar el terrible asunto de los suicidios en el ámbito policial. Se aprobó, a pesar de los votos en contra del Partido Socialista. Ayer mismo, desgraciadamente, perdimos a otro compañero. La tiene usted encima de la mesa, ha salido de esta Cámara y me he propuesto seriamente que esto no caiga en el olvido, tanto por lo personal como por lo profesional. He perdido demasiados compañeros por esta lacra. Lo que están haciendo no funciona, eso es evidente y espero que lo reconozca. ¿Qué tienen previsto hacer y cuándo? Sobre todo, cuándo. Déjense ayudar, hay muchas asociaciones, muchas ideas y cosas que funcionan y, desde luego, nos ofrecemos para ayudar en esta terrible lacra.

Para finalizar, quiero hacerle simplemente una pregunta como secretario de Estado de Seguridad: ¿cuáles fueron los motivos de seguridad para vetar al rey en la entrega de despachos judiciales en Barcelona? Sobre todo, sabiendo que, año tras año, se ha celebrado sin ningún tipo de problema. Sé que le he planteado muchas cuestiones. Llevamos ya un largo tiempo de sesión, pero me gustaría que diera respuesta a todas o a la mayoría de ellas. Nosotros hemos venido aquí a dar soluciones a los colectivos y a los ciudadanos. Espero que en esto nos podamos encontrar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez finalizado este primer turno de los grupos que habían solicitado comparecencia, pasamos ya al turno de los demás grupos, de menor a mayor. Disponen de diez minutos para fijar posición o preguntar lo que consideren. En primer lugar, corresponde intervenir al Grupo Mixto, pero no veo a ningún representante. A continuación, al Grupo Parlamentario Vasco y veo que sí está el diputado, señor Legarda. Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también al secretario de Estado por su comparecencia y sus explicaciones. Normalmente en esta primera comparecencia de una autoridad en la Cámara para explicar las líneas generales no suelo hacer una intervención, sino que le deseo la mejor de las fortunas y de las suertes, aunque en este caso tiene la peculiaridad de que, por circunstancias, se ha ido demorando y el ministerio ya lleva aproximadamente nueve meses funcionando, así que sí le formularé alguna cuestión aun siendo esta su primera comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 40

Ha apuntado de refilón al principio que el departamento al que usted pertenece está dibujando un nuevo proyecto de ley de seguridad ciudadana. Entonces, le quería preguntar en qué sentido, porque ayer aprobamos en la Cámara la toma en consideración de una proposición para su tramitación, así que le pregunto cómo lo van a articular; como un proyecto de ley auténtico o a través del grupo parlamentario con las iniciativas que consideren. Lo digo porque en la XII Legislatura avanzamos muchísimo en la revisión de la Ley de seguridad ciudadana, con una participación variada: básicamente estaba el Partido Socialista, el Partido Popular, estábamos nosotros, en ocasiones Ciudadanos y algún otro en función de los artículos. Mi pregunta es si tienen idea de cambiar este patrón de funcionamiento o de gestionar todo a través de un proyecto de ley y que quede aparcada esta proposición de ley.

Con carácter general, comparto gran parte de las cosas que ha dicho y si no me voy a fijar en algunas de ellas no es porque no les preste atención o me parezcan menores, sino porque tengo más interés en otras. Estoy de acuerdo con la interpretación que ha hecho del artículo 104 de la Constitución, es decir, que en la seguridad también los derechos y libertades son un valor constitucional y que las fuerzas y cuerpos de seguridad son un instrumento para garantizarlos. Ahora bien, la cita del 104 no solo abarca a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que se refiere a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, que son las del Estado, las autonómicas y las locales, según la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ha relacionado este artículo con los medios y capacidades, así como con las dotaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y para recuperar los efectivos perdidos hay unas tasas de reposición —me ha parecido entender— del 110 % o una cifra parecida. Yo le pregunto, si esto se aplica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿por qué no lo aplican al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad? Porque coadyuvan a la seguridad y a garantizar los derechos y libertades en igual medida, cada uno en su ámbito territorial y con sus competencias. La pregunta concreta es: ¿qué posición tiene su ministerio respecto a las limitaciones de las tasas de reposición del resto de Policías que no sean las de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Respecto a la cuestión migratoria —seré telegráfico porque el tiempo es reducido—, Amnistía Internacional y otras organizaciones defensoras de los derechos humanos llevan tiempo reclamando el cumplimiento de una condición que se impuso el Estado a sí mismo. La Ley de seguridad ciudadana, cuando se modifica en una disposición final —creo que es la décima— la normativa sobre extranjería respecto a los rechazos o aceptaciones en frontera sur, llama a un desarrollo reglamentario para articular un procedimiento por el que se garantice el pleno respeto a los derechos y libertades, sin duda alguna. El Estado lleva sin cumplir esta obligación que se autoimpuso desde que se aprobó la Ley de seguridad ciudadana. Mi pregunta es si el Gobierno tiene intención de llevar a cabo ese desarrollo reglamentario que a sí mismo se impuso el Estado y que lleva sin cumplir desde la fecha de aprobación de la Ley de seguridad ciudadana. Usted lo ha dicho, el problema de los flujos migratorios es que son flujos mixtos y, claro, hay migrantes económicos que pretenden entrar en la Unión o en el Estado, pero hay otros que son demandantes de asilo o refugio. Esa criba es importante y nuestro grupo parlamentario considera que un aspecto fundamental sería ese reglamento. Otra cosa que se les demanda constantemente es si piensan establecer rutas seguras, al menos para los demandantes de refugio, como una obligación internacional, sin perjuicio de que luego no sea admitida la reclamación porque se considere que no reúne los requisitos. Creo que la falta de rutas y de vías legales seguras para los solicitantes de asilo y refugio es un problema. La consecuencia son los flujos mixtos y, como a veces pasa en la vida y como se decía, se tira el agua sucia y al niño por la ventana.

Usted también ha vinculado la cuestión migratoria con la expedición de documentación —DNI, pasaporte—, dado que hay una queja generalizada de las tramitaciones de los permisos de residencia porque se vinculan luego a los permisos de trabajo. La comunidad venezolana no hace mucho tiempo manifestaba un grandísimo malestar porque no se atendían las necesidades de tramitación de permisos, e igual sucede a otras migraciones agrupadas en otras nacionalidades. Mi pregunta es si piensan agilizar las dotaciones, pero de una manera real. Lo digo porque normalmente se nos contesta que sí, pero luego nos llegan las demandas y las quejas de la ciudadanía —extranjera o no— sobre esta problemática.

Para finalizar con esta cuestión migratoria quería referirme al problema —no quería usar la palabra, pero creo que lo es— que tenemos con los menores no acompañados en cuanto al reparto, porque pasa un poco como con la normativa de Dublín; se acumulan en el lugar de recepción —en la zona sur del Estado, Andalucía, Murcia— o se produce un flujo migratorio importante donde las ayudas sociales a este colectivo digamos que son mejores en otros lugares; en concreto, en nuestro caso nos está pasando, sin perjuicio de alguna otra comunidad, como puede ser Cataluña y, en concreto, Barcelona. Se les ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 41

demandado en múltiples ocasiones que se establezca un sistema de solidaridad interno de reparto de estos menores no acompañados. Su única respuesta en la anterior legislatura —en la útil, en la XII Legislatura— fue dar una cuantía económica que se repartió, pero el problema sigue subsistiendo en igual medida.

La ciberseguridad creemos que, efectivamente, es una cuestión clave y no solo porque va a haber nuevos delitos, sobre todo los vinculados a la protección de redes y sistemas, etcétera; en buena medida son delitos antiguos, como ha puesto de manifiesto la Fiscalía en sus memorias en más de una ocasión, cometidos por otros medios y que principalmente se acantonan en la suplantación de la identidad, en el odio en línea —usted lo ha citado—, contra la libertad sexual, pero al final es suplantación de identidad en buena medida, sobre todo en los de contenido económico. La coordinación es fundamental porque tenemos un déficit normativo y procesal por el problema que suponen a la hora de atribuir la autoría, y luego tienen otra dificultad porque el derecho sancionador se construye sobre la territorialidad por ser una manifestación de la soberanía. Pero, claro, los cibercrimitos no entienden de territorialidad y entonces hay un problema: ¿La nube de quién es? ¿Del primero que llega para activar una autoría o para hacer una investigación? Nuestras comunidades europeas están funcionando con unos convenios internacionales —Budapest I, Budapest II, etcétera— sobre todo en cooperación policial y judicial, y mi pregunta es si aparte de la modificación en 2015 del Código Penal para intentar acantonar esto un poco, ¿tienen pensada alguna modificación del Código Penal o de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para perimetrar más este tipo de delincuencia?

Por otra parte, así como en el Citco, para la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, creo que hay una buena articulación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías integrales autonómicas...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Legarda, pero finalizó su tiempo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Voy terminando ya.

... una coordinación, digamos, buena y adecuada, sí echamos en falta que el abordaje de la ciberdelincuencia, que sobre todo es un trabajo en red, no se esté articulando —quizá porque estemos en los momentos iniciales— con el patrón con el que se está abordando la delincuencia terrorista o la grave organizada.

No la voy a poner en un compromiso, presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda. Quizá en la segunda ronda podamos tener un poquito más de generosidad, pero vamos ajustados de tiempo.

A continuación, corresponde intervenir al Grupo Plural, pero tampoco veo a su portavoz, con lo cual por el Grupo Republicano, tiene la palabra la diputada, señora Carvalho, por tiempo de diez minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy las gracias al señor secretario de Estado por haber venido y con tanta paciencia haber explicado lo que hemos escuchado. La verdad es que el compañero diputado, Jon Iñarritu, ha hablado con bastante detalle de temas sobre los que a nuestro Grupo Republicano le hubiera gustado hablar hoy y preguntarle, con lo cual me voy a ceñir a preguntas muy concretas porque el compañero, Jon Iñarritu, ha hecho una explicación excelente. Quiero decir también que hemos estado en contacto y nos han enviado muchas preguntas desde Amnistía Internacional, supongo que también a más grupos parlamentarios. Sobre todo me gustaría resaltar la plataforma «Regularización Ya», la Coordinadora Obrim Fronteres y también la Plataforma Trans estatal.

Empiezo con las preguntas, que son muy directas. En primer lugar, número total de policías nacionales que han sido sancionados como consecuencia de actuaciones irregulares durante el estado de alarma. ¿Qué ha sucedido con las investigaciones abiertas tanto a guardias civiles como a policías nacionales por actuación irregular? ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio del Interior para garantizar la salud y la protección de las personas migrantes solicitantes de protección internacional y personas en situaciones de vulnerabilidad que se encuentran en el CETI y en la plaza de toros de Melilla? ¿Qué medidas están adoptando para reducir el número de personas del CETI? Sabemos que actualmente en el centro ya hay más de 82 personas contagiadas y sigue estando con sobreocupación y hacinamiento, con más de 1300 personas para una capacidad total de 782.

Necesitamos también, señor secretario, una explicación detallada sobre la reapertura de los centros de internamiento de extranjeros —cosa que no compartimos en absoluto—, sobre todo para internar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 42

personas de determinadas nacionalidades que lleguen en patera. Nos oponemos frontalmente a esto desde siempre, para nosotras es una medida que viola derechos básicos y derechos humanos y nos unimos al comunicado de centenares de organizaciones por el cierre definitivo de los CIE. ¿Qué medidas se están adoptando desde el ministerio para autorizar los traslados de personas migrantes y refugiadas que recientemente han llegado a las islas y que no están siendo acogidas adecuadamente, según los estándares internacionales? ¿El Estado español camufla devoluciones en caliente —estas sí, ilegales—, que fueron incluso objeto de denuncia por parte del Defensor del Pueblo en cuanto a la activación del protocolo de auxilio marítimo desde los islotes de soberanía española? Le doy un ejemplo, el Gobierno entregó a Marruecos el pasado 3 de enero, veintiséis mujeres, dos niños y catorce hombres que habían desembarcado en Chafarinas.

Otra pregunta, ¿cuál es la posición del Gobierno de España —posición real, efectiva— ante la propuesta del nuevo pacto de migración, la famosa solidaridad de los países de la Unión Europea? Le voy a explicar un caso, el 22 de septiembre, en el marco del debate de la PNL por la regularización sin condiciones de las personas migrantes, una diputada dijo en esta casa en el hemiciclo, en referencia a las personas migrantes, lo siguiente —abro comillas—: África no cabe en España. Le preguntamos, ¿considera usted que esta frase puede ser considerada delito de odio? ¿Cómo debería funcionar una denuncia en este caso? ¿Cómo debería actuar la Policía en este caso? ¿Cómo debería actuar el Congreso en este caso? ¿Qué tipo de sanción podría corresponder con o sin inviolabilidad del cargo? Por otra parte, ¿cómo se protege a las personas trans cuando desde las redes sociales son criminalizadas y estigmatizadas? Les dicen que son proxenetas, presuntas violadoras de niños, se mofan y hacen chistes sobre su identidad sentida.

Ahora, sobre las citas previas en oficinas de extranjería o toma de huellas en dependencias de comisarías de la Policía Nacional para trámites de documentación de residencia de personas migrantes, preguntamos: ¿qué está haciendo Interior con relación a la imposibilidad de acceder a citas previas en la página *web* de la Administración del Gobierno? Por cierto, el Grupo Republicano ha presentado hace unos días una batería de preguntas sobre esto. En relación con la venta de citas en páginas *web* como Wallapop, que hemos podido leer en la prensa y yo misma, servidora, he entrado y he visto, situación que ha sido denunciada por el Defensor del Pueblo y por abogadas de extranjería que ven un bloqueo en el acceso a estos tipos de trámites, ¿se está investigando este tipo de venta ilegal? ¿En qué etapa se encuentra esta investigación en caso afirmativo? ¿Por qué no se está dotando de más personal a las oficinas de extranjería y comisarías para que las personas que necesitan realizar trámites relacionados con residencia, renovación del NIE o reagrupamiento familiar, demorados durante los meses de confinamiento por encontrarse las oficinas cerradas, no caigan en la irregularidad sobrevenida? Tengo a muchísimas amigas en esta situación, señor secretario. Es de público conocimiento las dificultades que conlleva esta situación para las personas más vulnerables en esta crisis sanitaria, atravesadas por los mecanismos racistas —sí, racistas— de la Ley de extranjería y por la falta de ayudas sociales, de medidas como el ingreso mínimo vital, desgraciadamente, que ha dejado fuera a las personas migrantes con irregularidad administrativa en el Estado español.

No sé cuánto tiempo me queda, pero no puedo acabar sin hablar de algunos puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos, cuarenta segundos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Intentaré ser muy clara y hablar muchísimo más rápido.

En cuanto a los puntos 6, 7, 11 y 12, sobre el cese de Pérez de los Cobos y cambios en el Ministerio del Interior, en relación con dicho cese, hace tres años en estas mismas Cortes se celebró una Comisión de investigación para esclarecer las actuaciones y usos de los organismos del Ministerio del Interior para fines partidistas. ¿Se acuerdan? ¿Se acuerdan de frases como «les hemos destrozado el sistema sanitario» o «la Fiscalía te lo afina»? En el Ministerio del Interior, bajo el mando del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez por orden del DAO Eugenio Pino, por todas conocido, con el conocimiento y consentimiento del ministerio, destinada a obstaculizar las investigaciones de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, la persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo, señor secretario, le puedo decir el PSOE, como demuestran los trabajos realizados, el nacionalismo catalán con el señor Trías o Podemos, por ejemplo, con el informe PISA. Estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del departamento de Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 43

del Estado, señor secretario, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de derecho. Es decir, quedaba acreditado a ojos del Congreso de los Diputados, el máximo órgano de representantes del Estado, que se había utilizado la estructura y los recursos públicos del Ministerio del Interior para crear una 'policía patriótica' destinada a perseguir, difamar y, en definitiva, eliminar la disidencia política.

Luego, señor secretario, vino el 1 de octubre —mañana—, y el otoño catalán de 2017 y el operativo Copérnico, que oficialmente costó 82 millones de euros con la única intención de evitar que las catalanas pudiéramos votar en un referéndum de autodeterminación. Por cierto, el PSOE presentó una reprobación de la entonces mismísima vicepresidenta del Gobierno, la señora Sáenz de Santamaría, debido a las cargas policiales, imágenes estas que dieron la vuelta al mundo y, curiosamente, después de que el rey hablase el 3 de octubre, el mismo PSOE, que había hecho estas declaraciones, retiró su reprobación. Pero esto es tema para otra Comisión. Sea como fuere, señor secretario, el jefe del operativo era el coronel Pérez de los Cobos, alguien que en sede judicial no tuvo ningún reparo, ninguno, en declarar durante el juicio a los presos y a las presas políticas de Cataluña, que —abro comillas— por encima de la convivencia, estaba el cumplimiento de la ley —cierro comillas—, algo que en sí mismo ya lo dice todo; su concepción de servicio a la ciudadanía es, como mínimo, discutible, pues, a tenor de estas declaraciones, se basa en el palo largo y mano dura absolutamente sin reparos, poco que ver con lo que debería valorar un alto cargo policial al mando de un cuerpo armado propio de una democracia.

El Ministerio del Interior destituyó al coronel en junio de este año, pero con anterioridad se había condecorado y ascendido a algunos de los agentes a su cargo durante las actuaciones de la semana del 1 de octubre en Cataluña, señor secretario.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, estoy acabando señora presidenta. Gracias.

Aún es hora de que los estamentos oficiales den cuenta a esta Cámara de su actuación en relación con las conclusiones presentadas por la Comisión de investigación antes comentada. ¿Qué ha hecho el ministerio para asegurar que no vuelva a pasar? ¿Existe aún la policía patriótica o alguna otra estructura parapolicial en el seno de la organización del Ministerio del Interior? ¿Han depurado las responsabilidades pertinentes?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Me quedan dos frases, señora presidenta.

¿Han llevado a la justicia para dirimir posibles responsabilidades penales a los implicados en aquella trama? ¿Cuáles son los mecanismos que usa el ministerio como control interno?

Acabo diciendo que, por favor, deben ser valientes, deben asimilar el sistema policial y de seguridad del Estado...

La señora **PRESIDENTA**: No le puedo dar más tiempo. No tiene la palabra, señora diputada. No podemos dar más tiempo a un interviniente que a otro.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ...a una verdadera democracia del siglo XXI. Tiene las mayorías para hacerlo; háganlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el diputado señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. La verdad es que tienen ustedes una tarea muy importante que realizar y sería bueno que comenzáramos a abordarla de la forma más concreta. Yo voy a intentar hacerlo. Empiezo felicitándoles por la implantación del Plan de acción de lucha contra los delitos de odio por el Ministerio del Interior, que es algo que sin duda hacía falta, y hace falta, porque, a pesar de la implantación, los delitos de odio han seguido creciendo en España. Según los últimos datos, un 7 % en el último año; además, de una forma muy preocupante. Las motivaciones más comunes son, en primer lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 44

las ideológicas, racistas y xenóforas, por este orden, la orientación sexual, personas con discapacidad. Es decir, un escenario que es incompatible con una cultura democrática y de tolerancia en nuestro país.

Es evidente que vivimos en momentos en los que hay un auge del extremismo con la intención de deslegitimar la democracia. Nos preocupa especialmente lo anunciado por Europol en el último informe, European Union Terrorism Situation and Trend Report 2019, sobre el auge de las organizaciones neofascistas clasificadas como terroristas por Europol. Y le quería preguntar qué medidas en concreto están tomando para abordar este fenómeno preocupante porque asistimos a una situación de desestabilización absoluta desde que este Gobierno de coalición ha llegado a ejercer como tal. Recuerda, seguro, ese simulacro de fusilamiento del Gobierno en una galería de tiro que la policía identificó que fue en Málaga. No sabemos si en ese momento se denunció, no hemos sabido qué pasó con ese hecho, que es un hecho realmente intolerable en una democracia, y más intolerable es que quede en absoluta impunidad, porque además lo que muestra es esta situación de incremento del radicalismo ultraderechista.

Nos preocupa que haya auténticos *showmen*, algunos, obviamente es una excepción, en la policía. Estoy hablando del señor subinspector Perdiguero, que sale en todo tipo de programas de televisión incitando al odio, al racismo, a la xenofobia, difundiendo claramente el odio y nos preocupa que una persona de esas características pueda ejercer en la Policía Nacional, algo que parece ser absolutamente incompatible con su deber, según el artículo 5.1 de neutralidad política e imparcialidad; no se puede permitir que haya personas que difundan así el delito de odio, por lo que le rogaríamos que tomara medidas para que esta persona fuera apartada de una vez de cualquier tipo de responsabilidad y se abrieran los expedientes disciplinarios correspondientes.

Sobre el asunto de las migraciones, quería felicitarle por el anuncio de la lucha contra la trata de personas. Es evidente que es una grandísima noticia y que España, además, está realizando una tarea muy importante. Le felicito especialmente por la especialización de los cuerpos policiales en esta materia, concretamente en todo lo relacionado con trata con fines de prostitución, pero también le pedimos que el ministerio atienda a unas necesidades que ahora mismo están relacionadas con la pandemia y con el fenómeno de la migración. A pesar de que haya interés en crear un alarmismo por un supuesto incremento de las llegadas de irregulares a España, eso no es cierto, es decir, las cifras lo que indican es que el cierre de fronteras y el cierre de aeropuertos lo que han hecho es reducir las cifras de llegadas de irregulares, al margen de que haya rutas, por ejemplo, en el caso de Canarias, donde sí que es cierto se ha producido un incremento. Pero lo que es obvio es que las fronteras van a seguir si no cerradas, sí atemperadas, y que hay una seria limitación en los transportes aéreos. Por lo tanto, creemos que lo que no se puede permitir en estos momentos, en tiempos de pandemia, es que haya irregulares inexpulsables, que no pueden estar sin un lugar donde residir, sin un control sanitario mínimo, sin una atención social, evidentemente. Por lo tanto, hay que dar una solución a estas situaciones y desde luego la mejor solución no es, desde nuestro punto de vista, concentrarlos en lugares de internamiento donde se puedan generalizar además los problemas sanitarios, sobre todo porque, obviamente, internar a personas que no han cometido delitos, con esa restricción de la libertad deambulatoria no es procedente, salvo que, conforme a la legislación de extranjería, se les pudiera, evidentemente, aplicar lo que establece la legislación, lo que parece que no es el caso, ni mucho menos.

Saludamos la aplicación que recientemente, la semana pasada, ha hecho la jueza de instrucción —creo que ha sido del Juzgado número 4 de Santa Cruz de Tenerife— al aplicar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que amplía la autoridad competente para recibir solicitudes de asilo, porque, antes de la aplicación de esta sentencia por la que los jueces son investidos de tal potestad, claramente la tenían los agentes de policía, los y las agentes, y los fiscales —creo recordar— también tenían dicha potestad. Creemos que sería muy bueno por esa política que están haciendo, por la que también le felicitamos, esa política de solidaridad —literalmente ha dicho usted— con las personas en situación de persecución; una política de protección internacional, pero es evidente que esa política de protección internacional tiene que ir acompañada con medidas concretas. En ese sentido, es evidente que la política de asilo ha de ser solidaria con las personas perseguidas. Nosotros sí que discrepamos con que la política de asilo se construya sobre la solidaridad con el resto de países europeos; el resto de países europeos tienen que asumir sus responsabilidades.

Nos preocupa mucho otro tema. España se comprometió hace años, con el anterior Gobierno, a la reubicación de 9300 personas —en concreto, ahora mismo hablo del drama inmenso de Moria—, inicialmente fueron casi 16 000, pero la retirada de Hungría sabe usted que hizo que se revisara a la baja. Es decir, nos parece un compromiso realmente muy asumible, pero lo cierto es que solo se ha cumplido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 45

con 4500 reasentamientos o acogidas de esos 9300, y en este momento que estamos viendo lo que ocurre, quizá, si completamos este cupo de acogida, primero, somos solidarios con esas personas, pero también seríamos solidarios con Grecia, que es un país de la Unión Europea con una situación realmente muy difícil en estos momentos.

Nos preocupa también que no se aplique la sentencia dictada por los tribunales españoles sobre la libre circulación de los solicitantes de asilo en las ciudades de Ceuta y Melilla. Eso es algo que tiene que arreglarse, se tiene que normalizar, sobre todo porque sabemos que los CETI de Ceuta y Melilla, especialmente el de Melilla, en estos momentos están sobresaturados. Con esto entro en el problema de las oficinas de extranjería.

Le felicito por las medidas que tomaron durante el estado de alarma —como no podía ser de otra manera— para ampliar los permisos y visados de estancia en nuestro país, a la vista de que no había vuelos ni forma de que salieran personas que incluso quedaron atrapadas en España como turistas. Pero el problema que ahora nos encontramos es que hay un colapso, que usted conoce, de las oficinas de extranjería; ese colapso se tiene que corregir, se tienen que rehabilitar las citas, tiene que ser mucho más ágil porque ahora tenemos una doble acumulación de tareas que realizar: el procedimiento habitual y normal más los que quedaron en suspenso y se les amplió el plazo de estancia en nuestro país durante la pandemia; y eso es una necesidad porque hay que arreglar todo esto. Y va a tener usted, su ministerio, en este grupo unos aliados para el reforzamiento del personal del ministerio para poder atender, porque, claro, obviamente milagros no se pueden hacer, eso está clarísimo. Ahora vamos a discutir los Presupuestos Generales del Estado, es el momento de que se introduzcan las partidas necesarias para corregir estas situaciones. E insisto, quizá frente al alarmismo, algunas veces xenófobo, ante la presencia de extranjeros en nuestro país, quiero recordar que estamos abordando tareas de prevención sanitaria en un momento de pandemia mundial, que, aunque solo sea por eso, evidentemente hay que hacerlo.

Nos preocupan también los rescates, eso que ocurrió el otro día de esa confusión de competencias entre las Salvamar y las patrulleras de la Guardia Civil en Canarias no puede volver a ocurrir, con una embarcación llena de personas, ahí deben primar los intereses humanitarios siempre.

Entro en cuestiones que creemos que tienen que ver con la salud democrática de este país, y donde francamente nos parece que tienen ustedes una tarea muy difícil por delante. Tanto que se ha discutido sobre el señor Pérez de los Cobos, creo que la discusión quedó concluida cuando los tribunales de Justicia archivaron la investigación prospectiva que había impulsado el señor Pérez de los Cobos. Y la archivaron dejando de manifiesto eso, que era una investigación prospectiva. Es decir, que el señor Pérez de los Cobos, primero, había diseñado cuál era el objetivo que quería alcanzar y, después de eso, había articulado unas supuestas diligencias de averiguación que ni eran diligencias ni eran nada. Pero esa cuestión está más que clara y es evidente que la justicia ha ratificado que no se hizo un trabajo asumible en un Estado de derecho, ni mucho menos.

Por otro lado, lo que los tribunales también están poniendo de manifiesto en estos momentos es la existencia de unas organizaciones criminales de agentes de policía, de altos cargos de policía, que están ahora mismo investigados en la Audiencia Nacional: el señor Espino, el señor Bonilla, el señor García Castaño, el señor Salamanca, entre otros altos cargos de la policía que vienen de larga data. Por si los españoles quieren saber cómo es que el Partido Popular pudo organizar la policía política o patriótica del señor Fernández Díaz, les diré que lo tuvieron relativamente sencillo, porque llegaron y se encontraron con que existía una estructura de organización criminal preexistente...

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ... y lo único que tuvieron que hacer fue poner esa estructura de organización preexistente bajo sus fines partidarios políticos. Yo le pido —y acabo— es una cuestión de salud democrática acabar con estos problemas en el Ministerio del Interior. No nos los estamos inventando, son los tribunales los que dicen que existen, y de esto depende la democracia. No se puede permitir tampoco la penetración de grupos ultraderechistas en cuerpos armados, en ningún cuerpo armado, les pido que sean vigilantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente portavoz, que corresponde al Grupo Socialista, que cerraría esta primera ronda de intervenciones. Tiene la palabra el diputado señor Serrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 46

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a la Comisión, señor secretario de Estado, ya ve que ha recibido hoy una calurosa bienvenida. No es habitual en esta Comisión, porque aquí debatimos o pretendemos debatir asuntos de Estado, asuntos de seguridad, cuestiones de fondo y de calado que, en definitiva, afectan a todos los ciudadanos. Yo le deseo que tenga mucho acierto en la labor que le queda, una labor importante, una labor ímproba, una labor de fondo y una labor que creo que tiene que ser reconocida por el conjunto de los ciudadanos.

Quiero empezar mi intervención citando al señor Cambronerero porque ha dicho una cuestión muy acertada en su intervención y es que en política, o al menos también en esta Comisión, tenemos que dar soluciones a los ciudadanos, creo que lo ha dicho de manera literal. Quiero plantearle si hoy en esta Comisión hemos dado solución, al menos los diputados, a alguno de los problemas que tienen los ciudadanos, porque el fondo del debate hoy, sobre una política de líneas generales, debería ser si los ciudadanos de nuestro país viven en un entorno seguro o no o si las medidas que está tomando el Ministerio del Interior para luchar o combatir las lacras que afectan a la seguridad de nuestro país se están tomando de la mejor manera o no. Creo que sobre eso, salvo alguna excepción, no se ha hablado y no van a contar con este grupo político. Mi grupo político quiere hablar de cuestiones de fondo, no creemos que la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, una Comisión de enorme carga política y enorme carga de debate, se convierta en una gestoría especializada en asuntos de seguridad y de recursos humanos. Porque, respecto a los recursos humanos del ministerio, nadie duda de su profesionalidad, pero en esta Comisión tenemos que hablar de los recursos humanos que hay en el ministerio, de la política del personal del ministerio, pero, sobre todo, tenemos que hablar de qué medidas y qué acciones está tomando el Ministerio del Interior para prevenir la seguridad o para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Hay una cuestión que ha expuesto el secretario de Estado en su intervención que creo que es fundamental y que es nuclear. Señora Vázquez, no ha estado muy atenta, a pesar de que usted se ha quejado de que el secretario de Estado ha estado dos horas para no decir nada. Ha expuesto el eje nuclear de lo que es la política de seguridad del Gobierno y del Ministerio del Interior. No sé si le ha gustado o no, creo que eso es lo que deberíamos debatir y no de cuestiones o detalles que usted nos viene a trasladar aquí, que son, insisto, detalles que creo que se podrían resolver en algún otro órgano, al margen de este órgano que es donde venimos a hacer política, insisto, y esto no es ninguna gestoría. Hay una cuestión fundamental sobre ese eje que ha expuesto el secretario de Estado, que es la prevención. Me gustaría saber si sus señorías están de acuerdo en que el Ministerio del Interior apueste por la prevención del delito para mejorar la seguridad de los españoles.

También me sorprende que se hagan afirmaciones sin tener ningún dato. Se aportan comentarios y reflexiones, se pretende aportar cuestiones de autoridad al debate sin asentarla en ningún dato. Aquí he oído hablar del efecto llamada. Una vez más, qué efecto llamada; es tan fácil como consultar la página web del Ministerio del Interior, acudir a los datos y se darán cuenta de que entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de este año respecto al año anterior hay 4523 personas menos que han llegado a nuestro país. Pero es que entre 2019 y 2018 ha habido 31 785 personas menos que han llegado a nuestro país. Claro, este dato a alguno le sorprenderá porque venimos de la no política en materia de migración. Venimos de la no política en materia de asilo y refugio. Les quiero recordar el tirón de orejas de la Unión Europea al Ministerio del Interior en época del ministro Zoido. Les quiero recordar los 14 000 expedientes acumulados en la oficina de asilo y refugio. También les quiero recordar en esa no política los no viajes, la no colaboración y la no bilateralidad que se hacía ni con los países de origen y tránsito ni siquiera con los países socios de la Unión Europea.

Hay más cuestiones que ha relatado el secretario de Estado de Seguridad en su detallada comparecencia, como la que tiene que ver con la ciberseguridad. No sé qué opinión tienen sus señorías y el resto de grupos sobre qué acciones está desarrollando el Ministerio del Interior en materia de ciberseguridad. Sí sé algunas opiniones que ustedes siguen vertiendo sobre determinados ceses y creo que han quedado suficientemente expuestas no solo en sesiones de control en el Congreso, sino en sesiones de control en el Senado y en diferentes comparecencias que se han hecho en esta Comisión. ¿Cuál es el problema, señorías? El problema es que a ustedes no le contestan lo que quieren oír y en ese caso ya nos entra la pataleta y, a partir de ahí, ya decimos que es un ministerio opaco y con nada de información. No, señoría, no les dan la información que quieren tener porque parece que ustedes siempre están donde se toman las decisiones. Parece que ustedes están sentados en la misma mesa donde está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 47

el Gobierno tomando una decisión y ese es otro dato relevante y curioso que llama la atención cuando alguien cita aquí fuentes bien informadas. En fin, señorías, insto también al secretario de Estado y al Ministerio del Interior para que sigan combatiendo la lacra que supone la existencia de una mafia policial en el seno del Ministerio del Interior.

Ha hablado el señor secretario de Estado de garantizar la convivencia y creo que esta es una labor fundamental junto con otra cuestión de fondo que también ha apuntado, y es que la seguridad no solo tiene que generar espacios de libertad, sino que también tiene que proteger a los colectivos más vulnerables o a las personas que están en riesgo de exclusión sobre todo. Ha hablado de delitos de odio, pero me quiero detener en la violencia de género. Insisto, violencia de género. Yo sé que a algunos de ustedes esta palabra no les dice nada y les puede producir urticaria, pero el hecho es que cada día fallecen mujeres en nuestro país víctimas de sus parejas. Y a partir de aquí, señorías, el ministerio está haciendo un esfuerzo ímprobo para dotar de personal a las unidades dedicadas a luchar contra esta lacra en la Policía y en la Guardia Civil, unidades esquiladas durante los siete años de Gobierno del Partido Popular, pero no solo esas unidades, sino los once mil efectivos que ustedes detrajeron de la Policía y de la Guardia Civil.

El secretario de Estado ha hecho referencia a otra cuestión nuclear en relación con las amenazas que puede tener nuestro país en materia de seguridad: el terrorismo y el crimen organizado. No sé qué opinan de la labor que puede realizar el Gobierno sobre potenciar el Citco, sobre luchar contra la radicalización, sobre el desarrollo de una ley integral contra la trata de seres humanos, como ha apuntado el diputado del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. No sé qué opinan, en definitiva, sobre estas cuestiones de calado, pero sí sé lo que opinan sobre esas cuestiones que tienen que ver más con una gestoría que con la política de seguridad que tiene que impulsar el Ministerio del Interior en nuestro Estado.

Otra cuestión fundamental es la generación de valor público, otro de los ejes a los que se ha referido el secretario de Estado. Quizá aquí también tengamos que valorar si los ciudadanos están ahora más seguros o menos seguros que antes o si los ciudadanos en este momento pueden desarrollar de mejor manera sus derechos y libertades. Insisto una vez más. El acierto en el eje preventivo a la hora de luchar contra el delito, el desarrollo de aplicaciones para que nuestros ciudadanos estén más seguros, el desarrollo de planes integrales, como el del Campo de Gibraltar, un plan integral en el que no solo participa el Estado, sino también otras instituciones, otros Gobiernos públicos y también cuenta con la colaboración de la ciudadanía. Un aspecto muy relevante, señor secretario de Estado, es poder contar con la ciudadanía. Es un acierto, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, poder abrir espacios de participación en el Ministerio del Interior, porque creemos que es una buena manera de conocer la realidad de primera mano, sobre todo esa realidad que tiene que ver con la seguridad subjetiva, seguridad subjetiva que algunos están intentando promover con algún tipo de campaña sobre la ocupación de viviendas. Este ministerio tomó y ejerció el liderazgo desde el primer momento para, primero, desmontar los argumentos que algunos tenían sobre la ocupación; segundo, para aclarar las diferencias entre ocupación y allanamiento, y tercero, para dotar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de algún instrumento jurídico que les diera una capacidad, una cobertura legal para poder actuar.

En último lugar, la política de personal, una política que debe tener a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como un elemento fundamental activo, profesional y proactivo. Debemos darles las mejores coberturas no solo legales, como he dicho antes, sino también en sus puestos de trabajo y, por supuesto, en sus retribuciones. Se han creado más de cinco mil plazas en el último año y la labor y el compromiso de este Gobierno, según ha expresado el secretario de Estado, es elevar la tasa de reposición al 130 % en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Sé que quizá suene como algo que siempre se dice por el grupo político que está en el Gobierno, pero les pido que sean conscientes de este papel, de la labor que tiene el Ministerio del Interior, de cuáles son los compromisos y valoren su posición...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Serrada, el tiempo ha finalizado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Finalizo ya, presidenta.

... y consideren bien su posición de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra para un segundo turno de intervención, el secretario de Estado de Seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 48

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a las señorías que han hecho referencia al tiempo en exceso que he dedicado a mi primera intervención no puedo más que reiterarles mis disculpas, pero también me entristece el desinterés que muestran con ese tipo de comentarios respecto a las políticas de actuación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por las funciones que tienen de velar por los derechos de los ciudadanos. **(Aplausos)**.

Quiero iniciar también esta segunda intervención con petición de disculpas si alguna de sus señorías se ha sentido herida por un supuesto gesto que hayan considerado inadecuado. Disculpenme, pero me tengo que seguir acostumbrando a determinados comportamientos. A mí no me van a encontrar ni en la muestra de fotografías ni en aspavientos ni en alzadas de voz ni en agresividades en el discurso. Me van a encontrar en el sosiego, en los datos y en su puesta a disposición. Pero, en todo caso, les pido disculpas y me esforzaré por garantizar la objetividad absoluta no solo en mi discurso, sino también en mi comportamiento en esta sesión.

Si les parece, y con el permiso de la presidenta, para que lo tengan presente y no puedan sentirse indefensos en sus intervenciones, creo que una buena guía de actuación en esta intervención puede ser agrupar todas aquellas preguntas de las intervenciones que han hecho ustedes que estaban relacionadas con sus peticiones específicas de comparecencia. Procederé primero a responder a ellas y, luego, con las notas que he ido tomando he intentado agrupar las cuestiones que me han ido planteando. Quizá no pueda alcanzar a responder todas las cuestiones concretas, pero voy a esforzarme en hacerlo, porque es mi interés y creo que se puede generar un debate interesante.

Han hecho referencia a cuestiones relacionadas con la digitalización y control de críticas o elementos que eran contrarios a la gestión del Gobierno. Coincide con una de las peticiones de comparecencia solicitada por el Grupo Popular. Quiero decir como información de carácter preliminar que en esta pregunta tenemos que ir a lo que se entiende por información falsa. Si nos vamos a lo que dice el Centro Criptológico Nacional, la desinformación o noticia falsa es la información demostrable falsa e incorrecta que es elaborada, presentada y difundida para obtener una ganancia económica, para engañar de manera maliciosa al público o para causar daño. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen encomendada la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos —como tantas veces hemos repetido— y, entre ellas, está el derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. De ahí que la Orden 226/2020 que se dictó por parte del Ministerio del Interior en desarrollo del real decreto por el que se decretó el estado de alarma realizara esa afirmación que han citado algunos de ustedes de que, por parte de cuerpos policiales, actuantes y centros competentes de la Secretaría de Estado de Seguridad, se impartirían directrices para prevenir y minimizar los efectos de esa información, extremándose la vigilancia y monitorización de las redes y páginas web en las que se difundían mensajes e informaciones falsas orientadas a incrementar el estrés social, e instarían, en su caso, a medidas de intervención previstas en la legislación aplicable.

El objetivo de esta instrucción no era otro que el de contribuir al cumplimiento de las medidas adoptadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma y, sobre todo, vinculadas al estado de crisis sanitaria en el que nos encontrábamos y también a la comisión de delitos y a la prevención de los mismos, como he explicado y repetido de manera reiterada en mi intervención, y como también se hace y se actúa en otros países de nuestro entorno. Es decir, esta actuación no es extraña al entorno europeo. En cuanto a los contenidos de los informes derivados de esta norma reglamentaria, se hacen en todo caso en cumplimiento de la orden del Ministerio del Interior a la que les he hecho referencia y no se ha registrado ningún comentario o crítica política. Los informes únicamente incluían mensajes o informaciones falsas, tal y como dispone la propia orden.

Respecto a la cuestión del material —se ha hecho referencia tanto a test como al lugar de origen de la compra—, quiero decirles que, obviamente, los procesos de adquisición de material sanitario para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han llevado a cabo, con todas las garantías legalmente establecidas, por parte de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras de Seguridad del Ministerio del Interior. Se ha expresado y se ha llegado a contestar también por escrito —y no puedo sino plantear mi acuerdo— que en los momentos en los que existía una verdadera escasez de material y nos tuvimos que volcar en las mujeres y en los hombres que conforman la Policía Nacional y la Guardia Civil, solo se podía buscar empresas que sirvieran este tipo de material poniéndose en contacto con ministerios que se estaban dedicando a esa cuestión. Nada más, no tiene más recorrido. Lo hicimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 49

como un vuelco para que nuestros hombres y nuestras mujeres no se vieran afectados por una falta de material. La concentración de oferta en un solo país, como saben ustedes, en el país fabricante del mismo, ponía en serias dificultades su adquisición. Solo nos volcamos en que se vieran totalmente cubiertos. Y la Policía Nacional y la Guardia Civil no solo realizan planes específicos de protección frente al COVID-19 para Policía Nacional y Guardia Civil, sino que estos planes se aplican también en la llegada de inmigrantes; no tiene por qué ser un plan distinto el de protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y están ahí, aplicables. Esas adquisiciones se materializaron, y si quieren podemos ir a los datos. En Policía Nacional y Guardia Civil se han llegado a adquirir y a distribuir más de 11 millones de mascarillas, más de 9 millones de guantes, más de 22 000 gafas de protección, más de 25 000 pantallas de protección, casi 30 000 monos de protección, casi 350 000 sobres de toallitas hidroalcohólicas, casi 150 000 litros de geles hidroalcohólicos, y ya no me voy a pulverizadores de higiene o bolsas de autocierre. Lo que quiero decirles es que, obviamente, en Policía Nacional y Guardia Civil, igual que en todo el Estado al inicio de la pandemia, tuvimos dificultades de adquisición, pero les digo que nos volcamos, conseguimos adquirir este material y le fue servido a cada uno de los cuerpos.

Otra de las comparecencias estaba dedicada a la llegada de inmigrantes en los meses de verano y a las maneras de actuación. Si me permiten, con ánimo de no extenderme, creo que he dedicado suficiente tiempo en la primera intervención al tema migratorio, al tema de llegadas, a cómo actuamos, al valor que damos a la cooperación con los países de origen y de tránsito, a la defensa de la posición de España respecto a otros países de la Unión Europea en cuanto al peso que deben tener los países de primera entrada y el principio de solidaridad, y creo que no valdría la pena extenderme, porque al principio ha quedado claramente respondido.

Había también dos comparecencias solicitadas respecto a dos ceses específicos, uno en Policía Nacional, respecto a José Antonio Nieto, y otro en Guardia Civil, respecto a Pérez de los Cobos. Saben ustedes que es una cuestión que ha sido respondida en más de una ocasión por el ministro y también por el ministerio, tanto por escrito como oralmente; cuestión distinta es que a ustedes no les haya satisfecho esa respuesta, eso puedo llegar a comprenderlo, pero se ha respondido y se ha explicado. Simplemente hago hincapié en dos cuestiones: en primer lugar, si todos estamos de acuerdo en que tienen que existir determinados cargos de confianza y en que hay cargos en los que la confianza es una base para el nombramiento, ¿por qué la ponemos en tela de juicio para el cese? Quizás porque nos interese para dar empuje a esos ceses y utilizarlos para cuestiones distintas o para dar razonamientos distintos a aquellos que realmente los justificaron. No quiero extenderme más en esta cuestión por una básica que ustedes comprenderán. Desconozco si el caso de José Antonio Nieto ha llegado a judicializarse, en cuanto a llegar al contencioso-administrativo, y desconozco si el caso Pérez de los Cobos ha llegado a judicializarse y ha llegado al contencioso-administrativo, pero, en aras del respeto a los procedimientos judiciales que se hubieran iniciado o que previsiblemente se iniciarán, dadas sus posiciones, no quiero realizar más alegaciones al respecto, aparte de por entender que han sido ya directamente respondidas.

También ha habido una petición de comparecencia del Grupo Popular respecto al tema del protocolo firmado en 2018 en Roquetas, para la cuestión de la comisaría de la Policía Nacional y de instalaciones de la Guardia Civil. Soy consciente de que la cuestión resulta de interés para diputados presentes en esta Comisión, tanto en lo que se refiere a la entrada de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. En definitiva, sobre el cumplimiento de ese protocolo o de esa declaración de intenciones, como lo queramos llamar, lo que puedo transmitirles es que se tienen que realizar una serie de mejoras. Estoy de acuerdo con usted, señoría, en cuanto a que el estado del cuartel de la Guardia Civil no es el deseable en Roquetas y, por eso, vamos a afrontar desde ya una serie de mejoras en el estado y situación de la Guardia Civil en Roquetas de Mar. Pero esta serie de mejoras no debe entenderse como que renunciamos a que, si resulta pertinente, la Policía Nacional pueda entrar en Roquetas de Mar, al igual que en otras poblaciones en las que resulte pertinente por número habitantes y servicios que se tienen que prestar.

Había otra comparecencia específica respecto a las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el estado de alarma. Creo que lo he incluido en mi respuesta. Quizás ahora podré hacer, señorías, algunos matices respecto a algunas preguntas, pero les voy a trasladar unos fundamentos previos. Las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han tenido otra finalidad que velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones que se habían dado a los ciudadanos. En cuanto a las sanciones, todos sabemos que aquí nadie quiere acudir al elemento sancionador, ni administrativo ni desde el punto de vista penal, pero cuando hay determinados comportamientos, tenemos que establecer este sistema para intentar prevenir que se produzcan en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 50

futuro y también para castigar al culpable; es la prevención general que estudiamos en derecho penal y que también resulta aplicable en el derecho administrativo sancionador.

Con respecto a la segunda comparecencia del Grupo VOX, respecto al elemento migratorio, creo que me he extendido suficientemente en esa cuestión. En todo caso, he tomado nota, señoría, de alguna de las cuestiones más concretas a las que ha hecho referencia e intentaré responderlas, si me resulta posible. Pero sí puedo decirle que no puedo estar de acuerdo en una cuestión con los datos en la mano. Comprendo que estén preocupados por las llegadas, que es también una de las preocupaciones del Ministerio del Interior —de ahí que trabajemos basándonos en unos principios que no voy a repetir más, al menos por ahora—, pero no estoy de acuerdo con la utilización de términos como invasión o avalancha, porque, como ha indicado el diputado del Partido Socialista y he explicado yo mismo en mi intervención de líneas generales, los números nos avalan: de 2018 a 2019 se bajó más de un 50 %; de 2019 a 2020 hemos bajado un 26 %. Es decir, se está en bajada. Yo mismo he admitido y no he ocultado que tenemos más llegadas a Canarias y que la fachada atlántica es una cuestión que nos preocupa, pero creo que la utilización de determinada terminología no aporta, sino que genera en la ciudadanía determinadas reacciones que lo único que van a hacer es dificultar nuestra labor, tanto de prevención como, en su caso, de acogimiento de estos migrantes. Esta labor de acogimiento —tendré que responder así a alguno de ustedes, señorías— saben que no corresponde al Ministerio del Interior, que corresponde a otros ministerios implicados con los que nos coordinamos y trabajamos. Por tanto, no voy a poder responderles al respecto, simple y llanamente con ánimo de no invadir competencias que pueden corresponder a otros departamentos.

Respecto a Pérez de los Cobos, como había solicitado VOX también en su petición de comparecencia, creo que he respondido conjuntamente con la de Nieto.

También hacían ustedes referencia al tema de las políticas en materia de acercamiento y desplazamientos durante el estado de alarma. Tengo que decirles que algunos de ustedes han emitido quejas respecto a por qué hago referencia a la estructura del ministerio, pero luego me han hecho preguntas que no corresponden a esta secretaría de Estado y que han estado explicadas por esa estructura del ministerio. Hay algo tan básico como que Instituciones Penitenciarias no depende de esta secretaría de Estado y, por tanto, no soy yo quien debe responderles a preguntas referidas a política penitenciaria. Obviamente, la coordinación en el ámbito director del ministerio, con el ministro, implica que tengamos conocimiento de estas cuestiones, pero no tengo ánimo de invadir cuestiones que correspondan, en este caso, al secretario general de Instituciones Penitenciarias. Sí, les contesto respecto a la autorización de traslados específicos respecto a prisiones. Ahí sí les puedo contestar y ser enérgico en la respuesta. Por parte del Ministerio del Interior no se ha autorizado ningún tipo de desplazamiento específico en el territorio para prisiones, cuestión distinta es que, por la situación en la que se encontrara un recluso, concurrieran en los familiares o personas que fueran a visitarle —para cualquier supuesto; no lo estoy diciendo en ningún supuesto concreto— alguno de los elementos que permitiera el desplazamiento por territorio nacional, entre ellos, el primero y más sencillo que se me ocurre, el de causas médicas.

En cuanto a los cambios organizativos funcionales y operativos en el Ministerio de Interior, creo que al hablar de la estructura del Ministerio del Interior y de las novedades que incluye ya se lo he relatado, con lo cual, volver a hablar del tema sería simple y llanamente repetitivo.

Por último, respecto a Ciudadanos —aunque se ha marchado—, me gustaría aclararle —para que quede constancia de que cumplo con dar respuesta, aunque sea breve, a las comparecencias, sin perjuicio de las preguntas que me hagan ahora— que no se ha ordenado en ningún momento el clonado de dispositivos informáticos por parte del jefe de la comandancia de la Guardia Civil ni por nadie de la Secretaría de Estado. Como consecuencia de unos hechos que pudieran ser susceptibles de infracción disciplinaria o, en su caso, según a quién le tocara calificar los hechos, de infracción penal, se llevaron a cabo una serie de actuaciones y, entre ellas, se estudiaron una serie de equipos informáticos. Pero hablar de precinto no es ni siquiera adecuado técnicamente, porque no se realizó; ni se ordenó ni se realizó. Sí se realizó un estudio sobre determinados elementos informáticos.

Después de haber respondido intentando aglutinar algunas de sus preguntas, voy ahora a responder a preguntas concretas que me han venido a realizar. Respecto al material de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, he hecho referencia a números específicos. Respecto a los test —que alguno de ustedes ha dicho que no se habían realizado—, sí se han hecho. Guardias civiles y policías han sido objeto ya de más de 100 000 test, algunos adquiridos por los cuerpos o por secretaria de Estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 51

Seguridad, otros por la propia sanidad pública de las comunidades autónomas —lo han dicho ustedes, no se equivocan y no renunciamos a decirlo— o por parte de las compañías específicas.

Respecto al tercer tramo de equiparación salarial, ya lo he indicado en mi comparecencia de líneas generales, pero sí es importante volver a recalcarlo. Nos hemos esforzado en que pueda llegar a materializarse, y se hará en la nómina de noviembre. Por desgracia, una de las lecciones que he aprendido desde que estoy en el cargo es que hablar de fechas siempre es peligroso, pero esta es una cuestión importante para la Secretaría de Estado y vital para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con lo cual seguiremos volcando todos nuestros esfuerzos para que se haga efectiva en esta nómina de noviembre. Al igual que he dicho antes, comprendo que resulte atractivo decir que este tercer tramo es para tapar determinadas decisiones. Ustedes mismo saben que el trabajo que conlleva este tercer tramo resulta imposible y totalmente incompatible con esa decisión que ustedes dicen que se tapó mediante este tercer tramo.

Respecto a la referencia a la seguridad en el domicilio de un alto cargo, que también han citado ustedes, déjenme que, precisamente por la seguridad de esas labores, no concrete los términos de la misma. En todo caso, tienen que saber que la seguridad se realiza tanto por Policía como por Guardia Civil en los estrictos términos de sus competencias y para garantizar que no se produce incidencia alguna en la vida familiar y normalizada de este alto cargo.

Respecto al tema de los ceses, sobre el que había tomado nota, creo que ya he hecho referencia.

En cuanto a los traslados, insisto en que es una cuestión que corresponde a Instituciones Penitenciarias. Se ha dicho que cómo llegamos a condecorar a perros y que es una falta de respeto para los policías y guardias civiles. Los perros salvan vidas; las vírgenes, no está probado. **(Rumores.—Risas.—Aplausos).**

En relación con el Campo de Gibraltar, por mi parte, no voy solo de visita al Campo de Gibraltar. Al Campo de Gibraltar acudimos a trabajar, y así lo he dicho en la exposición de líneas generales; supongo que habrá sido un lapsus de expresión. Fuimos a tener la primera reunión de control del Plan estratégico del Campo de Gibraltar 2020-2021 y salimos con una serie de conclusiones. Se hablaron cuestiones concretas y, al terminar la reunión, se habló de una serie de elementos materiales específicos que se iban a recibir por parte de los agentes de Policía Nacional y de Guardia Civil. Y respecto a la idea de pérdida de autoridad que se ha querido vincular a los desgraciados hechos violentos que se produjeron en los últimos tiempos, no nos engañemos, esa falta de autoridad estaba antes de 2018; ahora no la hay. Esos hechos, por desgracia, se han producido por la presión a la que están sometidas las mafias, por la presión a la que están sometidos los grupos de narcotraficantes, que están totalmente desesperados en sus actuaciones. Ello no obsta para que no nos demos por satisfechos respecto a los medios que tienen nuestros policías y guardias civiles allí; no, no nos damos por satisfechos. Les hemos dotado de más medios y les dotaremos de los que sean pertinentes.

Con respecto a la aplicación AlertCops, a mí me ha funcionado; a lo mejor tiene usted su móvil desactualizado, como su propio discurso en algunos extremos. **(Risas).**

En relación con Roquetas, lo he contestado ya, pero, en todo caso, vamos a mejorar las condiciones de la Guardia Civil y, cuando resulte pertinente, estudiaremos la entrada de Policía Nacional.

Con respecto a la equiparación salarial del tercer tramo, ya ha hecho referencia a ella.

Delitos de odio. Tengo que agradecerles las aportaciones que han realizado todos los grupos, porque en realidad estamos hablando de qué es el tipo de delito de odio, cómo son los 510 y siguientes y qué se debe entender en el mismo. No puedo llegar y realizar una labor casi de asesoría jurídica. No les digo que no me gustaría, porque me gusta el mundo penal, el Código Penal, y una discusión entre todos podría resultar incluso constructiva, pero no puedo realizar una labor de asesoría jurídica y decir si determinados comportamientos se incluyen dentro de ese tipo o no. Lo mismo ocurre con otras intervenciones que casi me están exigiendo que yo venga a determinar si determinadas actuaciones se encuentran dentro del tipo de delito de odio o no. Eso no me corresponde a mí, eso les corresponde a mis compañeros, a los jueces, a la hora de realizar las calificaciones cuando, en su caso, les lleguen.

No quiero hacer referencia a cuestiones personales que se han dicho sobre mí —sobre todo, incluyendo a la directora de la Guardia Civil—, sobre mi falta de presencia o mi desaparición. Lo pongo en relación con lo que dije al principio: a mí donde me van a encontrar es gestionando; a mí me van a encontrar en el despacho, no me van a ver haciéndome fotografías con llegada de material médico y no me van a ver realizando aspavientos. Obviamente, todos somos conscientes de que los que estamos realizando labores políticas necesitamos que sean visibles y explicarlas al ciudadano, y determinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 52

actos públicos son la única manera de hacerlo, pero creo que el Ministerio del Interior, en su conjunto, ha tenido un comportamiento, podríamos decir, inexcusable con respecto al momento de la pandemia, con respecto al COVID-19. Todos y cada uno de nosotros, altos cargos y no altos cargos, hemos estado gestionando la pandemia y dedicados a lo que teníamos que estar.

¿Es acertada o no la Ley de Seguridad Ciudadana a la hora de sancionar a los ciudadanos que no estaban cumpliendo con las prescripciones establecidas durante el estado de alarma? Pues yo entiendo que sí, pero comprendo que puede haber opiniones para todos los gustos. Como he dicho también al inicio de esta segunda intervención, señoría, la vía de la sanción es la última a la que queremos acudir, tanto administrativa como penalmente, pero hay ocasiones en las que tiene que realizarse. La tramitación de estas sanciones saben ustedes que les corresponde a las delegaciones de Gobierno cuando es en el ámbito de la Ley de Seguridad Ciudadana. Si algunas se calificaron de manera distinta, pudieron llegar a corresponder incluso a las comunidades autónomas.

En cuanto a las actuaciones policiales que se realizaron durante la pandemia, yo comprendo que ustedes quieran hacer hincapié en un juicio muy crítico de la Policía, pero les puedo decir que tanto Guardia Civil como Policía actúan siempre con proporcionalidad, siempre velando por los derechos de los ciudadanos, y que nosotros mismos realizamos juicios críticos cuando no se actúa como se corresponde.

Han citado expresamente los eventos de Vallecas. Miren, podría hacer referencia a los datos que tengo concretos y, sobre todo, por comparativas que ha hecho usted respecto a otras actuaciones. Por no extenderme y por no aburrir, no voy a hacer referencia a datos concretos, pero le aseguro que si usted compara los hechos acontecidos en Vallecas con los hechos acontecidos en otros barrios a los que usted ha hecho referencia, el número de detenidos y sobre todo el de sancionados es infinitamente superior, igual que ocurre con otras comparativas que se han hecho con los defensores del no uso de la mascarilla. Respecto al caso concreto de Vallecas, sí le tengo que decir que no identifiquemos, por favor, a la población que estaba pidiendo mejores medidas sanitarias o que mostraban su desacuerdo con la medida con el grupo de violentos que actuó. Tengámoslo completamente claro, y tengamos también completamente claro que en este caso la Policía Nacional actuó con proporcionalidad respecto a un grupo concreto de violentos que insultó, que agredió a la Policía Nacional, y recordemos que aunque hablemos del barrio de Vallecas estaban en la Asamblea de Madrid. Se arrojaron piedras, se arrancaron papeleras y, si quiere que le diga más, algunos de ellos fueron después a la comisaría de Vallecas y llegaron a agredir a dos policías, lo cual no obsta —y termino con este tema— para que hayamos hecho un juicio crítico de lo que allí pasó, y si el juicio crítico determina que algunas de las actuaciones no respondieron a los principios básicos de actuación y al general de proporcionalidad, se actuará en consecuencia, pero no por este caso, sino como se hace siempre en los supuestos de Policía Nacional y de Guardia Civil.

En cuanto a la transferencia de tráfico en Navarra que han citado ustedes que se ha tratado hoy en el Consejo de la Guardia Civil, no se ha hecho una referencia específica más allá de la realidad: que esta transferencia es una competencia, y el peso lo tiene el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y creo que la única referencia, al menos en lo que yo tengo conocimiento que se ha hecho, es que la comisión correspondiente se reunirá en una fecha específica, pero nada más.

Respecto al tema de los CIE y al tema de los CATE, obviamente los CIE como lugar en el que una serie de inmigrantes están privados de libertad creo que no agrada a nadie, pero tenemos que ser conscientes de que la política migratoria de un país también tiene que estar basada en el retorno, y que el único medio, y que no solo utilizamos nosotros, sino todos los países de nuestro entorno, para garantizar y materializar ese retorno es la existencia de los CIE. Tengamos en cuenta que los plazos que nuestros inmigrantes están en los CIE en España son bastante inferiores a los de la Unión Europea; me atrevería a decir que los inferiores de toda la Unión Europea. No me tomen en cuenta este dato, por favor, porque no estoy completamente seguro, pero me atrevería a decirlo. Comprendo que algunos no estén de acuerdo y por ello manifiesten que deben estar cerrados, pero nosotros los entendemos totalmente necesarios en esta política de retorno, que confiamos en que, como consecuencia de los últimos viajes del ministro y de nuestro esfuerzo diario, y del contacto diario de nuestro ministro con sus homólogos de los países norteafricanos, así como con el contacto directo de nuestra Dirección General de Relaciones Internacionales con sus homólogos de estos países, podamos garantizar que comencemos con un pasillo de retorno sanitariamente seguro para los migrantes y podamos materializarlo.

Con respecto a los CATE, soy plenamente consciente de que hay determinados territorios de la península en los que sería necesaria la existencia de CATE. Me consta que por parte de Policía Nacional se está trabajando para que podamos tener infraestructuras de este tipo, y si no son fijas que podamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 53

gozar de algún tipo de infraestructura de carácter móvil que pudiera ser llevada de un lugar a otro, para que la asistencia en la reseña que se realiza a los migrantes, que es la función específica de Policía Nacional, se haga con las máximas garantías para los policías que tienen que realizarla, y con los mayores niveles de dignidad para los migrantes que llegan a nuestras costas.

Habían hecho referencia ustedes al uso de pelotas de goma y a protocolo. El uso de pelotas de goma, el uso de las futuras pistolas táser, de las defensas extensibles, está todo sometido a protocolo. En el uso de todos estos elementos los policías nacionales y guardias civiles, cuando les corresponde, tienen una formación específica, y además se hace incidencia en que en el uso de este tipo de elementos se actúe de acuerdo a los principios de congruencia, de oportunidad, de necesidad y —no me cansaré de decirlo— de proporcionalidad. Y si se produce aun así una mala praxis por parte de un agente concreto, hay elementos, tanto internos —como es el elemento disciplinario— como externos —como es el propio ámbito penal—, que pueden actuar al respecto.

Ha hecho usted referencia a la cuestión específica —supongo que se refería a ella, porque no la ha citado expresamente— de la prueba de ortografía del examen de Policía Nacional. Creo que es una cuestión jurídica, y yo, no por ser secretario de Estado, sino por el estudio jurídico que personalmente he hecho del asunto, creo que la oposición de Policía Nacional es la correcta. Lo que le puedo decir al respecto es que se han resuelto los recursos también en un tiempo récord para garantizar que si quieren acudir a otras vías puedan hacerlo, pero las bases permitan claramente la decisión que se pidió. Si quiere, tengo más información, pero no creo que debamos proceder ahora a una extensión al respecto.

Hacía usted referencia también a la cuestión que en principio se citó sobre la presencia del rey en Barcelona. Mire, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han demostrado en incontables ocasiones que pueden garantizar la seguridad en cualquier parte del territorio español y en cualquier escenario, pero a mí no me corresponde comentar la agenda de Casa Real.

Respecto a la Ley de Seguridad Ciudadana, como se ha dicho, ha habido una propuesta reciente por parte de un grupo parlamentario concreto; no nos opusimos desde el ministerio y el Partido Socialista mostró que está a favor, con lo cual no creo que haya problema alguno.

En cuanto a las limitaciones de tasas de reposición a otras comunidades autónomas, y supongo que se refieren a policías autónomas, nosotros no nos vamos a meter en las tasas de reposición. Si se refieren a otro tipo de límites, se tendrán que ver en las correspondientes juntas de seguridad.

Citan varios de ustedes las cuestiones de asilo y refugio. Respecto a esta sentencia, interesante, que ha citado de mi compañera de Canarias, que por primera vez permite que los solicitantes de asilo lo hagan ante el juez de instrucción, tengo que decirles que saben que la parte de asilo y refugio depende de la Dirección General de Política Interior y, a su vez, de la subsecretaría. Existe una máxima coordinación al respecto, pero creo que mezclar la materia de prevención de migración, que corresponde a Policía Nacional y Guardia Civil, con la cuestión de asilo puede generar más confusiones, con lo cual permítanme que en ese asunto simplemente les diga que pueden estar tranquilos en este sentido, porque la coordinación con la subsecretaría es máxima, y que el propio sentir por parte de la subsecretaría respecto a esta materia de asilo también lo es.

Han hecho referencia varios de ustedes también a las dificultades en las oficinas de DNI, de TIE y de extranjeros. Respecto a la oficina de extranjeros, no puedo hablar porque no tenemos las competencias específicamente hablando. En cuanto a las de DNI y TIE, ya he hecho referencia a las mejoras. Puedo centrarme en ellas y concretar, como les dije. Si estiman ustedes ahora, como consecuencia de su última intervención, que esto les resulta de interés, hago referencia específica a las mejoras en DNI y en TIE que se están llevando a cabo de nuevo.

Respecto al tema de si intentábamos afrontar una modificación de delitos de odio, vuelvo a decirles lo mismo: para mí sería apasionante entrar en el estudio jurídico-penal de quiénes se tienen que considerar como colectivos vulnerables del artículo 510, pero creo que ni siquiera nos correspondería a nosotros, sino que correspondería a otro departamento. Somos conscientes —y también ha hecho referencia a ello alguno de ustedes— de que tenemos que potenciar el ámbito ciber del Citco. El Citco no puede quedarse en la criminalidad organizada y en el terrorismo en el ámbito material, sino que tiene que irse también al ámbito ciber, con respeto a las funciones que tienen ya atribuidas, tanto Policía Nacional como Guardia Civil. Y con respecto a la territorialidad de este tipo de delitos, ahora se ha invitado a las comunidades autónomas con policías autonómicas a métodos de coordinación. Se ha invitado expresamente por parte del Citco. Se lo puedo afirmar sin ningún género de dudas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 54

Han hecho referencia ustedes también a los CETI, al sistema de acogida. Al igual que con el sistema de acogida, tengo que hacer referencia a que corresponde al ámbito de la subsecretaría, con el que existe máxima coordinación, pero con el ánimo de no invadir competencias me limito a mi ámbito, y con el CETI tengo que decirles lo mismo; saben que depende del Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones. La coordinación y la comunicación con mi compañera, la secretaria de Estado de Migraciones son continuas, casi diarias, para solventar las cuestiones en las que termina una competencia y empieza otra. Les puedo decir que hoy mismo, y como consecuencia de los esfuerzos, tanto de la Secretaría de Estado de Interior como de la Secretaría de Estado de Migraciones, se ha realizado un traslado voluntario, con plena coordinación con Marruecos, de cien personas desde Ceuta y doscientas desde Melilla a territorio marroquí. Repito, ha sido un traslado voluntario y además de personas con especial vulnerabilidad.

Respecto a la cuestión de las devoluciones, soy consciente también de que, cuando afrontemos la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, la disposición adicional, tendremos que ordenar correctamente el tema de las devoluciones. Sigo mostrando mi desacuerdo respecto al término devoluciones en caliente; creo que se trata simplemente de devoluciones en frontera, de acuerdo al cumplimiento de convenios con el Reino de Marruecos, pero comprendo que muestren ustedes también su desacuerdo, que crean que haya otras vías para hacer frente a las mismas y si, como consecuencia de una buena ordenación normativa, podemos afrontar la cuestión, aquí nos tendrán para verlo.

En relación con las medidas sobre el fenómeno del fascismo —y ha citado usted expresamente lo ocurrido en Málaga—, el caso está judicializado y, como tal, tengo que mostrar respeto absoluto por el procedimiento judicial, pero sí le tengo que decir que se procedió a la detención del individuo y se puso a disposición judicial. Hace usted referencia a determinados comportamientos en el seno de la Policía Nacional. Permítame que yo no cite nombres concretos para garantizar mi objetividad, por si algún procedimiento tuviera que pasar por mis manos en el seno de la vía administrativa previa, pero sí debo decirle que, como usted sabe, hay métodos internos que actúan y se procede; lo que ocurre es que —y lo comprendo— no siempre los tiempos de actuación ni las consecuencias de determinadas actuaciones nos satisfacen en lo que nos gustaría o como ciudadanos o por las funciones que tenemos encomendadas cada uno.

Hace referencia usted a las reubicaciones desde Grecia y demás. La Comisión ya dio por cerrada la cuestión de reubicaciones, al menos las que teníamos pendientes. Grecia tiene una situación difícil, pero le aseguro que no tanto como la nuestra y, si quiere, a los datos me remito, y es que en este 2020 han tenido menos entradas de irregulares que nosotros. En el seno de la Unión Europea —me tocaba ir con el ministro a los JAI, como director de gabinete, y en alguna ocasión que me tocó ir en sustitución de él mismo, porque le resultó totalmente imposible— no nos hemos cansado de lanzar ese mensaje. Nosotros estamos a favor de las reubicaciones, pero de todas, y de que no haya distinción entre los Estados miembros. Y aquí, en España, también tenemos entradas ilegales. ¿Por qué no hablar de reubicaciones de los que entran ilegalmente en España? ¿Por qué solo hablar de reubicaciones de los que entran por determinados países o de los que son objeto de rescate por organizaciones no gubernamentales cuando en España tenemos, además, un sistema de rescate público que es eficaz y que actúa? Ese es el debate que nosotros no nos cansamos de repetir y que siempre estamos llevando a la Unión, así como a cualquier reunión que tenemos con los países de nuestro entorno.

En relación con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre los solicitantes de asilo y su libre circulación por el territorio español, el día que tuvimos conocimiento de la sentencia llevamos a cabo una reunión en el seno del Ministerio del Interior con todos los implicados y las dos partes a las que principalmente afecta, que es la subsecretaria por la parte de asilo y refugio, y la mía por la cuestión de seguridad, y la primera e inmediata medida que tomamos ese mismo día —y ese mismo día comenzamos los trabajos— fue la modificación de la instrucción común que saben ustedes que existe entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la subsecretaría, y la modificación del anexo en el que se hablaba de las tarjetas que tenían este tipo de inmigrantes solicitantes de asilo, y que decía que era solo válida para Ceuta o solo válida para Melilla. Cuestión distinta es que cuando afrontamos los trabajos viéramos que, precisamente en materia de asilo y en lo que se refiere a la coordinación policial, había determinadas materias que ya se habían trabajado, que estaban muy adelantadas y que ahora no merecía la pena una modificación de esta instrucción conjunta solo para la parte del anexo. Nos pusimos la meta de estudiarlo durante todo el verano; les aseguro que lo hemos estado estudiando durante el verano, y en breve

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 55

tendremos la nueva instrucción conjunta en la que se eliminará esa referencia que se hacía de solo válido para Ceuta, solo válido para Melilla.

Me ha hecho referencia también a oficinas de extranjería, y ya he hablado del ámbito de competencias correspondiente.

Me ha citado también el tema de la ocupación, lo que le agradezco, porque es una instrucción en la que he trabajado personalmente. En todas me vuelco con el personal que trabaja en secretaría de Estado, pero en está aún más, porque me parecía un tema interesante, porque el debate público que se había generado al respecto en realidad creo que lo único que generaba era más confusión y, como bien ha dicho el diputado del Partido Socialista, no solo erraba en los datos, sino también en la calificación jurídica de los hechos que se estaban produciendo. Creo que mediante la instrucción que dictamos en Secretaría de Estado de Seguridad cumplimos con una serie de exigencias que en nuestro caso nos hacían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En primer lugar, la dictamos una vez que había salido la instrucción de la Fiscalía General del Estado, para demostrar plena coordinación con ellos y también con los jueces. En segundo lugar, establecemos unas medidas específicas de labor preventiva de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, precisamente estando en contacto con los ciudadanos, con entidades, con quien corresponda, y que puedan servir para evitar que se produzcan estas ocupaciones ilegales. Pero no huíamos de nuestra responsabilidad a la hora de dejar claro a policías y guardias civiles cuándo determinadas actuaciones eran un tipo de mera usurpación, en la que recordemos que no hay derecho fundamental en juego por parte de la víctima, y cuándo estábamos hablando de delitos de allanamiento, en los que sí hay un derecho fundamental como es la inviolabilidad del domicilio por parte de la víctima. También vimos qué actuaciones concretas tenían que llevarse a cabo y cómo tenían que realizar una redacción completa de los atestados para luego, si resultaba necesario y si no se podía proceder a la detención y desalojo inmediato de estas personas, que el fiscal, que el juez tuvieran la posibilidad de tomar una fácil decisión al respecto —el fiscal a la hora de solicitar la medida y el juez a la hora de hacerla—. Y todo ello con una cuestión básica, y que no se nos olvidara: las situaciones de especial vulnerabilidad, estableciendo indicaciones claras y concretas a policías y guardias civiles para saber cómo tenían que actuar si esas personas que estaban cometiendo esos ilícitos penales estaban en esa situación de especial vulnerabilidad.

Creo que con esto he respondido, o he intentado al menos responder a todos los extremos. Ya sé que usted, señoría, no se va a ver colmada, pero es que se ha centrado mucho en cuestiones que, en parte, no son competencia de este ministerio. En todo caso, como tienen una última intervención, me pongo también a su disposición para responder a aquellos extremos que consideren.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación, tienen un breve turno, una opción de poder intervenir por un tiempo máximo de tres minutos, que no es obligatorio, pero por supuesto voy a hacer la ronda de menor a mayor, y todo aquel que quiera intervenir tendrá esa posibilidad durante tres minutos.

Como del Grupo Mixto hemos visto que no había ningún representante, pasamos al Grupo EH Bildu. El señor Iñárritu tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor secretario de Estado.

No sé si usted conoce quién era Erik Weisz, más conocido como Houdini, un conocido escapista que debajo del agua era capaz de soltarse de cadenas e incluso de camisas de fuerza. Usted ha batido el récord de hablar pero no contestar a la gran parte de preguntas que le he realizado. Entraré, dentro del tiempo que tengo. Decía que no tienen vocación de sancionar. Pues disimulan bien, teniendo en cuenta que son el Estado que más ha sancionado, más incluso que todos los Estados miembros del conjunto europeo; pues si no tenían vocación, disimulan bien.

Yo le he preguntado algo concreto, que es sobre las imágenes alarmantes —que serían las menos, obviamente— sobre presuntos abusos policiales que se han producido. Tengo aquí un informe de Amnistía Internacional —que estoy seguro de que usted también tiene—, y quisiera saber qué han hecho sobre esos casos concretos. Yo creo que se deben tomar medidas ejemplarizantes y transparentes para que cunda el ejemplo.

Sobre las migraciones me gustaría saber qué van a hacer con el derecho a la libre circulación de aquellos y aquellas solicitantes de asilo, tras la sentencia de este verano. Porque, si bien es cierto que los CETI no son de su departamento, al no facilitar el libre tránsito se está produciendo un hacinamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 56

en este momento. Es normal que haya voluntarios para irse a Marruecos y a donde sea, por no estar en un centro con esa tasa de contagio tan alta, ¿usted no se iría? Obviamente. Es más, hoy he leído que incluso algunos se han ido a nado, fuera del tratado voluntario; a nado.

Sobre las vías seguras, es fácil, se pueden abrir en consulados. ¿Están dispuestos? ¿Van a hacer algo diferente a lo que hacía el Partido Popular en esta materia? Y sobre la colaboración con otros Estados, seamos serios, ¿en qué consiste esa colaboración? En maletines, consiste en fondos monetarios para que no lleguen cayucos ni pateras; y es así. El Tribunal de Cuentas ha dicho que, encima, no hay auditorías. ¿Van a auditar esas cantidades de dinero?

Sobre los protocolos policiales, yo creo que no hay mejor ejemplo que ver que hay cero sanciones, cero sanciones por utilización incorrecta del bastón policial o de pelotas de goma. ¿Qué pasó el año pasado en Cataluña? Cuatro ojos y un testículo perdidos por utilización de material antidisturbios. Si tan preparados están, ¿cuál fue el error? ¿O es que el objetivo era que se produjera?

Yo estoy de acuerdo con usted en que es mejor que condecoren a perros que a estatuas de madera o a seres imaginarios, pero es que hay la duda de si ustedes han condecorado a agentes que están siendo investigados por los hechos del 1 de octubre de hace tres años. ¿Es así? Yo creo que deben aclararlo.

Para terminar, señora presidenta, yo creo que sobre los hechos de Vallecas tiene un relato que difiere a lo que yo he podido leer en prensa o en redes sociales. Le pido que investigue, es bueno que se haga una lectura autocrítica, pero solo le recuerdo que dos días después hubo una manifestación donde no hubo agentes antidisturbios y no se produjeron disturbios. Yo creo que deberían analizar cuál es ese comportamiento. Se lo dice un diputado vasco, no soy de aquí, pero yo creo que como esas actuaciones —y acabo, señora presidenta— las hemos visto antes en el País Vasco, en Euskal Herria y también en Cataluña, un caso que ha sucedido en Madrid sería un buen ejemplo para ver cuándo se producen esos casos desproporcionados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu, por ceñirse al tiempo; buen ejemplo para continuar.

A continuación, tiene la palabra el señor Cambroner, porque del Grupo Vasco veo que no está presente su portavoz, así que señor Cambroner, tiene tres minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado, por su tentativa inidónea de contestar a mis preguntas, aunque algunas las ha contestado, tengo que admitirlo.

Primero, quiero decirle que a veces una foto o una imagen valen más que mil palabras. La imagen que yo he mostrado aquí no pretendía ofender a nadie, al contrario, lo que pretendía era denunciar una situación que se está produciendo en Murcia y que, la verdad, ya vamos a registrar en el ámbito de los trabajos de esta Comisión para que se creen esos CATE, que son tan imprescindibles —creo yo— en poblaciones donde la presión migratoria es tan grande como es el caso de Canarias y Murcia. Es lo único que pretendía. Siento que se lo haya tomado como una ofensa o como una descortesía parlamentaria, pero era lo único que pretendía.

Segundo, habla usted de los opositores y, efectivamente, en la primera parte de mi pregunta me refería a ese asunto en concreto. En la segunda me refería a algo que también es muy urgente para ellos, para todos, para los que han demandado y para los que no, que es la convocatoria de la siguiente prueba. Están todos esperando, se están preparando y necesitan una respuesta, si no puede ser exacta, al menos aproximada para hacer sus previsiones.

Con respecto a lo que ha dicho el portavoz de Bildu, no puedo evitar tener que decir que, señores, la Policía Nacional nunca va a provocar un disturbio. Está para protegernos, durante su trabajo ellos lo que hacen es precisamente eso: proteger a todos los que se manifiestan para que sea de una forma pacífica y solvente. Hay muchas investigaciones que se abren por las actuaciones y que no derivan en expediente disciplinario. Eso habla de la magnífica labor que realizan las UIP en las labores antidisturbios así como la Guardia Civil. Por lo tanto, agradezco la defensa que ha hecho respecto de los disturbios que se produjeron en Vallecas. Efectivamente, se produjeron tal cual usted ha dicho, con lanzamiento de piedras y con agentes heridos, porque parece que para los demás no cuenta; también son personas y nos protegen a todos. Por lo tanto, simplemente quiero hacer una reivindicación del trabajo, porque muchas veces en los trabajos de esta Comisión se escuchan demasiadas irrealidades, por decirlo de una manera suave.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 57

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario, pero objetivamente usted no me ha contestado a todo lo que he preguntado; seguro que se ha apuntado muchas preguntas, pero la verdad es que me he quedado con ganas de muchas respuestas, y no solo yo.

He empezado mi discurso diciendo que hablaba también en nombre, con preguntas muy directas, incluso *ex litteris*, de diversas plataformas, como #Regularización ya, que es una plataforma a la que más de 1500 entidades de todo el Estado español dan su apoyo, como la Coordinadora Obrim Fronteres, de Cataluña, como Amnistía Internacional y como la Plataforma Trans de España. Tengo poquísimo tiempo, pero no puedo dejar de decir que resumir los CIE, y lo digo con mucho sentimiento, porque resumir los CIE, señor secretario, en retorno, lo siento mucho, pero es muy ruin, es muy ruin. Desde 2010 hasta 2019 hubo seis muertes. El Grupo Republicano no paró, como tampoco otros grupos de esta casa, de hacer preguntas, de plantear PNL, de hacer todo tipo de interpelaciones al Gobierno, y no solo a este, por supuesto, por lo que me indigna profundamente, profundamente tener respuestas reiteradas, refritos de respuestas antiguas, absolutamente sin sentimiento y absolutamente institucionales sobre el tema de los CIE, cuando tenemos grabaciones de internos, cuando tenemos testimonios, cuando tenemos muertes, incluso suicidios, cuando sabemos de la insalubridad de estas instalaciones, cuando sabemos que hay vejaciones, y no lo digo yo, sino grandes organismos y grandes ONG del Estado español, cuando sabemos que hay opacidad. Lo siento, pero resumir los CIE en retorno es muy ruin.

Finalizo con el tema de Pérez de los Cobos. Usted tampoco me ha contestado sobre el tema de las devoluciones en caliente, algo que no digo yo, señor secretario, sino que lo dijo el Defensor del Pueblo. Por tanto, respecto del tema de Chafarinas me gustaría tener una respuesta muy clara. ¿Hubo devolución en caliente de estas veintiséis mujeres y de estos catorce niños? Fueron cuarenta y dos personas de las islas Chafarinas, y no lo digo yo, repito, lo dijo el Defensor del Pueblo, y servidora leyó lo que dijo.

Me gustaría que abordara también el tema del *hate speech* en las redes sociales contra las personas trans, a las que se les dice absolutamente de todo. Hay un gran problema cuando estas personas van a la policía, hay un gran problema y no lo digo yo tampoco, sino que lo dice la Plataforma Trans de España.

Muchas gracias por su comparecencia y, por favor, no resuman ustedes los centros de internamiento de extranjeros en retorno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor Santiago, tiene usted la palabra.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Simplemente, quería señalar la necesidad de que desde el Ministerio del Interior se aborde una modernización de la legislación que tiene que ver con determinados cuerpos policiales y los derechos de estos cuerpos policiales. Me refiero en concreto a la Guardia Civil respecto de la Ley de Derechos y Deberes, de la Ley de Personal. Es decir, los guardias civiles son los funcionarios policiales que más horas de servicio realizan al año, pero carecen de turnos laborales que permitan la conciliación laboral, de una regulación de vacaciones aceptable, de conceptos retributivos de productividad, por ejemplo, ya que son percibidos de forma subjetiva, y además necesitan una ley de personal que permita una carrera profesional transversal y el desarrollo de un catálogo claro de puestos de trabajo. Asimismo, hay que igualar los requisitos de acceso con la Policía Nacional. Se debe exigir el bachiller como un primer paso para la reclasificación funcional de las escalas, sobre todo, de cabos y de guardias, y hay que profundizar en las políticas de igualdad de género. Hay que volver a impartir las jornadas de formación, por ejemplo, en materia de igualdad que se hacían por instrucción de la secretaría de Estado en el año 2018 y tiene que haber un incremento de las mujeres en el cuerpo, como usted mismo ha dicho. No puede ser que haya tal disparidad entre la proporción de mujeres en la Guardia Civil y en la Policía Nacional, probablemente tenga que ver con las dificultades para conciliar. Y sobre todo tiene que haber una transparencia en el régimen disciplinario, porque no puede ser sancionable con un Código Penal actividades o conductas que como mucho serían sancionables administrativamente. Es decir, un cuerpo policial es un cuerpo policial y un cuerpo militar es un cuerpo militar en cualquier democracia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 58

Dicho esto, a nosotros sí nos preocupa lo que ha pasado en Vallecas. Vallecas es un distrito muy simbólico para las clases populares y había que haber tenido una especial atención; es igual de simbólico que el barrio de Salamanca para las altas clases sociales de este país. En Vallecas el Ministerio del Interior y todo el Gobierno de coalición, que es lo que nos preocupa, hemos caído en una emboscada. Ustedes no pueden afirmar, con todos mis respetos, que porque la Policía haya sido insultada ha habido una carga de los antidisturbios. Evidentemente, los policías antidisturbios están lo suficientemente formados para aplicar proporcionalidad. En otros distritos de Madrid no ha pasado eso, no habido ningún incidente. Además, no ha habido ningún destrozo en la Asamblea de Madrid, lugar donde hay manifestaciones periódicamente. Y no ha habido una manifestación posterior, como decía el señor Iñárritu, ha habido dos manifestaciones posteriores en la semana siguiente y en el mismo sitio, donde no ha habido una presencia policial allí —porque sí había presencia policial a algunos metros—, pero no ha habido ningún tipo de incidente. Es decir, tengan cuidado porque nos preocupa la politización de determinados sectores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nos preocupa que, supuestamente amparados en fachadas de sindicatos policiales, haya conglomerados que no son estrictamente sindicatos, señor secretario de Estado, que reúnen asociaciones y fundaciones y, no se sabe muy bien cómo, tienen presencia en instalaciones policiales que solo deberían tener asociaciones profesionales o sindicatos. Nuestra percepción es que se está haciendo política poco democrática, y eso hay que cortarlo de raíz, porque no puede ser que ocurra eso en un cuerpo de funcionarios, y menos aún en un cuerpo de funcionarios que tiene el monopolio del uso de la fuerza y de las armas legítimamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

A continuación, tiene la palabra la señora Olona, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señor secretario de Estado, la extrema izquierda, representada por Unidas Podemos y sus socios de Gobierno, que si algo tienen como denominador común es el odio hacia España, le han pedido —específicamente la señora Carvalho— que condene la actuación policial que tuvo lugar en el distrito de Vallecas la semana pasada cuando nuestros agentes de la UIP tuvieron que proteger la Asamblea de Madrid. Usted ha mentido en esta Cámara porque nos ha ocultado información y yo, que he tenido acceso a los informes policiales, le digo que no está mencionando que se produjeron cuatro detenciones en todos los casos de personas relacionadas y vinculadas con la extrema izquierda. Esto no es Vallecas (**muestra una fotografía**). Estos sujetos antisistema violentos que están pateando a nuestros agentes de la UIP en el suelo no son Vallecas. Por desgracia, usted comparte Gobierno y se sienta en una misma mesa con quienes reconocen sentir un gran entusiasmo cuando ven estas acciones de agresión abierta a agentes con una actuación impecable. A usted, señor secretario de Estado, si puedo decir algo después de su comparecencia, se le nota encantado de conocerse. Pero no sé si sabe muy bien en dónde se encuentra. Esta no es su sala, ni el cortijo en el que han convertido el Ministerio del Interior colocando a personas que tienen como denominador común el servilismo al ministro del Interior.

¿Pero usted qué se piensa? La competencia en materia penitenciaria se la arrogó el ministro del Interior de manera directa, la avocó para sí en este pasado mes de agosto, con plena «agosticidad», porque hasta ese momento era usted quien detentaba esa competencia. Y las once visitas que se han autorizado a dirigentes políticos proetarras tuvieron lugar durante el estado de alarma, es decir, con anterioridad; fueron once, mientras el resto de españoles no podíamos ir a ver a nuestros familiares y ni siquiera enterrarlos cuando habían fallecido porque teníamos limitados nuestros movimientos.

En cuanto a los ceses, señor secretario de Estado, pero ¿qué nos está contando?, ¿que hay que respetarlos porque se producen por pérdida de confianza? Pero usted, que es magistrado, ¿todavía no tiene claro que esa confianza es únicamente exigible en el ámbito profesional y no en el político ni en el personal? ¿Y cómo que hay que tener respeto a la potencial judicialización? Usted está aquí para rendir cuentas ante esta Cámara y los representantes de la soberanía nacional. Usted tiene la obligación de dar cumplidas explicaciones —que no ha hecho en esta comparecencia— sobre los motivos de las diferentes versiones que dieron al producirse el cese de las personas que hemos comentado, pero no porque consideremos que esta comparecencia sea exclusivamente referida a gestión de recursos humanos, como se ha dicho por algún portavoz, sino porque son hechos de extraordinaria relevancia, por el mando totalitario que ustedes revelan y de absoluto desprecio hacia nuestro Estado de derecho.

Señor secretario de Estado, después de conocerse la sentencia del Tribunal Supremo de inhabilitación del *ex molt honorable* presidente, se han vuelto a tomar las calles por parte de los cachorros de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 59

golpistas catalanes. Y una vez más, como ya hicieron con anterioridad, han enviado cuatrocientos agentes de la UIP a velar por la seguridad, dejando al margen a los agentes de la Guardia Civil. ¿Nuevamente vamos a ver cómo nuestros agentes tienen que sufrir agresiones porque no les permiten hacer uso legítimo y proporcionado de la fuerza?

Concluyo, señora presidenta, muchas gracias. Señor secretario de Estado, no es que sus contestaciones no nos gusten y por eso las critiquemos como corresponde en un ejercicio crítico a la oposición política, y además yo entiendo que tome copiada la contestación que ha ofrecido el portavoz del Grupo Socialista, pero tiene que entendernos también a nosotros cuando le decimos que es tremendamente frustrante por lo que supone para la democracia que, después de tener que escucharle leer durante algo más de dos horas los papeles que le han preparado sus asesores, no sea capaz de proporcionarnos ni una sola respuesta a las concretas cuestiones que le hemos planteado.

Termino, señora presidenta. Le ruego que dejen de insultar a las mujeres porque cuando ustedes dicen que ponen en puestos a mujeres por el simple hecho de serlo, como la directora general de la Guardia Civil, están insultando a las miles de mujeres que con muchísimo esfuerzo trabajamos para conseguir lo que tenemos. Le puedo asegurar que las agentes de la Guardia Civil que no necesitan ningún tipo de cuota.

Mucha gracia, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, la diputada señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Seré breve, pues tenemos todavía las preguntas que tienen que formular mis compañeras del Grupo Popular.

Quería comenzar con una felicitación al señor secretario de Estado. Fíjese usted, le voy a felicitar porque es juez y usted es riguroso a la hora de hablar de las leyes; le tengo que felicitar porque usted, a diferencia del ministro, cada vez que se refiere a la Ley de Seguridad Ciudadana lo hace correctamente. El señor ministro nos tiene acostumbrados a estar denominando —y es juez— durante todas sus comparecencias a la ley de Seguridad Ciudadana de otra manera que no voy a repetir, con lo cual deja mucho que desear que quien tiene que cumplir esa ley, bien como ministro, bien —llegado el momento— como juez, esté insultando o denominando esa ley de una manera equivocada. Entonces, le felicito por su rigor mencionando la Ley de Seguridad Ciudadana.

Después le tengo que hacer una crítica, el escapismo. Hemos empezado escapando y continuamos escapando. Yo le hice varias preguntas concretas, le pregunté cuántos test —sin los test de las comunidades autónomas, como las del Partido Popular en Andalucía y en Galicia, que hicieron los test a policías y a guardias civiles— hizo el Ministerio del Interior a policías, guardias civiles y a funcionarios de prisiones, a través de sus secretarías de Estado o de lo que sea, porque es competencia del Ministerio del Interior.

Respecto a las ocupaciones, que aquí se diga que nos inventamos una campaña de ocupaciones se está faltando a la verdad, porque hubo una instrucción de la Fiscalía en respuesta a algo, que después copió la secretaría de Estado, y que los sindicatos policiales dicen que es insuficiente. Yo no voy a entrar en si hay allanamiento u ocupación, con *ce* o con *k*, pero el Grupo Parlamentario Popular y yo exigimos defender el derecho a la propiedad. En una respuesta parlamentaria que nos dieron de su ministerio, en 2018 nos dijeron que hubo 12 000 ocupaciones y en 2019 subieron 2620 más, es decir, 14 620. Pero es que ahora, durante el estado de alarma, subieron un 5 % las ocupaciones, es decir, más de 450 respecto al año anterior. Esta es la respuesta que nos han dado ustedes desde su ministerio.

El tema de la inmigración, repito, ¿vienen menos personas, menos inmigrantes? Sí, en más embarcaciones. Usted lo sabe, que ve los datos al igual que yo, habrá visto que hay trescientas embarcaciones más en el mismo periodo que el año pasado. Son mafias que hacen esa operación para distraer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es muy duro ver cómo no se hace un test a un policía o a un guardia civil que está ahí salvando y recogiendo a esos inmigrantes y, en cambio se les hace a los inmigrantes. Quiero que se les haga a todos porque, como he dicho, cuando fueron a Albacete las UIP de refuerzo de Sevilla y Málaga, llegaron contagiados a sus unidades. Eso es poner en riesgo al resto de compañeros. O por ejemplo cuando vino la UIP de mi tierra, desde Vigo a Madrid, usted sabe que hubo nueve afectados de coronavirus. Eso no lo podemos permitir. Entonces, cuando se desplazan hay que hacerles el test antes de llegar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 60

Por último, está el tema de las condecoraciones. Soy amante de los perros y me califico animalista, pero es que además los tengo: un pastor alemán y una mastín, una maravilla. Yo no digo que no haya que condecorar perros, pero digo que si el Ministerio de Defensa ha condecorado a sus militares, me duele que el Ministerio del Interior no condecobre a los policías y guardias civiles que estuvieron en primera línea luchando durante el estado de alarma, que eran los únicos que veíamos en las calles para hacer cumplir las leyes y que estaban sin medios —como estuvimos casi todos los españoles, usted y todos estuvimos casi sin medios—, arriesgando incluso su vida, ya que hubo más de treinta fallecidos. Por eso digo que se merecían el mismo respeto que las Fuerzas Armadas

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora Vázquez.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor David Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero finalizar mi intervención haciendo referencia a una cuestión que han abordado diferentes grupos políticos en esta comparecencia. Quiero poner en valor una cuestión que sucede en esta Cámara con relativa frecuencia y es que cada vez que hablamos de mafias policiales en el seno del Ministerio del Interior, la derecha o calla con su abstención o con su voto en contra porque lo que quiere es impedir que se realicen ese tipo de investigaciones. No es la mejor manera de defender el honor de nuestros policías y de nuestros guardias civiles. Bajo las órdenes del señor Fernández Díaz en el Ministerio del Interior se creó una estructura paralela conocida, amparada, cobijada e impulsada por el secretario de Estado de Seguridad y por el director general de la Policía, los señores Fernández y Cosidó. Los fines de esta estructura, conocida como policía política patriótica —y no voy a inventarme nada porque está en el *Diario de Sesiones*— era la de obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento de la investigación y, en su caso, persecución de adversarios políticos. Para ello no se dudó en fabricar pruebas, informes y noticias falsas.

Se aprovecharon los recursos públicos y con la cobertura institucional necesaria que daban las firmas y las órdenes de los altos cargos del ministerio, legitimaban los actos de estos policías. Hubo financiación pública, hubo infraestructuras del Estado al servicio de una siniestra red formada por funcionarios públicos y hubo ceses de altos mandos policiales que con gran profesionalidad dedicaban a sus esfuerzos a la investigación de casos de corrupción que afectaban al Partido Popular —esto sí que eran ceses políticos, señorías—. Pero es que además hubo recompensas con destinos en el extranjero muy bien remunerados, agradeciendo quizá los servicios prestados. Hubo comisiones de servicio o incluso destinos en puestos de trabajo tan sensibles —ahora que defienden las instituciones— como la Casa Real, que nunca llegaron a ocuparse. Hubo recompensas también dando un aprobado gratis en oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía —creo que esto también a nuestros opositores al Cuerpo Nacional de Policía les preocupa—. Y lo más grave es que esas recompensas también se extendieron a familiares y a amigos de estos corruptos. Esto, señorías, sí es un ataque frontal a las instituciones del Estado, a sus representantes legítimos elegidos por millones de españoles, nosotros. El Estado al servicio de un partido político, el Ministerio del Interior en manos de altos cargos, que unas veces por acción y otras por omisión permitieron, impulsaron y ampararon la práctica de una red mafiosa que operaba con criterios políticos. Acabar con esta trama, señor secretario de Estado, evitar que vuelva a surgir, debe ser un compromiso ético de ustedes, que ocupan ahora los altos cargos del ministerio, pero también de quienes vengan después a ocupar esos altos cargos. Y también debería ser un compromiso ético de nosotros como diputados y de nosotros doblemente como miembros de la Comisión de Interior. Señor secretario de Estado, tiene una importante labor por delante. Cuente para ello con el apoyo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el secretario de Estado por un tiempo breve, final. Es el último turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Voy a ser breve, de verdad, no como muchos de los que hemos estado en vistas, aunque, señora Olona, no le gusten las referencias a vistas y diga que no esté, pero los que nos hemos dedicado a la profesión indudablemente tenemos reticencias, con lo cual seré breve, no como pasaba muchas veces en vistas, que lo decíamos algunos y no lo éramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 61

En primer lugar, señorías —ha hecho usted referencia a ello, señor diputado de Ciudadanos—, no tomen como una descortesía la introducción que he hecho en cuanto a mostrar carteles y demás. Simplemente, ha sido una base del discurso antes de hacer referencia a los datos específicos. Obviamente, cada uno de los que estamos aquí nos valemos de los medios de expresión que consideramos pertinentes. Simplemente, como una cuestión de mi proceder natural, lo he utilizado como base del discurso y para marcar una diferencia respecto a lo que yo soy —nada más— y a como yo procedo y trabajo, que creo que les habrá quedado claro en esta comparecencia.

En relación con algunas de las cuestiones a las que han hecho referencia, para no extenderme, sabiendo que vamos a sustanciar ahora las preguntas, la colaboración con los países de origen no es solo dinero. Ojalá —lo digo así—, ojalá fuera solo dinero y se acabara, porque entonces no tendríamos un problema. Va mucho más allá y le aseguro, señor diputado, que hay muchas personas que día a día —día a día— trabajan por prevenir el fenómeno, el reto, como decimos siempre, de la migración irregular. Si fuera solo por dinero, podría estar solucionado. No es así, pero, obviamente, si queremos que los equipos en origen puedan actuar, necesitan medios y esos medios cuestan dinero. Pero no es solo eso, es cooperación, es mostrar interés también por otros temas, es formación. Va mucho más allá.

Que no haya sanciones para los policías o para los guardias civiles o en otros ámbitos de la Administración no significa que no haya garantías de actuación ni garantías de crítica frente a determinadas maneras de proceder. No hagamos equivaler la existencia de una sanción con el hecho de la existencia de control, ya que puede existir control, se pueden dar procedimientos y pueden no acabar en sanción.

Respecto al tema de la concreción de los exámenes de la escuela de Policía y Guardia Civil, se están tomando todas las medidas pertinentes por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para que estos exámenes se realicen con total garantía de seguridad. Comprendo que los opositores quieran una concreción de fechas, pero solo les puedo pedir paciencia y que estén seguros de que se van a desarrollar, igual que se han desarrollado otros años, pero con las limitaciones, las garantías especiales y las atenciones que nos determina el COVID-19.

En relación con las regularizaciones y otras manifestaciones a las que ha hecho referencia, señora diputada, solo puedo responderle que, con respecto al fenómeno de las regularizaciones generales, el fenómeno de la migración es mucho más amplio y no podemos enfocarlo solo en esta cuestión, aparte de que —sé que no le va a gustar lo que le voy a decir— no forma parte de las competencias del Ministerio de Interior hablar de regularizaciones, pero, aunque no forme parte, sí le digo algo y lo hago con pleno convencimiento. La política migratoria va más allá de hablar de meras regularizaciones. Hay que tener un punto de vista infinitamente más amplio. Comprendo que no todas las ONG, que no todas las asociaciones pueden tener este punto de vista amplio porque se dedican a cuestiones parceladas.

Pero aquí, al menos a la hora de tratar el tema, yo no podía dejar de exponérselo y espero que me comprenda.

Por supuesto, tomo nota en relación con la cuestión de personas trans. Si se sienten víctimas de algún delito de odio, tienen que denunciar. Pero usted ha hecho referencia a una segunda parte muy interesante, que es que puede que no se vean atendidas o atendidos como estiman conveniente a la hora de interponer una denuncia. Nos estamos esforzando en formación. Eso se lo puedo decir porque tenemos una implicación directa desde la secretaría de Estado, por parte del ministro y por parte de los directores generales, en la formación de nuestros agentes para que tengan la posibilidad, primero, de realizar unas calificaciones correctas de determinados tipos penales y, como no podía ser de otra forma, de dar un trato adecuado a las personas trans y a cualquier ciudadano.

Con respecto a los CIE, comprendo también que no les gusten, pero los CIE existen por la Ley de Extranjería, que lo único que hace es trasponer la Directiva de retorno. Yo no comparto el calificativo que ha usado conmigo respecto a la existencia de los CIE, pero en lo que se refiere a materia migratoria yo tengo que preocuparme por el retorno y los CIE son un medio necesario para la realización de esos retornos.

Han hecho referencia a que no he sido estricto respecto a Vallecas. Disculpen, porque tenía la información concreta y podía haber hecho uso de ella, pero he preferido tratarlo con carácter general. No he hecho referencia ni al número de detenidos —en concreto, fueron cuatro— ni al número de policías heridos, que también los han citado y que fueron seis. Sí he hecho una relación de los hechos. No puedo compartir su criterio, señora diputada, en cuanto al hecho de no haber sido concreto y lo traduzca usted como mentir. No he intentado ocultar nada, lo hemos tratado de cara porque ustedes han querido hacer referencia al mismo. Pero sí hago una aclaración específica. No hubo solo insultos a los policías, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 62

hubo agresiones. Podemos estar de acuerdo o no con la actuación policial y podríamos entrar en un debate sobre la proporcionalidad —además sería incluso interesante desde el punto de vista jurídico—, pero les aseguro, como dije en mi intervención anterior, que se hace un examen crítico de esta actuación y de todas. Tengamos en cuenta la situación en la que se encontraban los policías. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se deben también al principio de neutralidad. Así se recoge en la ley de 1986 y, obviamente, desde las instituciones y desde las más altas instancias tenemos que velar por que exista esa neutralidad y nos esforzamos por que así sea. Una cuestión más antes de terminar este bloque. Yo creo que nadie siente placer en el momento en el que una persona está siendo objeto de una agresión; nadie, ya sea a un policía o a un ciudadano. Se podrá estar más de acuerdo o menos de acuerdo con la actuación policial, pero nadie se va alegrar por ello.

Finalizo, señora presidenta. Les aseguro que me he esforzado por atender todas las cuestiones que han planteado. Les aseguro que me he esforzado por contestar a todo lo que se ha expuesto en esta sesión. Puedo comprender también que no colme sus expectativas de respuesta, pero es simplemente porque, como he dicho también antes, no vamos a coincidir en determinadas respuestas. En todo caso, me permito agradecer el desarrollo de la sesión. Me quedo con todas aquellas posturas que sirvan para mejorar la gestión de la secretaría de Estado de Seguridad y simplemente quiero decirles que para mí ha sido un placer compartir esta tarde con ustedes. Me despido formalmente de la comparecencia, aunque ahora tenemos las preguntas, pero estimaba que era necesario hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

PREGUNTAS:

— **ACTUACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT DE BARCELONA, EL DÍA 14/10/2019 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/003449).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

**BOCG, SERIE D, NÚMERO 51, DE 12 DE MARZO DE 2020 PDF
(Número de expediente 181/000045)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al segundo bloque de actividad. Agradecemos el hecho de que sea usted mismo el que haya mostrado su disponibilidad para responder directamente a las preguntas, porque, como ustedes saben, cabía la posibilidad de que fuera usted mismo o la subsecretaria del Ministerio del Interior. Pero fue usted el que dijo que vendría y que además respondería a las preguntas y, por tanto, se lo agradecemos. Este va a ser el inicio de una larga convivencia.

Les propongo lo siguiente: yo voy a leer muy brevemente el título, tal cual aparece en el orden del día para podernos situar, y después, le daré la palabra ya al diputado o diputada que corresponda o al grupo cuando no sepa exactamente la persona que va a intervenir. Intentaremos controlar el tiempo, porque son tres minutos que pueden fraccionarse, así que vamos a intentar hacerlo de la manera más ágil posible. Comenzamos entonces el turno de preguntas reconvertidas en orales.

Punto número 13.º del orden del día: Actuaciones de la Policía Nacional en el aeropuerto de El Prat de Barcelona el día 14 de octubre de 2019. Esta pregunta la formula el diputado don Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a agotar los tiempos, obviamente, porque creo que está siendo larga la Comisión. Quería decir *in voce* que no sé si quieren hacer un receso de algún minuto para facilitar al secretario de Estado si quiere beber agua o lo que sea. **(Denegaciones).**

Comenzamos. La primera pregunta que he realizado, convertida en oral, es relativa a la actuación policial que se produjo el pasado 14 de octubre del pasado de año, es decir, hace ya casi prácticamente un año, en el cual ante una movilización pacífica convocada por Tsunami Democràtic, decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas catalanes acudieron al entorno del aeropuerto de El Prat para manifestar su rechazo a la terrible e injustificable sentencia del Tribunal Supremo en relación con el *procés*. En ese aeropuerto y en su entorno, tanto dentro como fuera, es cierto que hubo una actuación coordinada entre Policía Nacional y Mossos d'Esquadra, en la cual se vieron imágenes terribles, imágenes como las que hemos estado mencionando antes de Vallecas, actos que se encuadran en lo que es la desproporción policial, pues donde no ha habido incidentes cuando no había policías, se producen incidentes ante la presencia de los mismos. Yo creo que esto debe llevarnos a una reflexión, ya que antes hablaban de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 63

solicitar alternativas y cosas que aporten. Es cierto que esta pregunta me la respondieron de manera escrita con posterioridad a que caducase, pero es cierto que me la contestaron de manera parcial, ya que las doce preguntas realizadas se las fulminaron en medio folio escaso. Hay preguntas que me gustaría saber en relación con el dispositivo, como cuántos agentes fueron desplegados y de qué unidades, porque me respondieron que los necesarios. Sí, claro, pero ¿los necesarios para qué?, ¿y cuántos fueron?

Antes decía una portavoz, la señora Vázquez, que su ministerio no destaca precisamente por la transparencia, pues en cuanto a las preguntas escritas, habría que hacer otra reflexión. Yo creo que deberían hacer un ejercicio pero no solamente por la transparencia, ya que hablan mucho de la transparencia del Gobierno, sino también por la obligación de facilitar la información que solicitan diputados y diputadas. Por eso me gustaría saber cuántos agentes fueron desplegados, así como cuántos ciudadanos resultaron heridos en esa actuación policial con material antidisturbios. Antes lo señalaba, un ciudadano perdió un ojo y otro ciudadano perdió un testículo. Me gustaría saber si han abierto alguna investigación y si algún agente fue sancionado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Gracias, señor diputado.

Quiero decirle que mi intención, en aras de no extenderme, es hacer referencia principal, salvo alguna salvedad que quieran ustedes, a las respuestas que les fueron facilitadas por escrito, simple y llanamente porque responden a la realidad de nuestra posición. Entiendo una vez más que no colme todas sus expectativas, pero tienen que tener en cuenta una cuestión, el Ministerio del Interior tiene encomendadas especiales funciones de seguridad y seguridad ciudadana, y facilitar determinados datos que pueden resultar en principio atractivos o lógicos para realizar una determinada situación, como puede ser un número de policías desplegados, puede poner en peligro determinadas actuaciones policiales, y de las ya realizadas, como es en este caso, incluso la propia coordinación de Mossos d'Esquadra o incluso el hecho de dar información de actuaciones que pueden repetirse de formar similar en el futuro.

Creo que tenemos algunas cosas en común, señor Iñarritu, pero otras que nos separan, y es que a mí a la hora de hablar de desproporcionalidad me cuesta emitir sentencia de manera tan sencilla, a mí me gusta que sea objeto de correspondientes procedimientos y que, en su caso, como he dicho antes, se sancione. En todo caso, los agentes desplegados allí, como ya le dijimos en la pregunta por escrito, pertenecían a la UIP, y el material que llevaron, el número de agentes y demás fueron los adecuados, los que se consideraron pertinentes para cubrir los objetivos de esas actuaciones concretas, ocasionando, como siempre, el menor perjuicio posible y ajustándose al protocolo de actuación que tienen Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El mando operativo en el aeropuerto de El Prat —también lo respondí y se lo dijimos por escrito— perteneció al jefe de la intervención policial, responsable de las unidades ubicadas en el lugar. Y bajo la dirección de los mandos naturales se realizaron trece identificaciones en esa actuación, motivadas precisamente por acciones violentas realizadas por los manifestantes, sin que se realizara ninguna detención en el marco de las acciones descritas y limitándose a realizar las propuestas de sanción pertinentes. Luego, en la suma de actuaciones realizadas, tanto en Vía Laietana, por los incidentes que se produjeron, como en el aeropuerto de El Prat, hubo diecinueve policías heridos. Le puedo facilitar estos datos porque son los que pertenecen al Ministerio de Interior, los de personas heridas no se los podría facilitar porque va más allá de lo que a mí me corresponde. A fecha de hoy, y como le dijimos, no consta abierto ningún expediente disciplinario en relación con esas actuaciones referenciadas. Y todos los agentes portaban el material, como le he dicho, y concretamente los chalecos antitrauma necesarios para la realización de ese tipo de actuaciones.

Espero no haberme pasado de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, le quedan veintidós segundos exactamente de su tiempo para la primera pregunta. ¿O pasamos a la segunda?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Creía que eran seis minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, son tres minutos y tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, ha habido un error.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 64

La señora **PRESIDENTA**: Es lo más parecido que hay a las preguntas orales en Pleno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Como de alguna no voy a decir más que el enunciado, le rogaría que fuera un poco generosa en esta.

Señor secretario de Estado, le voy a dar un disgusto. Yo ese día estaba allí, llegaba en un avión de Bilbao, con varios periodistas porque iba a un acto y estuve varias horas dentro del aeropuerto. Varios de los agentes no llevaban identificación. Les saqué fotos y puse un tuit. Puede ir a mi historial o puede encargar al servicio de la Guardia Civil que se encarga de monitorizar las redes que lo busque. Sobre la actuación desproporcionada, le he dicho que hubo una persona que perdió un testículo y otra un ojo, y en los días siguientes hubo otras tres personas que perdieron un ojo, pero me dice que no hay ningún expediente. ¿Es que tampoco lo han investigado? ¿No le parece una actuación presuntamente suficientemente grave como para investigarla? Yo creo que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo. Es como en el Pleno, tres minutos y tres minutos. Además, con lo tarde que es, va a ser angustioso para todos. Lo siento mucho, pero tengo que cortar. Les voy avisando de los tiempos, pero hay que hacerlo así porque, si no, no terminamos.

— EXPULSIÓN SUMARIA DE VARIAS PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGARON A LAS ISLAS CHAFARINAS EL DÍA 03/01/2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/003548).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 51, DE 12 DE MARZO DE 2020 PDF
(Número de expediente 181/000047)

La señora **PRESIDENTA**: La segunda pregunta, que es el punto 14, es sobre la expulsión sumaria de varias personas migrantes que llegaron a las islas Chafarinas el día 3 de enero de 2020. Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, lo mencionaba antes la portavoz de Esquerra Republicana, ¿qué ocurrió en las islas Chafarinas el 3 de enero? Hay versiones diferentes, dispares desde un inicio, desde la versión oficial hasta las que posteriormente facilitaron en respuestas parlamentarias. Me gustaría saber qué ocurrió con unas personas que, hasta lo que yo sé, llegaron a territorio español. Me gustaría saber qué ocurrió y cómo procedieron en ese rescate.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Gracias. Quiero decirles que intentaré no agotar el tiempo, porque creo que tenemos claras todas las respuestas al respecto.

En relación con la pregunta que me ha formulado, quisiera decirle que, si nos vamos a legislación marítima, estas personas llegan en peligro a una isla deshabitada en el mar, lo que hace que estas personas tengan la consideración de naufragos y que, por tanto, se activaran los protocolos de salvamento correspondiente a las autoridades responsables en la zona SAR.

En este caso, fueron las autoridades marroquíes, con las que, insisto, hay una coordinación magnífica y diaria. No obstante, dado que en este caso —igual que puede ocurrir en otros— es necesaria la atención inmediata de los rescatados para evitar pérdida de vidas humanas, se llevó a cabo una operación de rescate de carácter conjunto y por eso se produjo la intervención de la embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, a los efectos de coordinar el rescate de estas personas para asegurar que eran recibidos por la embarcación de la Marina Real de Marruecos y su traslado al puerto más cercano, al Cabo de Agua, donde las autoridades marroquíes se hicieron cargo de ellas. El número de personas rescatadas fue de cuarenta y dos en esta ocasión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, le quedan dos minutos y cuarenta segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, el Defensor del Pueblo denuncia la activación del protocolo de auxilio marítimo para expulsar migrantes desde los islotes de soberanía española. Artículo de *El País*, de 18 de mayo: España camufla devoluciones en caliente como rescates en el mar. Claro, lo de los naufragos está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 65

muy bien como relato oficial, pero no cuela, porque una semana antes a otras personas migrantes que llegaron a las mismas islas las llevaron a la isla de Isabel II. ¿Qué ocurrió para que en una semana cambiarán de criterio? Esas personas, migrantes que habían llegado de manera irregular a territorio español —que yo sepa—, fueron llevadas a un islote donde hay presencia militar y, en cambio, una semana después una patrullera de la Guardia Civil del Servicio Marítimo se acercó y en el mar —según parece, porque eso se está debatiendo— transfirieron a una embarcación marroquí a esas cuarenta y seis personas migrantes. No sé —lo desconozco, porque no soy especialista— si en términos de seguridad es lo más idóneo hacerlo en el mar pudiendo hacerlo desde tierra. Y respecto a esas personas, ¿de qué nacionalidad eran? ¿Alguna solicitó asilo? Me gustaría saberlo porque estuvieron en territorio español, ¿no? ¿No fue un rechazo en frontera esta simulación que ha sido avalada por una lamentable sentencia europea? Estaban en un islote. Me gustaría saber si alguna pidió asilo, de qué nacionalidad eran y por qué cambiaron de criterio de una semana a otra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La da por respondida?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): ¿Me queda algún segundo?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Van a ser diez segundos, literalmente.

He hecho referencia a la normativa de Derecho marítimo, pero tenga usted en cuenta que, si lo quieren llevar al punto de lo que llaman devoluciones en caliente o, en terminología más concreta, rechazo en frontera, también podía llegar a considerarse que simplemente se está cumpliendo con la legalidad vigente.

Muchas gracias, presidenta.

— CENTROS PENITENCIARIOS QUE CUENTAN CON INHIBIDORES DE FRECUENCIA CON EL FIN DE EVITAR EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES POR PARTE DE LOS INTERNOS/AS, ASÍ COMO PREVISIONES ACERCA DE NUEVAS INSTALACIONES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004222).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 60, DE 3 DE ABRIL DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000058)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente el punto, el número 15, cuya pregunta se refiere a centros penitenciarios que cuentan con inhibidores de frecuencia con el fin de evitar el uso de teléfonos móviles por parte de los internos o internas, así como previsiones acerca de nuevas instalaciones. Formula la pregunta el diputado Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta redacción la hice a colación de una noticia sobre que los teléfonos móviles son uno de los objetos que más se están incautando en los últimos años a internos e internas en las prisiones. Para evitar el uso de esos terminales telefónicos y de otros aparatos Instituciones Penitenciarias está instalando unos inhibidores de frecuencia. Esto no es nuevo; yo solicité información hace ya dos años al Gobierno del Partido Popular en aquel entonces, que respondieron con datos, sin ningún problema, y ahora ustedes me dicen que para velar por la seguridad, para no menoscabar gravemente la seguridad de los centros que no me los facilitan. ¿Qué quieren decir, que el PP estaba menoscabando la seguridad? Creo que es una información que no tiene más importancia, teniendo en cuenta que, si tiene que tener un efecto disuasorio para su uso, les podría incluso venir bien. Me gustaría saber por qué no han facilitado esta información.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Dos aclaraciones previas. En primer lugar, el hecho de que responda a esta pregunta no es que vaya en contra de mis propios actos; respondo a esta pregunta en nombre del secretario general de Instituciones Penitenciarias, lo digo para que quede constancia de que en mi propia interpelación no he hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 66

referencia, por respeto a mis compañeros, a determinadas cuestiones, pero aquí lo hago porque respondo en nombre del Ministerio del Interior y no solo como secretario de Estado.

Segunda aclaración, señor diputado. A la hora de la llevanza de las políticas de seguridad y los efectos que pueden tener determinadas comunicaciones, cada Gobierno puede estimar que pueden producirse unos distintos. Por eso, en ese sentido, no voy a entrar en comparativas con otro.

De acuerdo con la pregunta que realiza, le tengo que decir que el criterio del Gobierno es velar por la seguridad en todos los sentidos, incluyendo los centros penitenciarios. A este respecto, se entiende que puede significar una importante quiebra para la seguridad de los centros penitenciarios dar publicidad a un tema tan extremadamente sensible, como son los inhibidores. Lo demandado por usted supondría describir no solo los medios existentes y su ubicación, sino también planes de futuro —y lo pongo en relación con lo que le he dicho respecto a la pregunta anterior— y, de ese modo, que se pudieran articular mecanismos para eludir los efectos de los inhibidores, menoscabando gravemente la propia seguridad de los centros y, por ende, la de los internos y la de los funcionarios que trabajan en los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No sé si le disgustaré, pero prefiero la transparencia del Partido Popular a la del Partido Socialista. Ya lo siento, no eran muy transparentes, pero en esto eran más transparentes.

Mire, antes pedían alternativas. Le doy una idea, que no es mía, es de un Estado que no es tan progresista como el suyo, pero es Francia. Francia, en 2018, instaló en las celdas de las prisiones teléfonos fijos para facilitar la reinserción de las personas y reducir el tráfico de móviles —porque allí también se produce—, de forma que cada interno pudiera comunicarse con cuatro teléfonos, previamente autorizados por el Poder Judicial y controlados aquellos que tienen alguna medida. Hay alternativas que pueden facilitar el contacto y la reinserción de las personas internas y, además, les ahorraría todos esos inhibidores y esos programas, porque además, según parece, con las nuevas tecnologías igual esos inhibidores los tendrían que renovar. Es una idea, ya digo, de un Gobierno que no es tan progresista como el suyo, pero que en política penitenciaria, en muchos casos, tiene políticas más avanzadas y más de sentido común.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): No es por parecer insistente, pero los centros penitenciarios pueden ser objeto de hechos delictivos de carácter grave, de actuaciones delictivas graves, y la colocación de inhibidores en este caso, estará de acuerdo conmigo, son actuaciones de autodefensa que podría evitar que se realizaran esas actividades delictivas graves.

Muchas gracias.

— **PREVALENCIA DE ENFERMEDAD MENTAL, DE VIH Y DE VHC EN LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DROGODEPENDIENTE EN LOS AÑOS 2015 A 2019 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004223). AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU) BOCG, SERIE D, NÚMERO 60, DE 3 DE ABRIL DE 2020 PDF (Número de expediente 181/000059)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 16, que es la prevalencia de enfermedad mental, VIH y VHC en la población penitenciaria drogodependiente en los años 2015 a 2019. La formula el diputado Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Soy consciente de que desde hace nueve meses Instituciones Penitenciarias no depende de su departamento, pero como son del mismo ministerio para que lo comunique.

Hice esta pregunta teniendo en cuenta que la prevalencia de la enfermedad mental es muy alta en los centros penitenciarios, y más en concreto en aquellas personas que tienen drogodependencia. Y, claro, la drogodependencia también es algo que es bastante habitual en los centros penitenciarios. De hecho, la mayor parte de los delitos que se cometen están relacionados directa o indirectamente con las drogas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 67

con la drogodependencia o con delitos de tráfico de drogas. Pero también el VIH y el VHC son enfermedades que están más presentes en los centros penitenciarios que en la sociedad. Por eso, me gustaría saber las estadísticas, pero ustedes me han correspondido, eso sí, con una encuesta sobre salud y consumo de drogas, que es muy interesante, y con otra que no tienen datos. Yo no me lo creo; no me creo que no tengan datos teniendo en cuenta que este es uno de los problemas que continuamente, en todos los informes, se está denunciando. ¿Me podrían aclarar si tienen datos o no?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Señor diputado, usted mismo ha adelantado la respuesta, que yo aquí me tengo que limitar a reproducir lo que dice Instituciones Penitenciarias.

Se hace referencia en esta respuesta a la encuesta sobre salud y consumo de drogas a los internados en instituciones penitenciarias, encuesta que se realizó precisamente en colaboración con el Ministerio de Sanidad y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, y según los datos obtenidos en esta última encuesta, que es del año 2016, se trata de un estudio quincenal, descriptivo, transversal, limitado metodológicamente a datos recogidos, y por los datos disponibles del informe publicado no se puede estimar la población penitenciaria drogodependiente, la prevalencia de enfermedad mental sobre otro tipo de enfermedades, ni tampoco las patologías de VIH y VHC ni su desagregación por centros penitenciarios ni por sexo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, yo creo que tiene un problema en las prisiones teniendo en cuenta que con menos población penitenciaria en estos últimos años, en los que se ha reducido, se ha doblado el número de personas que están muriendo en las cárceles por diferentes causas, pero especialmente por suicidios y por enfermedades o por sobredosis está en aumento. No lo digo yo, el Defensor del Pueblo dice que tienen que mirar qué ocurre y, teniendo en cuenta que la drogodependencia es un problema muy presente y que no está habiendo programas, que también hay problemas con la sanidad penitenciaria y su transferencia y que se producen suicidios a pesar de haber protocolos antisuicidios, creo que tienen un problema y tendrían que esclarecer qué está ocurriendo. Por ejemplo, ¿qué ocurre en la prisión de Zaballa, cuántos muertos van ya por suicidios, por sobredosis? Y se trata de gente joven, no según los criterios de Instituciones Penitenciarias pero sí en términos generales. Yo creo que tendrían que ver qué está ocurriendo. Hemos solicitado la presencia del señor Marlaska y del director de Instituciones Penitenciarias, incluso del director del centro penitenciario de Zaballa, para que nos aclaren qué está ocurriendo y qué medidas van a poner en marcha para reducir la mortandad, que está subiendo tanto a pesar de que la población penitenciaria está bajando.

Y me gustaría —ya sé que no es de su departamento o que no depende de usted— que nos dijera qué ha ocurrido en la prisión de Estremera. Gran parte de las denuncias de torturas o de malos tratos en prisiones se concentran en Estremera, en Huelva, en Sevilla II, en Puerto III, en Castellón; de todos los centros penitenciarios, en esas concretamente. ¿Hay algún planteamiento al respecto? Y respecto a la denuncia que han presentado y la investigación del CPT, ¿va a ocurrir algo? Me gustaría saber qué planificación tienen global —si la sabe— en política penitenciaria y en política de Instituciones Penitenciarias, porque no parece tan progresista, y ya digo que tienen un problema en relación con las muertes que se están produciendo en prisión. Por favor, soluciónenlo, porque yo creo que es importante no solamente para esas personas sino también para su Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Ni dos minutos, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que no puedo estar de acuerdo con usted en que no haya programas. Con el máximo respeto a la protección de datos y a quien se vea sometido a la misma, en el mismo Soto del Real hay programas de Proyecto Hombre y obviamente insistimos —y disculpe por repetirlo— en que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 68

aunque no es mi ámbito de actuación, de acuerdo con aquello de lo que tengo conocimiento no se ha incrementado el número de fallecimientos. Eso no implica que no tengamos que estar preocupados por los fallecimientos, pero no se ha producido un incremento del número de fallecimientos y el programa que le he citado de Proyecto Hombre es uno de los muchos que se aplican en las prisiones.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

— **MEDIDAS PREVISTAS PARA CLARIFICAR LAS CAUSAS DE LAS MUERTES EN LA PLAYA DEL TARAJAL EL DÍA 06/02/2014 Y PARA FACILITAR EL VISADO A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO DE IMPULSAR EL 6 DE FEBRERO COMO «DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DE LAS FRONTERAS» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004875).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 65, DE 14 DE ABRIL DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000074)

La señora **PRESIDENTA**: Medidas previstas para clarificar las causas de las muertes en la playa del Tarajal el día 6 de febrero de 2014 y para facilitar el visado a las familias de las víctimas, así como de impulsar el 6 de febrero como día europeo de las víctimas de las fronteras.

Tiene la palabra el diputado señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo recuerdo haber estado aquí en esta misma Comisión hace seis años, en la comparecencia del entonces ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, para explicar lo ocurrido en la masacre del Tarajal. Yo creo que él no fue capaz de explicar aquella actuación policial, aunque lo intentó. Posteriormente hemos visto un proceso judicial largo, desde mi punto de vista con lagunas, en el cual varios agentes que estaban acusados de homicidio imprudente por esa actuación policial finalmente se han visto excusados teniendo en cuenta que la causa ha sido archivada este mismo verano. La pregunta es anterior a estos hechos. No sé si habrá algún recurso en este momento, pero en lo que sí incumbe a su Gobierno me gustaría saber si va a haber alguna compensación a las víctimas, qué actuaciones van a realizar con los familiares —que hasta ahora sabe que cuando han intentado acudir al Estado español para hacer diferentes gestiones no se les ha facilitado el visado— y, por último, si van a tomar medidas para que un hecho tan abyecto no se vuelva a producir por parte de funcionarios en actuaciones policiales, en este caso en frontera.

Y acabo señalando —ya hemos hablado bastante de ello y todavía quedan más preguntas— que el problema es de visión. Yo creo que, si bien es cierto el reto del que hablaba usted, el asunto de las migraciones, que es un asunto poliédrico y que además cabe estudiarlo desde diferentes campos, principalmente es un asunto humanitario. Y cuando a un asunto humanitario se le da una prioridad policial, y en algunos casos militar, yo creo que se produce un problema, un problema de principios; no tengo tiempo ahora de extenderme en ello, porque está regulado el tiempo, pero yo creo que sería un debate interesante. Pedían alternativas antes; yo les pido que reflexionen sobre sus políticas migratorias. Yo creo que no pueden hacer ustedes lo mismo, exactamente lo mismo, que hacía el Partido Popular. En esto algo tendrían que diferenciarse, ¿verdad?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Con respecto al tema de la visión estoy plenamente de acuerdo con usted en que el ámbito migratorio tiene una visión humanitaria, pero eso no resta peso al argumento que usé anteriormente en cuanto que la visión humanitaria en relación con quien llega de manera irregular a nuestro territorio no puede dejar de lado una visión global del ámbito migratorio, del fenómeno de la migración irregular, porque —permítame que le ponga un ejemplo aunque sea extremo— si solo pusiéramos el punto de vista en la visión humanitaria podríamos estar garantizando y permitiendo que redes de trata de seres humanos estuvieran trayendo migrantes ilegales si no atendiéramos a más: si no atendiéramos a prevenir en origen, si no atendiéramos a luchar contra esas redes, si no atendiéramos a que determinadas cuestiones o decisiones que se tomaran aquí no se lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 69

pusieran más fácil a esas redes de trata de seres humanos. Por ello, estoy plenamente de acuerdo con la visión humanitaria, pero hay que tener visión global, visión de prevención de la migración irregular y colaboración con los países de origen siempre por delante.

Respecto a la pregunta concreta, ¿sabe usted que se refiere a los hechos que tuvieron lugar precisamente el 6 de febrero de 2014? Han pasado muchos años. Por parte de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta se inició una investigación de los hechos. Correspondió la instrucción de estos al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ceuta y a lo largo de todo el proceso judicial —eso quiero que quede claro— la Guardia Civil ha puesto a disposición de la autoridad judicial, dado que el hecho ya estaba judicializado, toda la información, actuaciones e informes que se han venido realizando y que se han solicitado por parte de la autoridad judicial. No entramos —y no le falta a usted razón— en la decisión que finalmente se ha tomado, y es que por parte del juzgado instructor se decidió el sobreseimiento de la causa y este sobreseimiento ha sido objeto de ratificación por parte de la Audiencia Provincial de Cádiz, concretamente y como usted bien ha dicho, en verano, el 28 de julio de este año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me gustaría saber si las mujeres que llegaron a Chafarinas eran víctimas de trata y si se les preguntó si querían asilo para evitar ser víctimas de trata.

Y sobre el acto de Tarajal hasta ahora me han respondido siempre que he pedido unos datos concretos que estaba judicializado. Ahora que ya no lo está, ¿me facilitarán esos datos?

La señora **PRESIDENTA**: El señor secretario tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Con respecto a facilitar los datos, dependerá del tipo de archivo que se haya dictado. No tengo conocimiento de si está todo con un sobreseimiento libre —la causa está terminada— o un sobreseimiento provisional, que sabe usted que permitiría que se pudiera reabrir la causa en cualquier momento siempre que no se hubiera llegado al tiempo de prescripción del delito, con lo cual esa cuestión la tenemos que tener presente.

Respecto a la cuestión de Chafarinas, me remito también a lo que le he dicho en la respuesta anterior, es aplicación de la legalidad vigente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario.

— **PREVISIONES ACERCA DE INCREMENTAR LAS DOTACIONES DESTINADAS A EMITIR PERMISOS DE RESIDENCIA Y EXPEDICIÓN DE NÚMEROS DE IDENTIDAD PARA EXTRANJEROS TRAS LA SUSPENSIÓN DE LAS CITAS PREVIAS PREVISTAS PARA ELLO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/007249). AUTOR: MARTÍNEZ FERRO, MARÍA VALENTINA (GP)
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)
MARCOS DOMÍNGUEZ, PILAR (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 86, DE 20 DE MAYO DE 2020 PDF
(Número de expediente 181/000189)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Popular. No tenemos información de quién es la persona que va a formularla; ahora me dicen qué diputado o diputada lo hará. La pregunta es del siguiente tenor: Previsiones acerca de incrementar las dotaciones destinadas a emitir permisos de residencia y expedición de números de identidad para extranjeros tras la suspensión de las citas previas previstas para ello.

Tiene la palabra la diputada señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora presidenta, antes de que comience a descontar el tiempo quería manifestar una cuestión previa y es que, según el artículo 189.2 del Reglamento, en teoría para estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 70

preguntas hay diez minutos y cinco, a no ser que desconozca que la Mesa y los portavoces hayan acordado otros tiempos distintos.

La señora **PRESIDENTA**: Es el caso.

La señora **HOYO JULIÁ**: De acuerdo. Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, buenas tardes casi noches ya. En primer lugar, creo necesario contextualizar la pregunta. Esta pregunta es del pasado 24 de marzo, en pleno estado de alarma, en un momento en el que el Gobierno se encontraba totalmente desbordado ante la gestión de un problema que le quedaba demasiado grande, algo que por desgracia no ha cambiado mucho a día de hoy. Tras el anuncio a mediados de marzo de la suspensión de los trámites presenciales para la renovación de documentos y otros trámites con la entrada en vigor del estado de alarma, el Grupo Popular, ante la falta de medidas y de previsión nos interesamos por conocer qué se planteaba el Gobierno a la hora de incrementar los recursos y dotaciones destinados a emitir permisos de residencia y expedición de números de identidad para extranjeros, un hecho que no era nuevo, pero que se agravaba con las medidas tomadas en ese momento. Como decía, hay que tener en cuenta que antes de marzo ya existía una importante falta de medios a la hora de atender estas necesidades, falta de medios que conllevaba un doble agravio. Por una parte, respecto a las personas afectadas, desde estudiantes extranjeros a emigrantes que pretendían regularizar su residencia y que un retraso en todas estas gestiones les suponía poder perder un empleo o no poder alquilar una vivienda. Y, por otra parte, un segundo agravio respecto a los funcionarios encargados de la tramitación de expedientes, que, como sabrá, llevan una sobrecarga muy importante de trabajo y que sufren en primera persona el hecho de que estén totalmente colapsados.

Obviamente, en el estado de alarma, por motivos sanitarios, era lógico que se dejara de atender presencialmente y se facilitaran prórrogas, pero no se trata solo de una situación coyuntural. Es una situación estructural, un problema que ya veníamos arrastrando y al que consideramos muy importante dar respuesta, dar solución.

Como sabrá usted, las citas previas se han convertido en un verdadero negocio para algunos, incluso se han organizado mafias que gestionan la venta de citas previas. Aquí tengo una captura de pantalla Wallpop donde dice que se venden citas previas en Granada, pero también tengo unas conversaciones de wasap de un periodista con distintas mafias que venden citas previas, por ejemplo, en Madrid por 50 euros y en Barcelona por 40. La tramitación de ciertas gestiones se ha convertido en una verdadera carrera de obstáculos y el Gobierno no ayuda a sortear ninguno de ellos.

Como sabrá, el Defensor del Pueblo pidió expresamente al ministro y al Ministerio del Interior una solución al tapón de las citas para solicitantes de asilo. Con esta situación y con estos retrasos se ve mucha gente afectada. Hay que resaltar, por ejemplo, la cantidad de venezolanos que están viniendo a España, miles de venezolanos que solicitan asilo por la situación que vive políticamente Venezuela y que sufren esos retrasos en primera persona.

Señor secretario de Estado, sabe que la gestión de todos estos trámites...

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Hoyo, pero se han cumplido los tres minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Termino con una frase. Quisiera saber, con respecto al mercado negro de citas previas, si va a tomar alguna medida el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruíz): Gracias.

En primer lugar, quiero decir que la pregunta estaba centrada en las citas para los permisos de residencia, la expedición de números de identidad de extranjeros; lo ha extendido usted también a la cuestión de las solicitudes de asilo. Puedo tratar las tres cuestiones perfectamente. Empiezo por la última, por ser un ámbito de la subsecretaría y por intentar no invadir competencias, no tenerlo incluido en la respuesta y ser totalmente respetuoso con las competencias que tenemos atribuidas cada uno en el Ministerio del Interior. Desde que se llegó a este ministerio, por parte del ministro, por parte de la subsecretaría, por parte la directora general de Política Interior no se ha parado, no han cejado en su empeño de mejorar la tramitación del asilo y refugio, de todo el procedimiento. En lo que se refiere a la parte de Policía Nacional y al momento inicial del procedimiento, también le aseguro que nos estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 71

volcando en ello. Obviamente, se ha podido ver afectado por la cuestión del COVID-19, pero le aseguro que nos volcamos en ello.

Con respeto a la información que interesaba usted en la pregunta, concretamente en lo que se señala para la expedición del número de identificación de extranjeros, voy a centrarme en ella si me permite. Tras la suspensión de las citas para la asignación, y tal y como se dictó en la Instrucción 1/2020 de la Comisaría de Extranjería y Fronteras de la Dirección General de Policía, se produjo una reducción de la dotación de personal, estableciéndose unos servicios mínimos, todo ello como consecuencia del COVID-19, y se mantuvieron para aquellos trámites que podemos considerar de carácter urgente y de naturaleza excepcional. Asimismo, una vez que acaben todas las vicisitudes reunidas, se restablece la cita previa y no tiene por qué haber ningún problema al respecto. El Gobierno, en todo caso, está facilitando y trabajando para facilitar el acceso de los ciudadanos a la presentación de las solicitudes de autorización, tanto de residencia como de trabajo. En estos momentos se prioriza ampliar los actuales sistemas y cauces de comunicación a través de la sede electrónica por otros medios telemáticos, limitando al mínimo la comparecencia personal. Y añadido yo: facilitando también que las aplicaciones vengan a garantizar el principio de personalidad y que no pueda llegar a hacerse uso de las mismas para finalidades distintas, como el ejemplo que ha citado usted con ese pantallazo.

Tengo que indicarle que, a pesar de suspenderse la cita previa, en el caso de las solicitudes de autorización, tanto iniciales como de renovación, se han podido seguir presentando electrónicamente. Así se recoge en el apartado f) de la comunicación de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones —aquí simplemente cito lo que se ha dicho por otro departamento—, de 19 de marzo de 2020, sobre el alcance del Real Decreto 463/2020, el que declara el estado de alarma, que dice: «Solicitudes de autorizaciones (iniciales y renovaciones) presentadas con posterioridad al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, e impulso del procedimiento en la medida en que ello sea posible sin causar perjuicios de los interesados. (...) En el caso de las solicitudes cuya tramitación corresponde a las Oficinas de Extranjería, dichas solicitudes podrán ser presentadas a través de la plataforma de Mercurio. Si la solicitud no pudiese ser presentada mediante dicha plataforma, se podrá presentar a través del registro electrónico común de las Administraciones Públicas».

Por último, y termino ya, en relación con el estatus en el que quedarían esas personas extranjeras por la documentación caducada y el temor que pudieran tener, por la cita previa suspendida, tengo que señalar lo que se estableció ya en el real decreto de alarma, que eran unos plazos especiales de caducidad que no voy a exponer ahora.

Gracias.

— **MOTIVOS POR LOS QUE NO SE TUVO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN RIESGOS BIOLÓGICOS DE LA GUARDIA CIVIL HIZO LLEGAR EN ENERO AL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/007930).**

AUTOR: ECHÁNIZ SALGADO, JOSÉ IGNACIO (GP)

GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, CONCEPCIÓN (GP)

OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)

PASTOR JULIÁN, ANA MARÍA (GP)

ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)

BORREGO CORTÉS, ISABEL MARÍA (GP)

RODRÍGUEZ HERRER, MARÍA ELVIRA (GP)

GARCÉS SANAGUSTÍN, MARIO (GP)

VELASCO MORILLO, ELVIRA (GP)

ALMODÓBAR BARCELÓ, AGUSTÍN (GP)

(Número de expediente 181/000241)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 19, pregunta sobre los motivos por los que no se tuvo en consideración el informe que la unidad especializada en riesgos biológicos de la Guardia Civil hizo llegar en enero al Gobierno sobre medidas de prevención frente al coronavirus (COVID-19).

Le corresponde al Grupo Popular y la formula la diputada señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches, señor Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 72

Es una pregunta de hace unos meses pero muy actual a la vista de las actuaciones, o no actuaciones, que está llevando el ministerio al que usted pertenece. El 23 de enero de 2020, informe de la Guardia Civil, en concreto de la unidad especializada en riesgos biológicos, advirtiendo que se debían tomar medidas de prevención frente al coronavirus. El 24 de enero de 2020, informe del jefe de prevención del servicio de riesgos laborales de la Guardia Civil en el que se pedía extremar medidas de protección ante el coronavirus. Estos son algunos de los informes que advertían del riesgo que estábamos corriendo. En estos informes se ponía de manifiesto que era necesario tomar decisiones inmediatas para elaborar un protocolo frente al virus, una hoja de ruta para que los agentes de todo el cuerpo pudieran disponer del material y de los conocimientos necesarios frente a la amenaza del coronavirus.

Secretario de Estado, la falta de previsión del Gobierno y la falta de atención a las alertas nos ha llevado a más de 53 000 fallecidos, según los datos del MoMo del 20 de septiembre, pero ustedes siguen igual, el Gobierno sigue igual. Por eso les exigimos hace unos días en la sede de esta Comisión —y como ha repetido la señora Vázquez— un protocolo que contuviera unas directrices claras y precisas a las que deben someterse las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de los flujos migratorios y para evitar potenciales contagios.

Nuestra pregunta es de hace unos meses, pero es de actualidad porque sigue sin haber esos protocolos, sigue sin haber muchas pruebas —como decía la señora Vázquez— y no se están realizando de manera inmediata pruebas PCR a las plantillas afectadas, así como a las unidades desplazadas para el refuerzo. De ahí la pregunta que le planteábamos: ¿Por qué no hicieron caso o no tuvieron en consideración los informes que esa unidad especializada realizó el 23 y el 24 de enero, y los posteriores, a los que no se hizo caso hasta bien entrado el estado alarma?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Gracias.

Yo comprendo que sea atractivo hacer uso de la pregunta para ponerla en relación con una falta de actuación por parte del Gobierno, pero el Gobierno ha actuado durante el estado alarma y el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad han actuado. Hemos actuado dando material de protección a nuestros policías y guardias civiles, lo he relatado en mi segunda intervención. Hemos actuado realizando protocolos específicos tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil y hemos actuado realizando 100 000 pruebas PCR a nuestros policías y guardias civiles.

Respecto a la pregunta específica a la que hacía usted referencia, la Unidad técnica nuclear radiológica, biológica y química del Servicio de Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil emite este informe en el que se hace un análisis sistematizado de la información disponible en aquel momento —recordemos 23 de enero 2020— sobre este tipo de virus. Simplemente hace referencia a origen e incidencia que presentaba en China, posibles síntomas y periodo de incubación y tratamiento. La Dirección de la Guardia Civil el día 27 de enero de 2020, es decir, tres días después del citado informe, lo remite a las unidades pertinentes en un correo electrónico conteniendo esta cuestión como información de interés. Si ustedes quieren llevar esta cuestión dentro del ejercicio de competencias que tiene la Guardia Civil —y también hicieron otra mención parecida en el ámbito de Policía Nacional— a la existencia de un conocimiento previo, libres son de hacerlo, pero lo que no pueden obviar son funciones específicas que tienen servicios también específicos dentro de la Guardia Civil, en este caso el citado, y de Policía Nacional el que corresponda, además de las cuestiones respecto a extranjería de ambas direcciones generales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Borrego, dispone todavía de un minuto y once segundos.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Solo quiero concretar que yo no me refería a las actuaciones dentro del estado de alarma porque, probablemente, si se les hubiese hecho caso a esos informes, como a muchos otros informes que tenía el Gobierno a su disposición, no habríamos llegado al estado de alarma. Por lo tanto, si hubiera hecho caso a esos informes antes del estado alarma, nos hubiésemos evitado lamentar más de 53 000 muertos. Así que, a lo mejor, sí que podríamos ir haciendo caso a las advertencias que le están haciendo las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 73

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las medidas que necesitan, como ese protocolo que le hemos citado, o a las pruebas, que son necesarias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el secretario de Estado, por un minuto y medio

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Para explicar determinadas cuestiones que son complejas tenemos que coger lo complejo y reducirlo a lo simple, pero hay un riesgo cuando se hace, que en algunas ocasiones una explicación excesivamente simple hace perder la esencia de aquello que queremos explicar más complejo. Si, como en su caso, coge partes diferenciadas de informes, en este caso de Guardia Civil, y las usa para sus finalidades, lo único que está demostrando es o un desconocimiento de lo que se decía y la finalidad buscada por ese informe de la Guardia Civil o una actuación dolosa dirigida a hacer daño haciendo uso de ese informe de la Guardia Civil e intentando ponerlo en relación con la actuación que ha tenido el Gobierno durante la crisis del COVID-19.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **PLAN DE ACTUACIÓN PREVISTO EN CASO DE QUE BAJE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/007633/0000).**

AUTOR: ALCARAZ MARTOS

FRANCISCO JOSÉ (GVOX)

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX)

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 96, DE 3 DE JUNIO DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000290)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al punto 20. En este caso, la formulación de la pregunta dice así: plan de actuación previsto en caso de que baje el número de funcionarios de prisiones como consecuencia del COVID-19. Corresponde al Grupo VOX y la formula el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente. Buenas noches, secretario.

Volvemos a las cárceles, pero en esta ocasión el Grupo VOX se preocupa de los funcionarios, no como otros grupos, que se preocupan de los asesinos y de los terroristas, quizá por la afinidad. Nosotros nos preocupamos por los funcionarios que los vigilan, y como nos preocupamos, nos preocupa en gran medida que los funcionarios tengan muchísimas carencias. Son conocidas por todos las reivindicaciones de los distintos sindicatos de funcionarios de prisiones; de hecho, en estos últimos ocho años, hay más de tres mil funcionarios menos en prisiones mientras se siguen inaugurando centros penitenciarios. Algunos funcionarios me han llegado a contar que han tenido que estar dos funcionarios para controlar a ciento cuarenta presos. Es evidente que la COVID ha agravado este problema. De hecho, a finales de marzo, en prisiones como la de Aranjuez, fueron los propios presos los que felicitaron a los funcionarios por el gran esfuerzo que tenían que hacer ante la falta de medios para evitar los contagios de la COVID. Poco después, el 6 de abril, el defensor del pueblo exige al Ministerio del Interior que ponga remedio ante la falta de medios que están teniendo los funcionarios de prisiones por la carencia de personal —en ese momento ya había mil bajas— y porque había contagios masivos. Una situación insostenible que quizás viéndola ahora en el tiempo podemos enmarcarla dentro de la primera fase de la etapa del estado de alarma, pero esto último que le he comentado se produjo en la fase cuarta del estado de alarma. Si nos vamos a estos mismos días, hace aproximadamente una semana los funcionarios de prisiones de la cárcel de Ibiza denuncian que es imposible cumplir con los protocolos de la COVID. Hacen falta medios, hacen falta funcionarios de prisiones y por ello le pregunto qué medios tiene este Gobierno para paliar esa falta de funcionarios. Es cierto que en educación, en sanidad, en otros ministerios y en otros ámbitos de la Administración se ha aumentado el número de funcionarios, pero en lo que respecta a prisiones, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para paliar esa falta de medios que venimos arrastrando y que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 74

la COVID y la nueva oleada de esta pandemia puede dar lugar a que la situación de inseguridad que llevan viviendo los funcionarios de prisiones desde hace años, ahora, si acaso, sea mucho más grave?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor diputado. Tengo que informarle, en primer lugar, que el número de funcionarios no ha disminuido, ya que las tablas de reposición se han ido incrementando en las últimas ofertas de empleo público. Esto está permitiendo un ingreso de un mayor número de funcionarios y, además, de edades más jóvenes, que vienen a rebajar la edad media de las plantillas de los diferentes centros penitenciarios. La última promoción del cuerpo de ayudantes, por ejemplo, asciende a novecientas plazas.

Con relación a la pandemia del coronavirus, tampoco existe —como se recogía en la pregunta— un problema, ya que entre las medidas que se han adoptado en todos los centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado estaba aquella que de manera consensuada con las plantillas, y con la intervención favorable de todas las organizaciones sindicales, consiste en reducir de ocho a cinco los grupos de trabajo, de manera que cada grupo pueda trabajar veinticuatro horas seguidas juntando los turnos de mañana, tarde y noche, y luego librar cuatro días ininterrumpidos. Esto aminora los viajes que tienen que realizar los funcionarios para acudir a su trabajo o para luego regresar a sus respectivos domicilios y, además, permite organizar grupos estancos de trabajo, lo que viene a disminuir el contacto entre los diferentes grupos y cadencias horarias de funcionarios.

Por otro lado —y para terminar—, en relación con los internos, es cierto que se ha reducido un importante volumen de salidas a juicio, salidas de permiso y comunicaciones, actividades también intermodulares, lo que ha permitido que no sea necesaria la presencia de todos los funcionarios, habiéndose decidido mantener un importante volumen de funcionarios en sus respectivos domicilios a modo de retén —permítanme la expresión—, que solo deberían acudir al centro en caso de ser necesaria su presencia por cualquier razón sobrevenida. Se trata de una circunstancia a la que prácticamente no hemos tenido que recurrir, no hemos tenido que hacer uso de ella, lo que ha permitido que un gran volumen de funcionarios puedan permanecer en sus domicilios, asegurando un confinamiento domiciliario, evitando riesgos de propagación del contagio por COVID-19 y, por lo tanto, buscando un uso razonable en los funcionarios de prisiones para que no tuviéramos que temer por lo que recogía usted en su pregunta, como era un reducido número de funcionarios. Espero haberle respondido.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene 22 segundos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muy brevemente.

Simplemente para decir que si realmente estuviesen cubiertas esas plazas, los funcionarios de Ibiza no reclamarían más medios humanos porque tienen esa dificultad, y mucho me temo que en las próximas semanas o meses deberán ver qué necesidades están teniendo los funcionarios y que están reivindicando en las prisiones.

Gracias.

— **PREVISIONES ACERCA DE MANTENER EL COMPROMISO DE REFORMAR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DE LA VIGENTE LOSC PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN NUESTRA FRONTERA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR UNA NUEVA LEY DE ASILO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004960).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000309)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la número 21 del orden del día, sobre previsiones acerca de mantener el compromiso de reformar la disposición adicional décima de la vigente LOSC para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas en nuestra frontera, así como para impulsar una nueva ley de asilo.

Tiene la palabra el diputado señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 75

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Pérez, creo que antes, sin tiempo, estábamos abriendo un debate interesante. Cuando yo decía que la prioridad de un campo poliédrico, como pueden ser las migraciones, debe ser el campo humanitario, usted me decía en su respuesta: no se puede obviar tampoco la vía policial, por ejemplo, para acabar con la trata de blancas. Estoy acuerdo. Cuando yo le preguntaba por un caso concreto, del que hemos hablado anteriormente, un caso en el que había mujeres, en la isla de Chafarinas, y cómo se procedió, si se les preguntó si eran víctimas de trata o si querían solicitar asilo, usted me decía: se cumplió la ley. La conclusión que yo obtengo —quizás usted también o quizá no— es que hay un problema con la legalidad, que la legalidad no cubre aquellas situaciones en las cuales hay potenciales víctimas de trata o potenciales solicitantes de asilo. Hay que recordar el informe de Acnur, que dice que el 80 % de las personas que están en la frontera sur son potenciales solicitantes de asilo. Creo yo que hay un problema con la legalidad. De ahí esta pregunta: si contempla el Gobierno mantener su compromiso de reformar la disposición adicional décima de la Ley de seguridad ciudadana, o Ley mordaza, para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Respecto a los compromisos adoptados por su Gobierno, me gustaría saber si se va a impulsar esa ley de asilo, cuándo y en qué términos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Gracias.

Señor diputado, sabe que se le ha respondido por escrito al respecto, haciendo referencia a la comparecencia del ministro, que además se extendió en este tema porque a él le apasiona, pero su pregunta en realidad es doble. Pregunta qué vamos a hacer con la disposición adicional décima de la Ley de Seguridad Ciudadana. Obviamente, desde que llegamos —y han estado en conversación varios grupos implicados— sabemos que, al menos estructuralmente, no es el lugar en el que tiene que estar esa decisión. En ese punto de partida creo que muchos estamos de acuerdo. Pero es que luego, si se tiene que entrar en el debate parlamentario en una modificación de esta disposición adicional, por parte del Ministerio del Interior, al igual que se ha hecho con otras disposiciones de la Ley de seguridad ciudadana, no vamos a establecer un no genérico y sin justificación desde el inicio.

En lo que se refiere a la cuestión de peticiones de asilo y de impulsar una nueva ley de asilo, antes de darle respuesta —sabe cuál va a ser, pero se la voy a dar—, le voy a decir que somos el país con más peticiones de asilo. La razón se la dejó a su parecer. También podría ser objeto de una discusión interesante al respecto. Por supuesto, estamos decididos a impulsar una nueva ley de asilo, y aquí respeto absoluto a las competencias del ámbito de la subsecretaría de Interior. ¿Cuándo? Me remito a lo que he dicho antes. Una de las cosas que he aprendido desde que estoy en este puesto es que hay que ser prudente con las fechas, salvo que lo tengas muy asegurado. No sabría qué decirle, pero sí le quiero decir —no son palabras vacías, no son palabras genéricas, se basa en una realidad— que desde nuestra llegada a este ministerio se ha hecho un esfuerzo en trabajar en una nueva ley de asilo. Y todo esto teniendo en cuenta el tema del pacto, que he citado en líneas generales. No podemos dejar de tener presente el pacto migratorio y de asilo a nivel europeo, que, obviamente, va afectar a esta legislación de asilo a nivel español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No iba a utilizar este turno, pero si nos puede aclarar, en el tiempo que tiene, cuál es verdaderamente la posición ante el pacto —antes lo ha tratado un poco—, se lo agradecería. Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): Menos de un minuto, señor Iñarritu.

Tengo allí a mi directora de Relaciones Internacionales, a mi directora de la Guardia Civil y a mi director de la Policía, pero sobre todo la primera. Si usted ha visto el texto del pacto, el estudio inicial que tuvimos que hacer en tiempo récord y lo que nos toca ahora desarrollarlo, le tengo que pedir que me permita que no fijemos una posición clara al respecto; si no, tampoco hubiera tenido sentido, como les dije antes en mi comparecencia en líneas generales, la reunión que el ministro ha mantenido hoy a mediodía con países del sur al respecto, y a la hora de mantener una posición común. Se lo digo también, al igual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 76

que he terminado la anterior intervención, con toda la sinceridad; es decir, es la realidad, es así, no lo podemos establecer por lo que queda por estudiar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PERSONAS QUE INGRESARON EN ESPAÑA DE MANERA IRREGULAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/005955).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)
(Número de expediente 181/000311)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 22: información acerca de las personas que ingresaron en España de manera irregular en los últimos cinco años. La formula el señor Iñarritu, del Grupo EH Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con cuántas personas han ingresado de manera irregular en el Estado, me han facilitado los metadatos, los datos por años, pero se han olvidado mencionar de qué nacionalidad eran, de qué edad y de qué genero cada una de ellas. Esto se repite en varias preguntas, el tema de las nacionalidades. Ahora es imposible que usted me dé todas esas cifras por el tiempo de que disponemos, pero voy a volver a presentar esta pregunta. Y, repito, son varias las preguntas que vamos a ver posteriormente en las cuales las nacionalidades no aparecen. Entonces, yo rogaría que hicieran un esfuerzo, porque cada vez que preguntamos y repreguntamos, como es el caso, al final, pasan meses y seguimos sin tener respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Señor diputado, efectivamente, le hemos facilitado las tablas con los datos objetivos que poseemos en relación con sus preguntas. Yo entiendo que no ve colmado su deseo, sobre todo con la cuestión de la nacionalidad, y en la siguiente pregunta hacía referencia usted expresamente al desglose por nacionalidades. Respecto de las nacionalidades, tengo que traer a colación de nuevo el argumento de la visión global de la migración. Las nacionalidades pueden afectar a relaciones respecto a países de origen o de tránsito en cuanto a la política de retorno y también a las relaciones con ellos. Esa es una de las razones por la que no hacemos especificación de las mismas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene dos minutos y diez segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo difiero no solamente porque el Partido Popular durante estos últimos años las ha facilitado —les ha costado pero las han facilitado—, sino porque ese argumento yo creo que no se sostiene y además no respeta la legalidad; o sea, no está respetando el derecho de todo parlamentario a acceder a unos datos que no son secretos; si no, declárenlos secretos, pero no son secretos. Yo creo que tienen la obligación de facilitar esos datos porque, como ya sabe usted, según la guía de Acnur, dependiendo de la nacionalidad de las personas hay ya una baremación sobre la posibilidad de que sea un potencial solicitante de asilo o no. Esto va relacionado con la nacionalidad. En otros casos no, en otros casos tiene que ser por cuestiones de género, por cuestiones políticas, pero en este caso la nacionalidad es importante. Como digo, creo —además, no comparto que eso pueda afectar a las relaciones exteriores— que no están cumpliendo con la legalidad de transmitir, en este caso al Congreso de los Diputados, la información que se está solicitando, que no es secreta y que en el pasado se ha conseguido por otras vías, ya sea portal de transparencia o por artículos periodísticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Dos cuestiones en diez segundos, literalmente.

En primer lugar, quizás al Partido Popular no le preocupaba tanto el tema de la inmigración como a nosotros y de ahí las cifras que se fueron incrementando. En segundo lugar, no todos, por no decir una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 77

gran mayoría de los migrantes ilegales, van a venir con la documentación, porque son los primeros interesados en que no se sepa su origen. Y le estoy hablando, al menos, de la postura de inicio, no de lo que luego puedan comunicar en las diferentes entrevistas.

Muchas gracias.

— **DEVOLUCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2019 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008329).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000317)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto, el punto 23.º: devolución de personas migrantes entre los años 2016 y 2019.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

De forma breve también. Aquí sucede lo mismo, las nacionalidades se les olvidan. Dan los datos generales, pero no quieren dar las nacionalidades. Es cierto que puede haber algún caso de una persona que no facilite la nacionalidad o incluso facilite una nacionalidad diferente a la que tiene o incluso que presente un documento falso. Esto puede ocurrir, la casuística está, pero en las tablas que se nos han facilitado en el pasado también aparecen esas casuísticas. También hay casos en los que no se sabe o no se puede determinar o está en estudio, pero en más del 90 % sí se sabe. En el caso de las devoluciones, más; en el caso de las devoluciones, se tienen los datos concretos. Creo que aquí, de nuevo, hay una falta de transparencia total y ya digo que bordea un derecho que tiene todo parlamentario a solicitar información.

Le agradecería —no creo que los tenga ahí— que facilitara estos datos que hasta ahora se han facilitado, independientemente de que al Partido Poular le preocupase más o menos que a ustedes el asunto de las migraciones. Ya lo he dicho antes, y no tenía ánimo ofensivo: a ver qué van a hacer diferente ustedes que ellos. Hasta ahora no se han diferenciado en mucho. ¿Van a hacer algo diferente, aparte de ocultar los datos de ingresos o de devoluciones?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Señor diputado, creo que hemos hecho bastantes cosas diferentes en el tema migratorio. Lo primero abordar el tema migratorio. Desde que este Gobierno llego aquí —y disculpen que lo repita—, se ha abordado la política migratoria. (**Rumores**). Dicho esto, comprendo que usted difiera de mí respecto a la cuestión de las nacionalidades, pero, insisto, las relaciones bilaterales con los países podrían verse afectadas.

Respecto a los datos de las devoluciones materializadas de migrantes en situación irregular, creo que se los hemos facilitado. Hago uso de la afirmación que ha hecho usted. Posee la tabla específica de las materializadas entre los años 2016 y 2019 y a ellas me remito sin ánimo de extenderme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Iñarritu. Un minuto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya lo siento, pero me parece una mala excusa el asunto de las relaciones internacionales, teniendo en cuenta que en la geopolítica que hay, sobre todo en la frontera sur y en el Sahel, sería importantísimo saber qué se está haciendo con cada caso concreto y con cada país concreto para determinar las actuaciones que tienen ustedes respecto a la relaciones bilaterales o multilaterales con los diferentes Estados de los cuales proceden esas migraciones. Porque, si luego hay tratados bilaterales y acuerdos o si luego hay compensaciones económicas, tenemos que poder evaluar si tienen algún sentido o no tanto. También para poder evaluar y hacer un control de la labor de Gobierno nos tienen que facilitar esos datos que hasta ahora se han facilitado y no era ningún problema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 78

— **NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGARON A ESPAÑA EN EL AÑO 2019 POR VÍA MARÍTIMA, AÉREA Y TERRESTRE, Y EN ESTE CASO, NÚMERO DE LOS QUE LLEGARON SUPERANDO LAS VALLAS DE CEUTA Y MELILLA, ASÍ COMO PROVINCIA O CIUDAD AUTÓNOMA DE DESTINO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008350).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

**BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF
(Número de expediente 181/000320)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto, el 24.º: número de personas migrantes que llegaron a España en el año 2019 por vía marítima aérea y terrestre y, en este caso, número de los que llegaron superando las vallas de Ceuta y Melilla, así como provincia o ciudad autónoma de destino. La formula el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez, sucede lo mismo. Aquí se han facilitado datos, es cierto que peor de lo que los facilitaba el Partido Popular, porque no es la primera vez que hago esta pregunta calcada —*copy and paste*, copia y pega—, y no responden tan bien. Pero es cierto que me han facilitado los datos. Como ha mencionado, es verdad que en Ceuta y Melilla se ha reducido la llegada de inmigrantes, pero se incrementa en las islas Canarias y en las costas del sur de España, porque esto pasa siempre; cuando se cierra una vía, este fenómeno busca otras vías para intentar llegar, en muchos casos, como digo, pidiendo ayuda o asilo.

Por lo que se refiere a las entradas en Ceuta y Melilla, en muchos casos se pone el acento, los esfuerzos, incluso los fondos económicos en lo que tiene que ver con la valla de Melilla, cuando la mayoría de las personas que entran de manera irregular en esas dos ciudades autónomas no lo hacen por la valla, no lo hacen saltando. Es cierto que las imágenes son más fuertes, más llamativas, pero representan una ínfima minoría, un pequeño porcentaje. En estos últimos años se ha incrementado, incluso se ha multiplicado por cinco, la llegada en embarcaciones marítimas y eso está suponiendo también que haya —lo hablábamos antes— naufragios y se pierdan vidas. Ya sé que los esfuerzos los están poniendo en la valla, en subirla un metro más que la del señor Trump, y en retirar las concertinas —que está muy bien; lo que está mal es que paguen dinero a Marruecos por ponerlas—, pero me gustaría saber si se está invirtiendo algo en Salvamento Marítimo, si se está haciendo algo para las unidades, policiales incluso, de las que hablábamos antes, que se dedican a salvamento marítimo o a servicios marítimos de la Guardia Civil en este caso. ¿Se está incrementando el número de personas para actuar en salvamento de vidas? Y en esta pregunta también me gustaría conocer las nacionalidades porque hasta hace unos pocos años las teníamos sin ningún problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Señor diputado, permítame la confianza de este diálogo que estamos manteniendo con las preguntas, pero ¡a ver si le va a gustar más el PP en materia migratoria que nosotros, a ver si le va a resultar más atractivo que las políticas que realizamos nosotros! La valla no la hemos subido solo un metro, y lo sabe perfectamente. Vuelvo a lo de antes, no simplifique los datos para conseguir un mensaje más directo, señor diputado. Espero no equivocarme, pero yo diría que en la primera o en una de las primeras entrevistas del ministro del Interior, se comprometió a que se iban a eliminar los medios lesivos y así se está haciendo. Se eleva en los tramos en los que se considera crítico y se eliminan los medios lesivos en la totalidad de la valla. Se cambian las concertinas por unos medios que, como digo, no producen ningún tipo de lesión en el caso de que se intente subir, pero se establecen los medios de seguridad pertinentes para garantizar que no se realice la entrada. Salvamento Marítimo sabe perfectamente que no depende de este ministerio, aunque trabajamos directamente con ellos. Tiene usted las tablas de entrada, como bien ha citado. Y con respecto al tema de las nacionalidades, me remito a lo que ya le he dicho en las dos preguntas anteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado.
Señor Iñarritu, tiene un minuto y trece segundos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 79

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias.

No, en materia de migraciones lo que hacía el Partido Popular no solamente no me gustaba, sino que lo llevo denunciando durante todos los años que llevo en esta Cámara y en la Cámara Alta. El problema es que todavía, si soy sincero, no sé en qué se diferencian ustedes en esta materia. No sé. Podemos hablar de la valla, sí, es cierto, la han subido un metro más, se han quitado las concertinas, el alambre con espinas, y las ha puesto Marruecos. Esa es la diferencia y en los mismos años en los que España está pagando millones de euros a ese Estado. El asunto —vuelvo a insistir— es humanitario y se debe dar prioridad humanitaria. Y con respecto a la transparencia, lamentablemente, el Partido Popular, con todas sus carencias —y ya digo que hemos denunciado la falta de transparencia—, en este asunto no es más transparente, sino bastante más transparente. Ustedes sabrán.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Solo quiero hacer rápidamente una aclaración porque no puedo permitir que conste así en el *Diario de Sesiones*. Señor Iñarritu, no hemos subido la valla un metro; las obras de la valla van mucho más allá. No son tan simples y las tengo que defender porque les aseguro que la Secretaría de Estado de Seguridad controla la evolución de las obras día a día. Y supone, además, un esfuerzo diario para los efectivos de la Guardia Civil, a los que les toca realizar la labor de seguridad para evitar que como consecuencia de las obras de la valla, pueda haber intrusiones inadecuadas en la misma. Comprendo que no colme sus expectativas la cuestión de las nacionalidades y que siga haciendo referencia a ello, pero no simplifique. Obviamente, como bien sabe usted, aunque Salvamento *stricto sensu* no nos corresponde, sabe que tenemos una autoridad de coordinación; sabe que la hemos potenciado, como he explicado en mis líneas generales, y que esa autoridad de coordinación, por tanto, se coordina con Salvamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Nos estamos ajustando con el tiempo.

— **IDENTIDAD DE LAS 115 PERSONAS QUE SEGÚN EL MINISTERIO DEL INTERIOR TIENEN CONDECORACIONES POLICIALES PENSIONADAS CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1979, ASÍ COMO MOTIVO POR EL QUE SE CONCEDIÓ CADA UNA DE DICHAS MEDALLAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008351).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000321)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, punto 25.º del orden del día: Identidad de las 115 personas que, según el Ministerio del Interior, tienen condecoraciones policiales pensionadas concedidas con anterioridad al año 1979, así como motivo por el que se concedió cada una de dichas medallas. Formula la pregunta y tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Esta es una pregunta que he realizado en dos ocasiones a colación de una respuesta parlamentaria que me facilitaron, en la que se señalaba que hay 115 agentes que tienen condecoraciones policiales pensionadas concedidas con anterioridad al periodo constitucional, esto es, del periodo dictatorial y otorgadas por un régimen totalitario. Pregunto cuál es el motivo por el que se concedió cada una de esas medallas, porque no es lo mismo que a una persona le den una medalla por salvar una vida en una actuación heroica que por hacer represión política, por torturar o por todas esas cosas que ocurrían durante ese periodo y que posteriormente también han ocurrido. Cuando falleció el señor *Billy el Niño*, con todas sus medallas puestas, hubo quien dijo que entonces habría una modificación legal y se les retirarían a todos aquellos que las tuviesen. Yo ya dije que había más de un *Billy el Niño* y hay más de un *Billy el Niño*. ¿Nos pueden decir quiénes son o qué medallas tienen? Lo pregunto para saberlo porque, si no, van a quedarse con esas medallas porque nadie va a saberlo. ¿Ustedes lo saben?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 80

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Seré muy breve, señor diputado. Nos guste o no, las medallas se otorgaron de acuerdo con una normativa aplicable en ese momento. Sabe usted perfectamente que este Gobierno ha estado buscando todas y cada una de las vías legales para proceder a analizar y, en su caso, poder retirar las medallas en los supuestos en los que se entiende que no pueden otorgarse porque se realizaron actos que van en contra de cualquier consideración que se pueda tener por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le diré que, en lo que se refiere a Policía Nacional y Guardia Civil, tenemos que esforzarnos —y así lo haremos— para modificar la normativa al respecto y evitar que se pueda llegar a condecorar a personas que hayan realizado, como digo, actos que no merezcan ningún tipo de consideración por los cuerpos. Sabe usted que los esfuerzos del Gobierno han tenido resultado y se está tramitando una norma desde el punto de vista de memoria histórica que podrá paliar y dar luz a la cuestión a la que hace usted referencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan cincuenta y cuatro segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta respuesta si me la hubiera dado un Gobierno conformado por formaciones franquistas frikis o ultracañís la entendería, pero no de un Gobierno que se tiene por progresista, conformado por Unidas Podemos y el Partido Socialista. En esta materia, precisamente en esta —en otras ya le he dicho que no se están diferenciando tanto, de momento—, yo espero algo más cuando se ha presentado un proyecto para modificar la legalidad. Están estas personas, no se sabe quiénes son porque ustedes no quieren facilitar esos datos, pero a la vez hay cientos de miles de víctimas del franquismo que también tienen derecho a la verdad, justicia y reparación como cualquier víctima, independientemente de su victimario. Estamos ante un caso en el que todo un Estado tiene condecoradas a día de hoy a personas que lo fueron bajo un régimen dictatorial fascista, pero no se las quitan, es que siguen teniéndolas. ¿Van a hacer algo?

Respecto al ejercicio de transparencia, me han respondido en una segunda ocasión diciendo que en el caso de *Billy el Niño* sí facilitaron unos datos, vía portal de transparencia, porque se solicitaron sobre una medalla concreta y una persona concreta. Y añaden: en el caso de que los diputados pidan esa información sobre condecoraciones concretas y personas concretas mediante pregunta escrita al Gobierno, se facilitará la misma información. Entonces, ¿qué debo hacer, abrirlo a la sociedad y que me faciliten datos de qué posibles agentes están condecorados por el régimen dictatorial fascista para ir probando, prueba-error, y enviarles cientos de preguntas a ver si en alguna acierto? Y esto es por respeto a las víctimas de la Dictadura franquista, porque no me parece de sentido común. Ustedes verán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor secretario, le quedan dos minutos y medio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): En treinta segundos, señora presidenta.

¿Vamos a hacer algo? Sí, la ley de memoria democrática, se lo acabo de decir. ¿Por qué no se ha hecho nada antes? Porque estamos en un Estado moderno, pero estamos en un Estado democrático y de derecho, y cuando se toman decisiones tiene que hacerse con una norma jurídica que lo ampare.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

— DATOS ACTUALES Y DEL AÑO 2019 EN RELACIÓN CON LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/008352).

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 101, DE 11 DE JUNIO DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000322)

La señora **PRESIDENTA**: Llegamos ya a la última pregunta del orden del día, punto número 26.º: Datos actuales y del año 2019 en relación con los centros de internamiento de extranjeros, CIE.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

30 de septiembre de 2020

Pág. 81

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues lo mismo, tablas con cifras, pero aquí no hay nacionalidades. Aquí lo de las relaciones internacionales creo que no cuela, señor Pérez. Estos datos se hacen públicos por el ministerio posteriormente. Cuando pido nacionalidades por CIE, ya le digo que hasta ahora con otros Gobiernos nos las han facilitado. Ustedes me han dado datos, pero a estas preguntas no me han contestado; ni nacionalidad, ni solicitudes de asilo, ni expulsiones realizadas y por qué motivos. Este es un ejemplo de la falta de transparencia, pero hay más. No solamente es contestar fuera de plazo, sino una falta de transparencia total ante una pregunta parlamentaria. Me gustaría saber si van a facilitar estos datos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señor diputado.

En este caso y tratándose de un considerable número de datos, no puedo sino remitirme ya a las tablas que usted admite que tiene en su poder. Y respecto a los otros aspectos, creo que los arrastramos de las anteriores preguntas, no vamos a conseguir un acercamiento al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En esto siento ser insistente, insistiré en que deben facilitarlos, no es una opción, tienen que facilitarlos, tienen la obligación de dar esos datos. Por eso seguiremos reclamándolos y presentando recursos ante la Mesa de esta Cámara por un hecho que no me parece de recibo.

Y acabo, no agotaré el tiempo. En cuanto a migraciones, creo que hay un problema de visión; se debe priorizar siempre el asunto humanitario. Por cierto, con la anécdota de la valla de Ceuta y Melilla me refería a que es un metro más alta que la de Estados Unidos del señor Trump; pero lo que han hecho es doblarla, no un metro más, la han doblado respecto a la anterior.

Termino agradeciéndole su comparecencia de hoy, de seis horas y media por lo que veo. Le agradezco el tono y le deseo suerte, a pesar de las diferencias en todo lo que tiene que ver con derechos humanos. Le pido que hagan algún cambio respecto al Partido Popular en políticas de migraciones y, sobre todo, le pediría más transparencia porque creo que esto no se puede tolerar. Muchas gracias, señor Pérez.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Pérez Ruiz): Muchas gracias a usted. Le aseguro que hemos introducido cambios y se los he relatado en mi intervención, aunque no los vea. Quizás le gustarían cambios en otros ámbitos, pero nosotros estamos centrados en la prevención de la inmigración irregular y en la lucha contra las mafias que se dedican a traficar con personas. Obviamente, nada tengo que decir ante el uso de las vías administrativas por estar en desacuerdo sobre los datos que se le facilitan, faltaría más; tutela no judicial efectiva, sí administrativa efectiva.

Y recojo el guante respecto a los agradecimientos, no solo a usted, permítame no personificarlo en usted, sino al resto de diputados presentes. Gracias por el trato que me han dispensado en esta primera comparecencia. Gracias por su paciencia, pues soy consciente de que me he pasado en el tiempo, y también gracias por su paciencia al ser esta mi primera comparecencia y todo lo que me queda por aprender en el ejercicio de mis funciones. Como les dije en mi anterior despedida —que no tocaba todavía—, me esforzaré en que las cuestiones que hemos tratado las podamos incluir en la gestión del ministerio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad.

Con esta última intervención hemos finalizado todos los puntos del orden del día. Le agradezco, en nombre de toda la Comisión, su asistencia hoy aquí, su dedicación y el esfuerzo por responder. Creo que ha sido una sesión muy productiva, en la que todas las diputadas y todos los diputados hemos podido participar intensamente, esperemos que siempre con el mayor espíritu constructivo. Doy las gracias a todos los que han llegado hasta esta última hora, les agradezco su presencia. También doy las gracias a los altos cargos del ministerio por acompañarnos y estar presentes en la sesión. Espero que nos veamos pronto, con buena salud. Por favor, cuídense para la próxima sesión.

Muchas gracias y buenas noches. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.